

Proyecto educativo B-Learning, para la promoción del derecho de la mujer a una
vida libre de violencia en la educación: Un estudio de caso.

Astrid Mabel Nieto Mancilla

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ACADEMIA
MAESTRÍA EN PROYECTOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC
CHÍA, 2018

Proyecto educativo B-Learning, para la promoción del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en la educación: Un estudio de caso.

Presentado por:

Astrid Mabel Nieto Mancilla

Directora:

Ana Dolores Vargas Sánchez

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de Magíster en Proyectos Educativos Mediados por TIC

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ACADEMIA

MAESTRÍA EN PROYECTOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC

CHÍA, 2018

Agradecimientos:

A Dios; quien ha estado presente en cada decisión, emprendimiento y trabajo, enseñándome a ser persistente ante los obstáculos para alcanzar con la ayuda de Él, los retos que me propongo.

A mis hijos María José y Ángel Manuel, quienes siempre han creído y confiando en mis capacidades; alentándome a salir adelante a pesar de las dificultades; son mi soporte cada día, el motivo de cada jornada y la lucha constante en mis metas.

A mi directora de tesis Ana Dolores Vargas, por ser un apoyo constante y excelente guía.

A mis estudiantes de la especialidad de educación física recreación y deporte de la Institución Educativa Diversificado de Chía, quienes participaron en el proceso de investigación.

Y a todos aquellos que de una y otra manera, siempre han confiado en mí y me apoyan a seguir adelante compartiendo conmigo sus experiencias y conocimientos.

Tabla de contenido

RESUMEN	1
ABSTRACT	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO	2
<i>1.1.1. Contexto.....</i>	<i>4</i>
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
3. OBJETIVOS	13
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	14
4.1. ESTADO DEL ARTE	14
<i>4.1.1. Nivel internacional</i>	<i>14</i>
<i>4.1.2. Nivel nacional.....</i>	<i>18</i>
5. MARCO CONCEPTUAL.....	20
5.1. REFERENTE PEDAGÓGICO.....	20
5.2. REFERENTE TECNOLÓGICO	21
<i>5.2.1. Formación B-Learning</i>	<i>21</i>
5.3. REFERENTE DISCIPLINAR	24

5.3.1. <i>Violencia</i>	24
5.4. MARCO LEGAL.....	31
5.4.1. <i>Ámbito Internacional</i>	31
5.4.2. <i>Ámbito Nacional</i>	33
5.4.3. <i>A nivel Departamental</i>	36
5.4.4. <i>A nivel Municipal</i>	36
6. SUSTENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA: ENFOQUE Y DISEÑO.....	40
6.1. ENFOQUE CUALITATIVO	40
6.1.1. <i>Alcance:</i>	41
6.2. DISEÑO	42
6.3. TÉCNICA	44
6.4. INSTRUMENTOS.....	44
6.5. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS	45
6.6. MUESTRA Y POBLACIÓN	45
6.7. FASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
6.8. CONSIDERACIONES ÉTICAS	47
7. DISEÑO METODOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	48
7.1. IMPACTO DE LA HERRAMIENTA MEDIADORA EN EL PROYECTO EDUCATIVO. 48	
7.1.1. <i>Descripción del proyecto educativo CONALDI Mujer TIC</i>	49
7.1.2. <i>Descripción de las Herramientas Mediadoras</i>	49
7.1.3. <i>Justificación de la Herramienta Mediadora</i>	51
7.2. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO:	52
7.2.1. <i>Fase 1. Sensibilización:</i>	54

7.2.2. Fase 2. Incorporación:.....	54
7.2.3. Fase 3: Operacional.....	55
7.3. DISEÑO METODOLÓGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO	64
8. RESULTADOS	66
8.1. CATEGORÍA: DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.....	67
8.1.1. Subcategoría Violencia.....	67
8.1.2. Subcategoría Tipos de Violencia.....	68
8.1.3. Subcategoría Significado de Mujer libre de Violencia.	72
8.1.4. Subcategoría: Reconocer la Ley 1257 del 2.008.....	75
8.1.5. Subcategoría: Causas de Vulneración del derecho.	77
8.1.6. Subcategoría Ruta de atención.....	81
8.2. CATEGORÍA: B- LEARNING.	89
8.2.1. Subcategoría: Espacio presencial.....	89
8.3. SUBCATEGORÍA: ESPACIO VIRTUAL.....	95
9. CONCLUSIONES	102
10. PROSPECTIVA	108
11. APRENDIZAJES	110
12. REFERENCIAS	112
13. ANEXOS	122

Índice de Figuras

Figura 1. Ubicación I.E. Diversificado de Chía.	5
Figura 2. Fachada I.E. Diversificado de Chía	5
Figura 3. <i>Caracterización demográfica de la Población</i>	8
Figura 4. <i>Composición Familiar estudiantes participantes.</i>	9
Figura 5. Ubicación Vivienda Participantes.	9
Figura 6. <i>Estudiantes de la especialidad de Educación Física</i>	46
Figura 7. Fases desarrolladas en la investigación.....	47
Figura 8. <i>Momentos fase de implementación</i>	54
Figura 9. Estructura de las actividades B-Learning.....	55
Figura 10. Temáticas abordadas	56
Figura 11. Captura de pantalla de la Plataforma Schoology –CONALDI mujer TIC	64
Figura 12. Actividad en el Espacio presencial de interacción módulo N 2 Entérate	71
Figura 13. Estudiantes participantes durante el grupo focal.....	72
Figura 14. Porcentaje de la Subcategoría significado de mujer libre de violencia...	73
Figura 15. <i>Módulo 3 - Reflexión sobre la ley 1257</i>	76
Figura 16. Actividad en el Espacio presencial: conversatorio con la personería municipal de Chía.....	80
Figura 17. ¿Respuestas frente a pregunta Cuando sufres algún tipo de violencia se lo comunicas?	81
Figura 18. Cuando sufres algún tipo de violencia se lo comunicas (encuesta 2)	83

Figura 19.¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades fue suficiente?.....	91
Figura 20. Fotografías de los espacios presenciales de trabajo	93
Figura 21.Fotografía del grupo de trabajo	95
Figura 22. Uso de la plataforma y pon a prueba tus conocimientos.....	96
Figura 23.Puntaje de la actividad “Pon a prueba tus conocimientos”	97
Figura 24. Foro de Opinión Módulo 1.....	98
Figura 25. Presentación en POWTOON.....	99
Figura 26. . ¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades a nivel virtual fue suficiente? Fuente: <i>Elaboración propia.</i>	100
Figura 27. Campañas consultadas por los estudiantes.....	101

Índice de Tablas

Tabla 1. Identificación de la Institución.....	4
Tabla 2.Principios retributivos y restaurativos de justicia.....	29
Tabla 3. Categoría de análisis.....	43
Tabla 4. Módulo 1- Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer –TIC	57
Tabla 5.. Módulo 2 -Entérate.....	58
Tabla 6. Módulo 3 - Entre nos.....	59
Tabla 7. Módulo 4. Reconócete.....	60
Tabla 8. Módulo 5 – Concientízate	61
Tabla 9. Módulo 6 – CAMPAÑA CONALDI	63
Tabla 10. Descripción del proceso, objetivos, metas e indicadores del Proyecto.	65

Índice de Anexos

Anexo 1 . Resultados relevantes para la investigación- encuesta NUTRESA	122
Anexo 2.Encuesta sociodemográfica.....	123
Anexo 3. Validación de expertos.....	124
Anexo 4. Encuesta	125
Anexo 5.Encuesta	125
Anexo 6. Encuesta de satisfacción	128
Anexo 7. Solicitud de autorización para desarrollar proyecto de investigación formativa.....	129
Anexo 8. Consentimiento informado para profesores	131
Anexo 9. Permiso Institucional	133
Anexo 10.Instrumento de diagnóstico Rector, directivas, docentes estudiantes y padres de familia.....	134
Anexo 11 .Comunicado padres de familia	138
Anexo 12. Diario de Campo.....	138
Anexo 13.Cronograma	139

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar los aportes de un proyecto educativo de formación Blended -Learning (B-Learning) para la promoción del conocimiento *del derecho de la mujer a una vida libre de violencia* (denominación conceptual de la Ley 1257 de 2008) en los estudiantes del ciclo cuarto, correspondiente a grado noveno y décimo, de la Institución Educativa Diversificado de Chía. La investigación fue realizada desde el enfoque cualitativo, con un diseño metodológico de estudio de caso. Los resultados revelan la manera en la que un proyecto mediado por TIC permite el empoderamiento de los estudiantes desde su rol como gestores de transformación, promoción y prevención en torno al concepto de *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*. **Palabras claves:** Mujer, Derecho, Proyecto Educativo, B-Learning.

Abstract

The main objective of this research was to analyze the contributions of a Blended Learning educational Project (B-Learning) for the promotion of knowledge of women rights for a life free of violence (conceptual name of Lay 1257 of 2008) among students in the fourth cycle, corresponding to ninth and tenth grade of Intitución Educativa Diversificada de Chía. This research was conducted from a qualitative approach, with a methodological design of Case Study. The results reveal how a project mediated by ICT empower students in their role as a manager of transformations, promotion and prevention in relation with women rights for a life free of violence. **Keywords:** Woman, right, educative project, B-Learning

1. Introducción

La presente investigación nace a partir de la observación de espacios institucionales como: la hora del descanso, actividades culturales, deportivas y algunas clases académicas donde se identificaron altos índices de conflicto, lo cual es congruente con los resultados de la encuesta de ambientes escolares realizada en la Institución, en la que los estudiantes no consideraron que existiera un ambiente de confianza en el entorno educativo y a su vez, manifestaron que reciben un trato hostil mediado por insultos, burlas y rechazo, indicando que algunos de sus compañeros presentan comportamientos más agresivos en el trato hacia las mujeres. Esta problemática hizo pertinente que, desde una perspectiva de género, fuera significativo el desarrollo de la presente investigación, donde la autora buscó desarrollar un proceso de formación para mejorar la convivencia en jóvenes de noveno y décimo de la Institución Educativa Diversificada de Chía, incorporando la metodología Blended-learning como elección idónea para lograr tal fin.

El documento presenta cuatro momentos estructurales: el primero, corresponde a la justificación y al análisis del problema educativo desde el contexto y caracterización de la Institución educativa, elementos que permitieron elaborar y precisar la pregunta de investigación, de la cual se desplegaron los objetivos, tanto generales como específicos. El segundo momento, es la presentación del marco referencial, conformado por el estado del arte que da a conocer investigaciones y experiencias previas de índole nacional e internacional, que se ajustaron al objeto de estudio y sustentaron la propuesta pedagógica. El tercer momento, es el marco teórico y legal donde, se fundamentan los referentes

pedagógicos, disciplinarios y tecnológicos, así como el contexto legislativo que ampara y da origen a la ley 1257 del 2008, donde se establece la normatividad del concepto *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, así como sus implicaciones y características propias. Finalmente, el cuarto momento se presenta la implementación del proyecto B-Learning “CONALDI mujer TIC”, donde se dan a conocer el análisis de los resultados obtenidos en la implementación, así como las conclusiones y prospectivas del proyecto en el ambiente escolar, que se derivaron de la puesta en práctica del mismo.

1.1. Justificación y análisis del contexto

La investigación sobre un Proyecto educativo B-Learning para promover *El derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, surgió de la necesidad institucional de mejorar la convivencia escolar desde una perspectiva de género, abordando así, la problemática de violencia evidenciada dentro del contexto escolar mediante estrategias interactivas B-Learning, que, en primer lugar, sensibilizaran a un grupo de estudiantes en el tema de la violencia hacia la mujer, en segundo lugar, fomentaran la formación de agentes de cambio que se involucraran en la creación e implementación de estrategias de prevención y seguimiento de la problemática en mención, y por último, generaran mecanismos de socialización hacia toda la población estudiantil.

Para el logro de estos supuestos se buscó abrir espacios presenciales y virtuales que permitieran la adquisición de conocimientos y la expresión de cada integrante respecto a la violencia hacia la mujer, partiendo de situaciones cotidianas dentro de la Institución educativa como las constantes de situaciones conflictivas de noviazgo, que dejaron en evidencia la necesidad de enfatizar en valores como el respeto, la equidad y la igualdad en la interacción con los otros.

Además de los elementos mencionados, se consideró pertinente incorporar el concepto de competencias ciudadanas, definido por el Ministerio de Educación (MEN) (2014) como un programa de “educación para el ejercicio de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía” (p. 9), generando esto un gran impacto en la problemática a trabajar, pues promueve que las y los estudiantes se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos y garantes de los mismos, siendo esto un factor promotor de la disminución de la violencia en todas sus expresiones tanto dentro como fuera del ambiente escolar.

Por otro lado, para lograr el objetivo principal de esta investigación se hizo necesario tener en cuenta un proceso innovador que involucrara las herramientas tecnológicas, ya que facilitan los procesos de formación, y permiten avanzar hacia una educación participativa, donde emerjan nuevas formas que promuevan en los jóvenes el conocer y ejercer activamente su formación ciudadana, siendo esto, como lo menciona Aguerro (2009), un desafío para el ejercicio educativo.

En este sentido, los ambientes B-Learning como modalidad de enseñanza y aprendizaje, permiten la mezcla de estrategias virtuales y presenciales que refuerzan la formación del estudiante, lo que facilita la adquisición y construcción de un conocimiento nuevo aplicable en su diario vivir. De esta forma y de manera concreta, el ambiente de aprendizaje diseñado en la plataforma *Schoology*, la incorporación de herramientas TIC y los momentos de interacción presenciales y virtuales, permiten el desarrollo de temáticas como el concepto de la violencia, sus tipologías y las medidas de sensibilización, protección y rutas de atención de una manera agradable e innovadora para los jóvenes.

1.1.1. Contexto

Esta investigación se desarrolló en la Institución Educativa Diversificado de Chía, cuya caracterización se presenta a continuación en la tabla 1.

Tabla 1. Identificación de la Institución.

Nombre de la Institución	Institución Educativa Diversificado de Chía Fundada en 1973	
Tipo de Institución	Carácter oficial	
Planta Humana	1 rector 5 coordinadores 98 docentes 5 administrativos 2.700 Estudiantes	
Nivel Educativo	Ofrece el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica con especialidad: Administración de empresas, Dibujo técnico, Electricidad y Electrónica Educación física recreación y deportes, Mecánica Automotriz Mecánica Industrial, y Sistemas.	
Sede	Cuatro sedes y dos jornadas por sede, conformadas de la siguiente manera (1) Preescolar en la sede Luna Nueva (3) Primaria en la sede Santa Lucia y (2) Campincito (4) Bachillerato en la sede central ubicada en el barrio el Campincito en donde, además funciona la parte administrativa y los talleres de las diferentes especialidades.	
Jornada	Mañana (6:00 a 12:15) Tarde (12:30 a 6:45) Sede de tipo urbano	
Municipio	Chía, Cundinamarca.	

Fuente: Manual de convivencia de la I.E. Diversificado de Chía.

La Figura 1, ilustra la ubicación geográfica de la Institución en el Municipio de Chía y la Figura 2, muestra sus instalaciones físicas.

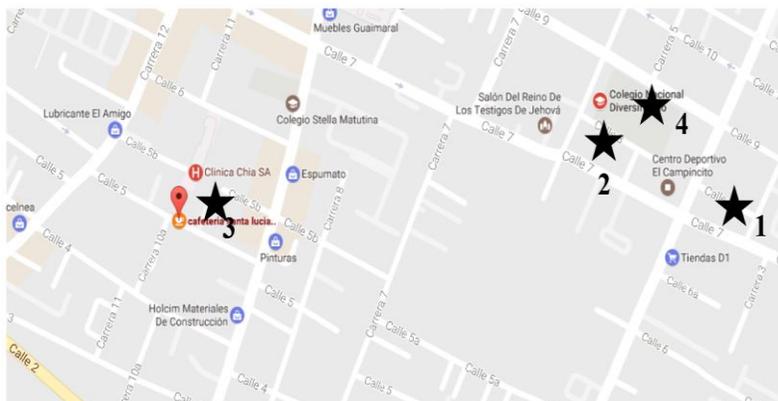


Figura 1. Ubicación I.E. Diversificado de Chía.

Fuente: Google Maps, vista Satelital

Figura 2. Fachada I.E. Diversificado de Chía



Fuente: Elaboración propia.

El proyecto educativo institucional (PEI) de la Institución Educativa Diversificado de Chía (2017) está fundamentado en una filosofía de formación integral, para el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y técnicas específicas, aplicando el modelo

pedagógico desarrollista cuyo eje fundamental es aprender haciendo.

La Institución Educativa Diversificada, tradicionalmente es conocida como “CONALDI” se encuentra ubicada en el municipio de Chía, es una Institución de tipo oficial, que ofrece sus servicios educativos en los niveles de pre-escolar, básica secundaria, y media técnica con diferentes especialidades, entre ellas educación física.

La Institución cuenta con diferentes sedes:

- La sede de Preescolar Luna Nueva que cuenta con una sala de informática, con algunos equipos obsoletos y 20 computadores portátiles. En la sede de primaria Santa Lucia cuenta con una sala de sistemas con 30 computadores portátiles.
- La sede principal de media y básica secundaria cuenta con dos salas de sistemas con 36 equipos en buen estado y otros obsoletos, 15 aulas de clase con computador y televisor; hay video proyector, tableros digitales, telefonía móvil y cobertura de internet.

El rector tiene como proyectos la actualización de las salas de sistemas de la sede Principal CONALDI, la ampliación de la red de conectividad, y la actualización y modernización de los equipos de cómputo. La Institución ha hecho un esfuerzo mayúsculo para incorporar las TIC en procesos de gestión y planificación escolar como la creación de correos institucionales para administrativos y docentes, página web, blogs de docentes, sistematización de notas y publicación virtual de los boletines y del observador del estudiante.

Así mismo, se han fortalecido las estrategias didácticas a través de un porcentaje significativo de implementación de las TIC en el aula, lo que dinamiza la práctica docente debido al componente interactivo para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje

de los estudiantes y facilitar el trabajo en equipo. Aun así, los recursos tecnológicos no son suficientes para cubrir las necesidades de cada aula y de la Institución en general, debido al alto número de cursos por grado (81 cursos en total: 8 de pre-escolar, 32 de primaria y 41 de Básica y media vocacional), donde se asigna una hora semanal para la clase de sistemas, en la que el docente dispone de la sala de informática; lo cual implica que el contacto de los estudiantes con el computador sea muy limitado, a lo cual se suma la baja conectividad que presenta la Institución.

Para el presente proyecto investigativo, se decidió tomar como participantes a los estudiantes de ciclo cuarto, 49 estudiantes 22 hombres y 27 mujeres, es decir de grado noveno y décimo, con otras características similares como la edad, que osciló entre los 14 y 17 años de edad y la especialidad escogida que fue la de educación física, donde los estudiantes se caracterizan por presentar gusto por la organización de eventos deportivos y culturales, interés por la didáctica, alto nivel de liderazgo y desarrollo de habilidades organizacionales y directivas, competencias que permiten a los participantes adquirir y transmitir saberes correspondientes a las áreas de la recreación y el deporte.

Ahora bien, el pertenecer a una Institución con historia y renombre como La Institución educativa Diversificado de Chía, inspira a los estudiantes, sobre todo a los de esta especialidad de Educación Física, Recreación y Deporte, a exponer con gran sentido de pertenencia su trabajo práctico en la Institución y en el municipio, más aún cuando estas impactan el desarrollo social del mismo.

Así mismo, cara a la investigación, estas características fueron complementadas con el gusto manifiesto de los participantes por el manejo de la tecnología acorde a los requerimientos para el desarrollo del proyecto B-Learning, lo cual, sumado a la habilidad

de los estudiantes para transmitir conocimientos, favoreció la homogeneización de los conceptos tecnológicos necesarios para el manejo de las herramientas propuestas, y garantizó a través del trabajo colaborativo, la uniformidad en el ambiente de aplicación de la propuesta, tal como lo mencionan Hernández, Fernández y Baptista (2010), quienes indican que en las muestras homogéneas las unidades a seleccionar tienen un mismo perfil o características, o bien, comparten rasgos muy similares.

Por otro lado, la caracterización demográfica de los estudiantes de la especialidad de Educación Física Recreación y Deporte del ciclo cuarto, de los grados noveno y décimo, muestra que el 67% de los participantes ((33 Estudiantes), pertenece al Estrato 2, el 24% (12 Estudiantes) al Estrato 1 y el 9% (4 Estudiantes) al Estrato 3, tal como lo muestra la Figura 3.

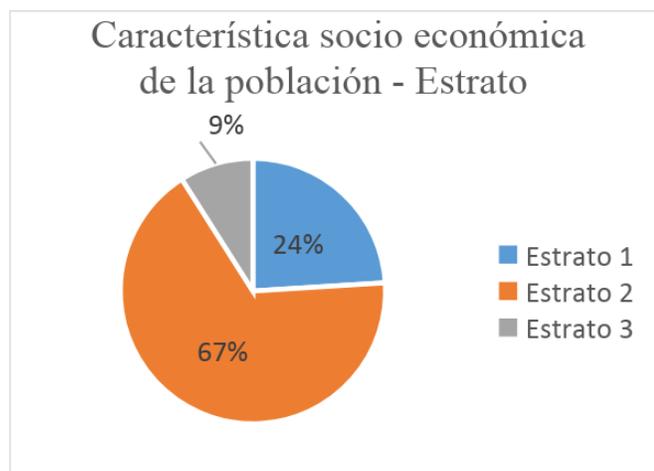


Figura 3. Caracterización demográfica de la Población

Fuente: *Elaboración propia*

Por otro lado, en cuanto a la composición del núcleo familiar, la Figura 4 muestra que el 65% de los participantes (33 estudiantes), vive con padre y madre, el 27% (12 estudiantes), con la madre únicamente, y el 8% (4 estudiantes) con otro familiar.

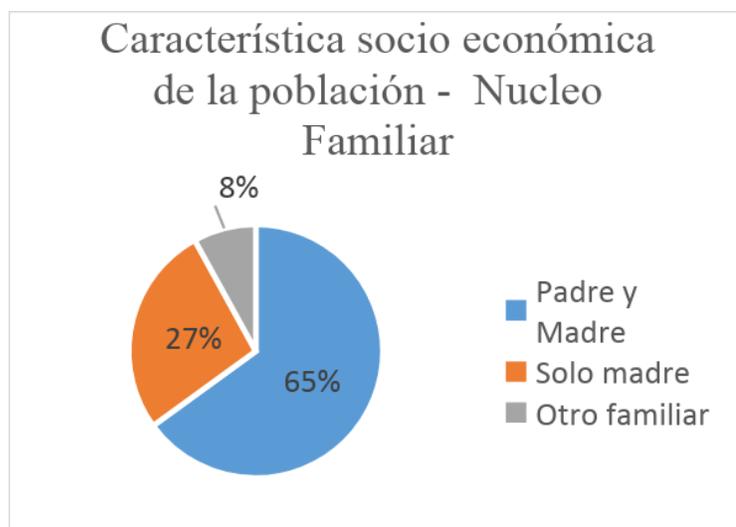


Figura 4. *Composición Familiar estudiantes participantes.*

Fuente: *Elaboración propia*

Por su parte la Figura 5 muestra que el 65% de estudiantes, es decir 32 de ellos, habitan en el sector urbano, mientras que el 35 %, correspondiente a 17 estudiantes, vive en la zona rural del municipio.

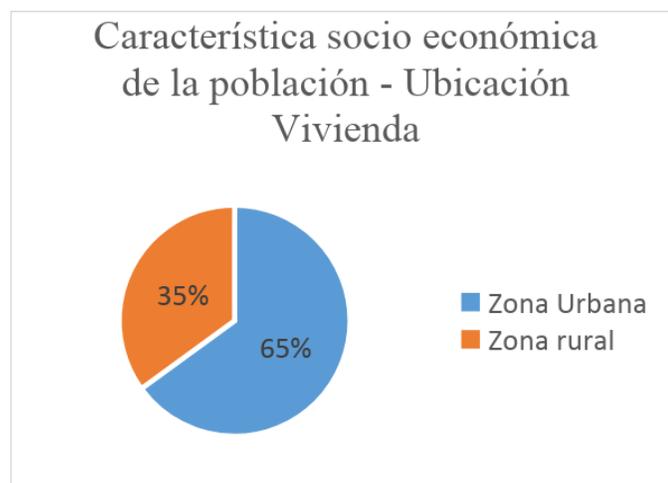


Figura 5. *Ubicación Vivienda Participantes.*

Fuente: *Elaboración propia*

2. Planteamiento del problema

La I. E. Diversificado de Chía se encuentra actualmente participando en el proyecto Líderes del siglo XXI, cuyo objetivo, según un documento directivo de la Institución (2016) es “apoyar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento en la calidad educativa con un eje humanístico” (p.5). Para contribuir al cumplimiento de éste propósito, se consideró pertinente conocer en primera instancia el estado actual de la Institución en materia humana, por lo cual se realizó una encuesta sobre ambientes escolares liderada por el grupo NUTRESA (Institución Educativa Diversifiado de Chía, 2016), cuyo objetivo fue determinar la existencia de problemáticas asociadas a la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, evidenciándose un alto grado de agresión verbal mediante conductas como insultos, burlas, rechazo y frases sexistas hacia la mujer entre otros.

Estos resultados son congruentes con la realidad nacional, pues en materia de violencia, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017) en las niñas y adolescentes de 10 a 16 años, se observó un incremento de 121 casos de violencia contra la mujer en comparación con cifras del 2016, donde se registraron 819 casos y en el 2017 se registraron 940 casos , que según Paredes-Guerrero (2016) es un mecanismo de imposición y consecución de un fin determinado, cuyo aprendizaje es explicado por Barragán-Medero (2006) de la siguiente manera:

La violencia se aprende fundamentalmente a través de los procesos de socialización de género y ante la ausencia de estrategias de resolución de conflictos. Así mismo, existen mecanismos sociales que vinculan las masculinidades patriarcales con la agresividad y la utilización de la violencia con formas de expresión explícitas como la guerra, la violación de

los derechos humanos y la violencia de género, que deberíamos denominar violencia masculina o violencia machista (p.49).

De acuerdo con lo anterior, es importante recordar que la historia cuenta con una variedad de escenarios donde la discriminación, exclusión y violencia hacia las mujeres fue legitimada socialmente, siendo este el motivo para el surgimiento de grandes movimientos y colectivos que lograron la emancipación femenina y grandes conquistas como el derecho a la educación, al voto, y la participación activa de cualquier grupo e independencia económica, entre otros.

Sin embargo, a pesar de los logros obtenidos por las mujeres, es innegable la existencia de formas de violencia al interior de las instituciones sociales, lo cual hace referencia a las maquinarias encargadas de llevar a cabo la socialización diferenciada y asimétrica de hombres y mujeres, donde, como lo explica Gargallo (2014),

El patriarcado se asume como una estructura institucionalizada en la familia, se refuerza en la sociedad civil y se legitima en el Estado. Bajo este sistema la mujer no se reconoce como persona y mucho menos como ciudadana autónoma sujeta de derecho (p 31).

En respuesta a las transformaciones del rol femenino en oposición a las dinámicas opresoras del pasado, el sector educativo, al igual que otros de la sociedad, como la política, ha realizado un llamado a potenciar la formación de las mujeres con respecto a sus derechos, incorporando en su cotidianidad, la dignificación de su género, instando al desarrollo de una mujer con conductas más propositivas, autogestora del cambio y de su realidad, con la posibilidad de influir de forma contundente en todos sus contextos de desarrollo, conductas que se traducen en la posibilidad que tienen las mujeres en la actualidad de exigir el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a mecanismos de

protección de sus derechos, que según Barragán (2006), constituyen un proceso a gran escala de transformación en la sociedad.

Mientras lo anterior permite identificar la importancia y la magnitud del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, la evolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), dan cuenta de la importancia y pertinencia del componente tecnológico como lo es el B-Learning en el presente proyecto.

Al respecto vale la pena mencionar que el siglo XXI se ha caracterizado por la evolución de las TIC, lo que ha permitido grandes cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas, siendo el B-Learning una de las nuevas modalidades que emergen con el uso de Internet, y que es considerado por Turpo (2010) como una modalidad educativa emergente que parte de la necesidad constante del ser humano de perfeccionar aquello que ha realizado. En este sentido, algunas de las características que se encuentran en el B-Learning según Camacho & López, 2012 son el aprendizaje autónomo, la colaboración, los materiales de apoyo y las estrategias de evaluación, siendo elementos que hacen del espacio de aprendizaje, un contexto que se expande a través de la combinación de lo presencial y lo virtual.

De acuerdo con esto, la finalidad de B-Learning es combinar y aproximar dos modelos de enseñanza-aprendizaje: ambientes de aprendizaje tradicional que han sido usados por siglos, con la modalidad en línea o no presencial, lo que constituye una oportunidad más duradera en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se aprovechan sus fortalezas y se reducen sus dificultades gracias a la complementariedad del ambiente mixto.

Es por ello que para la I.E. Diversificado de Chía, de acuerdo con el reporte de convivencia, se evidencia “una alta violencia escolar impulsada por el matoneo en la

mayoría de los ciclos” (Comité de convivencia, 2016, p. 24), siendo una problemática aún más visible en bachillerato, donde los estudiantes recurren al maltrato físico, verbal y emocional entre pares, pero con mayor énfasis hacia las estudiantes mujeres, lo que ha normalizado la violencia de género en la Institución. De acuerdo con Barragán-Medero (2006) estas situaciones fomentan el desarrollo de formas culturales de violencia femenina legitimadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se hace necesario hacer frente a estos tipos de violencia contra la mujer y, considerando los alcances del uso de una herramienta TIC acorde a las características e intereses de la población, la pregunta de investigación propuesta en el presente proyecto es:

¿Cómo aporta un proyecto educativo de formación B- Learning a la promoción del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, en los estudiantes del ciclo cuarto (grados noveno y décimo), de la Institución Educativa Diversificado de Chía?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Analizar los aportes de un proyecto educativo de formación B- Learning, para la promoción del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, en los estudiantes del ciclo cuarto (grado noveno y décimo), de la Institución Educativa Diversificado de Chía.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar los conocimientos sobre *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia* en los estudiantes del ciclo cuarto (novenos y décimos), antes y después de implementar un proyecto educativo de formación B- Learning.

- Diseñar e implementar un proyecto educativo de formación B- Learning para la promoción *del derecho de la mujer a una vida libre de violencia* en estudiantes del ciclo cuarto (novenos y décimos) de la Institución Educativa Diversificada de Chía.
- Determinar los alcances, dificultades y recomendaciones del proyecto educativo B-Learning, para la promoción del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*

4. Marco teórico referencial

En este apartado se describen tres grandes ejes temáticos: el estado del arte, que aborda los antecedentes investigativos internacionales y nacionales sobre la violencia contra la mujer en el entorno educativo y la integración de las TIC; el marco conceptual, distribuido en referente pedagógico, disciplinar y tecnológico; y el marco legal que soporta uno de los ejes sobre el que se estructura la presente investigación.

4.1. Estado del arte

4.1.1. Nivel internacional

El estudio de Barragán-Medero (2006) llamado “*Adolescencia violencia y género: la violencia de género como fruto de la socialización diferencial y los procesos de legitimación social y cultural de la violencia*”, revisa varios proyectos desarrollados en diferentes países europeos para la prevención de la violencia y la utilización de la investigación- acción en el desarrollo de los programas educativos, a partir de los cuales el autor establece tipologías y conceptos de violencia según varios autores, vincula la relación existente entre violencia y educación, y explica los procesos sociales, culturales y religiosos que han legitimado la violencia contra la mujer. Este documento se convirtió en un

referente teórico del objeto de estudio y una guía para la elaboración de contenidos del ambiente B-Learning, dado que aborda propuestas para enfrentar la violencia contra la mujer por medio de alternativas basadas en la resolución de conflictos, la educación sentimental y la cultura de paz, incluyendo las relaciones entre interculturalidad y violencia de género, siendo insumos para la construcción de la propuesta pedagógica de los módulos 1 y 2 del ambiente B-Learning de la investigación.

Por su parte, Cortez-Meneses (2015) en su obra *“Inserción de la mujer en el contexto educativo y aplicaciones de las TIC”*, describe un trabajo de campo en tres universidades, en la ciudad de Cochabamba- Bolivia, con autoridades, docentes y estudiantes acerca de cómo la inserción de la mujer se hace cada vez más evidente en el ámbito laboral, desde la realidad internacional hasta la local, presentando un análisis desde la perspectiva de género, verificando la participación de la mujer en relación a la de los hombres, y el papel de las TIC en esta dinámica y su relevancia en los diferentes roles desarrollados por las mujeres dentro de la sociedad. Este trabajo aporta al objeto de estudio desde el uso y las tendencias en el uso de las TIC por parte de las mujeres.

Por otro lado, Pozo (2014) en la investigación *“Comunidad virtual para un aprendizaje basado en proyectos en Ecoturismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo”* describe como a través de una comunidad virtual se consolida la construcción del conocimiento de manera colectiva, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, se facilita el acceso e intercambio de información que permite dinamizar la educación, innovando la óptica cognitiva y pedagógica e integrando subsistemas educativos, tecnológicos, científicos, culturales, que permitan desarrollar el pensamiento crítico, el autoaprendizaje y propicien la formación continua. En esa medida, la utilización de la comunidad virtual para el desarrollo de proyectos colaborativos constituye una

estrategia útil para la investigación, ya que propone llevar a cabo varias actividades y estrategias, con el fin de solucionar un problema dentro de un contexto determinado.

En la investigación *“Liderazgo instruccional y distribuido en espacios virtuales de comunicación en educación post-obligatoria”* realizada por Gallego-Arrufat & Gutiérrez-Santiuste (2014) se identifican aportes a la presente investigación desde la perspectiva del uso de las tecnologías B-Learning como mecanismo para promover el liderazgo instructivo y distribuido a través de la comunicación mediada por ordenador entre alumnado y profesorado. Dada la estructura organizativa del proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación determina que el liderazgo es ejercido siempre por el profesorado, pero éste busca fomentar que sea asumido por los estudiantes, dando paso al liderazgo distribuido. El documento presenta las características que tiene el líder virtual, la construcción de modelos mentales, la potencialización de la cohesión, el direccionamiento de conflictos, planificación y organización. Por otra parte, explica temas como: quién ejerce el liderazgo virtual y cómo se produce la comunicación y la interacción en dicho liderazgo. Es importante destacar que en el estudio se examinan las comunicaciones virtuales entre profesorado y alumnado realizadas a través de correos electrónicos, chats y foros. Estas tres fuentes de información son comparadas para posibilitar la comprensión de la figura del profesorado como líder del grupo y del liderazgo distribuido en el alumnado.

De acuerdo con Nuño-Gómez (2009) llamado *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género* el reconocimiento de la igualdad formal de las mujeres representó una ruptura parcial del diseño dicotómico de la sociedad civil que establecía una división del trabajo (público-privado) en función del sexo de cada persona. El objetivo de esta investigación es

demostrar que la incorporación de las mujeres al espacio público supuso una reforma parcial de la sociedad civil que, si bien modificó la división sexual del trabajo en el espacio público, apenas alteró la división sexual del trabajo en el espacio privado. Por ello, los problemas derivados de la conciliación de vida familiar y laboral son asumidos mayoritariamente por las mujeres, lo que está generando profundas desigualdades de género en el espacio público.

Con base en lo anterior, se han incorporado cuatro aspectos que enmarcan el conflicto y que permiten hacer análisis y reflexión frente a la presente investigación y el objeto de estudio: el primer, el análisis de los argumentos conceptuales que permitieron legitimar políticamente la división sexual del trabajo, la autonomía del espacio público y el naturalismo excluyente; que harían del trabajo doméstico y del cuidado el eje central sobre el que se construyera la identidad de las mujeres, así como su principal aportación a la sociedad; el segundo, el diagnóstico del proceso inclusivo y el alcance de la ruptura de la división sexual del trabajo en el espacio público y en el privado; el tercero, la evolución del tratamiento de la igualdad de género tanto en el espacio público como en el privado y, en concreto, de las políticas implementadas en materia de conciliación de vida laboral y familiar; y por último, la valoración de las consecuencias que esta reforma incompleta está teniendo en la gestión del trabajo doméstico así como en la posición que las mujeres ocupan en el espacio público y, en concreto, en el mercado laboral (Nuño-Gómez, 2009).

Otro de los trabajos que aporta a la actual investigación, es el estudio hecho por Cortez-Meneses (2015) titulado *“Inserción de la mujer en el contexto educativo y aplicaciones de las TIC”*, realizado en tres universidades, en la ciudad de Cochabamba- Bolivia, con autoridades, docentes y estudiantes. El estudio concluye que la inserción de la mujer se hace cada vez más evidente en el ámbito laboral, desde niveles mundiales hasta locales este

trabajo aporta varios elementos conceptuales a la presente propuesta de investigación, puesto que además de hacer un comparativo de géneros, encuentra tendencias e información sobre el uso por parte de las mujeres, de las tecnologías de la información en los sistemas de educación superior.

4.1.2. Nivel nacional

La incorporación de las TIC en el aula ha supuesto un cambio en la enseñanza tradicional a nivel metodológico y actitudinal tanto para los profesionales de la enseñanza, como para los propios alumnos, tal como lo mencionada Romero (2006). En este sentido, Chávez-Maciel & Martínez-Magaña (2006) en la investigación denominada “*Evaluación educativa en las modalidades a distancia*”, reflexionan acerca de cómo el modelo educativo ha ido en transición hacia un “modelo educativo virtual” en la ESCA Santo Tomás, lo que ocasionará que progresivamente al modelo educativo final en esta Institución educativa sea “virtual”.

Otra investigación que aporta varios elementos se denomina “*Hacia la resolución de los conflictos entre la protección de la diversidad cultural y el reconocimiento de los derechos de las mujeres*”, en la cual Ardila-Trujillo (2011) manifiesta que los conflictos entre cultura y derechos de las mujeres no son recientes, por el contrario, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres es, en sí misma, en contra de la cultura androcéntrica y patriarcal que domina todas las sociedades del mundo; por lo tanto, las contradicciones entre lo que dictamina la cultura y los reclamos por los derechos de las mujeres han sido, son y seguirán siendo una constante. A pesar de que los conflictos entre los derechos de las mujeres y la cultura no son un tema reciente, últimamente ha cobrado una inusitada actualidad, sobre todo en los medios de comunicación internacionales debido

a varios factores que no necesariamente tienen que ver con un mayor interés por los derechos de las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, uno de los factores es el enfrentamiento entre Occidente y Oriente del cual se ha derivado el interés del primero en acusar al segundo de vulnerar los derechos de las mujeres bajo la excusa de su cultura y religión; en respuesta Oriente ha acentuado las notas diferenciadoras de su cultura y su religión para permanecer impermeable a las imposiciones de occidente, imposiciones entre las cuales se incluyen los derechos de las mujeres. Como se ve en este conflicto las mujeres están bajo una especie de fuego cruzado en el que ninguna de las partes está en realidad interesada primariamente en la vigencia de sus derechos.

En consecuencia, esta investigación permitió analizar la violencia contra la mujer desde un contexto holístico que integrara el tipo sociedad impuesto por occidente. Adicionalmente, otro factor que han hecho cobrar relevancia al tema es el reclamo de las minorías étnicas y raciales consistente en el respeto y preservación de su identidad, reclamo legítimo que ha tenido eco internacional y que en ocasiones ha chocado con el reconocimiento de la igualdad sexual.

Vale la pena mencionar que, aunque el aspecto cultural no será tomado como punto fundamental en la presente investigación, si son importantes las anotaciones en torno a los derechos de las mujeres y el respeto a la diversidad cultural, las cuales no son radicalmente distintas de las discusiones que se han dado al largo de la historia cuando las mujeres han reclamado el reconocimiento de sus derechos (Ardila-Trujillo, 2011).

Retomando lo anterior, el objeto de estudio de investigación fue formar a la comunidad estudiantil a partir del conocimiento, divulgación, defensa, exigencia del derecho humano, desde esta perspectiva de la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres

siendo en sí misma, una lucha en contra de la cultura androcéntrica y patriarcal que domina todas las sociedades del mundo, por lo que las actuales discusiones no son más que una continuación de este reclamo por la igualdad sexual, y así deben ser entendidas y resueltas.

5. Marco Conceptual

5.1. Referente pedagógico

Para el desarrollo de la investigación es importante reconocer el enfoque pedagógico constructivista, que según Payer (2005) “asume que nada viene de nada. Es decir que conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo” (p. 1). Payer (2005) indica que el aprendizaje es activo, por ello el sujeto toma el conocimiento nuevo, lo relaciona con los anteriores y lo organiza en sus propias estructuras mentales. Durante este proceso, este el autor indica que

Cada nueva información es asimilada y depositada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, como resultado podemos decir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario, es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias Abbott como se citó en (p. 2)

Ya que la investigación pretende aportar un proyecto educativo de formación B-Learning para la promoción del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, es pertinente este enfoque ya que el Constructivismo permite a los sujetos, como afirman Grennon y Brooks (1999, citado por Payer, 2005) “internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva. Esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas” (p.2), lo que dará cuenta de las maneras en las que los sujetos se enfrentan a situaciones iguales o

parecidas en la realidad, siendo este un elemento de alto valor para la presente investigación

5.2. Referente Tecnológico

5.2.1. Formación B-Learning

Dentro de la literatura y en el rastreo de la información relacionada con la presente investigación, se encontró que el término Blended –Learning o B-Learning es considerado por Bartolomé-Pina (2008) como el “aprendizaje mixto, que hace referencia al uso de recursos tecnológicos tanto presenciales como no presenciales en orden a optimizar el resultado de la formación” (p.16). Es decir, este concepto incorpora dos escenarios, el presencial y el no presencial para completar el proceso formativo de los estudiantes.

Ahora bien, la aparición B-Learning en la educación ha generado nuevas formas de comunicación entre los diferentes actores del proceso educativo. En este sentido, García-Loreto & Moral-Toranzo (2013) consideran que “el uso de los servicios de Internet que posibilitan la comunicación entre sus usuarios implica la privación de todos aquellos elementos que constituyen la comunicación no verbal de la interacción cara a cara” (p. 1).

De acuerdo con esto, el presente proyecto desarrolló e implementó una formación B-Learning, por lo cual, es determinante la definición, preparación y elaboración de los contenidos que deben articularse claramente, al establecer una correspondencia entre aquellos que se utilizarán en un ambiente presencial, con los que utilizarán los estudiantes en un ambiente virtual. Así, en un ambiente presencial, el docente tiene el control de todas las variables, entre ellas el tiempo; mientras que, en un ambiente virtual los estudiantes son

autónomos en el proceso de aprendizaje y en el manejo del tiempo, lo cual puede generar desmotivación, si el responsable de la elaboración de los contenidos no considera los aspectos anteriores, así como la carga cognitiva y los estilos de aprendizaje, entre otras variables.

Así, para el diseño de contenidos de un ambiente híbrido, el docente debe ser consciente de la necesidad de recibir asesoría o vincularse con especialistas que le permitan desarrollar contenidos de alta calidad. Esto, por supuesto, exige que el docente dedique más horas a su preparación y, si es posible, pruebe el contenido antes de subirlo de manera definitiva al aula virtual o trabajarlo en el aula. Igualmente, para la preparación de contenidos de un ambiente B-Learning, Recio-Urdaneta, Saucedo-Fernández, Jiménez-Izquierdo & Gómez-Pérez (2015), indican que se requiere pensarlos como una

Función de una combinación, integración y complementación de materiales y recursos basados en la tecnología y de sesiones cara a cara para lograr un proceso educativo eficaz, integrándose a las exigencias de la sociedad actual; garantizando flexibilidad en el tiempo, espacio y contenidos y la construcción del conocimiento a través de sesiones presenciales y de tecnología (p. 14).

En sentido, también se puede ver que, gracias a los avances tecnológicos y el surgimiento de herramientas, las instituciones deben implementar recursos, mecanismos, acciones, instrumentales que estén acordes a la sociedad del conocimiento. En retrospectiva, en materia de disponibilidad podemos analizar que anteriormente estaba más restringido el acceso a la información y a la comunicación en todos los aspectos, particularmente en la educación.

Por lo anterior, en un Ambiente de Aprendizaje B-Learning se establece una interacción de tipo sincrónica o asincrónica, según sea el momento (online, presencial) y las conductas del docente y estudiante implicarán algo en la relación, según lo menciona Hernández-Requena (2008). De acuerdo con esto, la finalidad de los Ambientes B-Learning es combinar y aproximar los dos modelos de enseñanza-aprendizaje (presencial y virtual), logrando proveer al estudiante de una experiencia complementaria que potencia el proceso de aprendizaje, por lo que Hernández-Requena (2008) señalan que los ambientes B-Learning “van más allá del complemento de la presencialidad con la virtualidad, y del complemento de la virtualidad con la presencialidad, se trata de la integración de ambas modalidades”(p 27).

En este sentido, en aspectos como la flexibilidad, no hay limitaciones de tiempo - espacio, lo que permite una mejora en la interacción entre los miembros de una comunidad, donde el eje del proceso educativo migra del docente al estudiante, aumentando de esta manera, la motivación de los estudiantes en su proceso educativo. No obstante, aunque se plantea el estudiante como protagonista de su aprendizaje, vale la pena decir que toda propuesta curricular que tenga como finalidad la integración de las TIC, requiere de la participación activa de los docentes en la planeación y ejecución de las propuestas pedagógicas, teniendo en cuenta que son ellos los que ejecutaran cualquier modificación que resulte necesario a la hora de cualquier cambio.

Finalmente, de acuerdo con el objeto de estudio para la investigación se aborda el concepto de Ambientes de Aprendizaje B-Learning (AAB) como una modalidad de enseñanza y aprendizaje centrada en el constructivismo, que permite la mezcla de estrategias que refuerzan los objetivos pedagógicos que buscan la idoneidad del

conocimiento que el estudiante adquiera y construya para su aplicación inmediata y futura. Es decir, el constructivismo como corriente pedagógica permite que el estudiante se desarrolle de manera activa, consciente y responsable sobre su propio aprendizaje por lo que su implicación es total, a esto se suma la interacción que ellos mantienen, enriqueciendo y ampliando sus puntos de vista e ideas, enfatizando así el conocimiento adquirido (Silva-Garcés, Gómez Zermeño, & Ortega Cervantes, 2015).

5.3. Referente Disciplinar

5.3.1. Violencia

Para el Ministerio de Sanidad y Política Social (2007) la violencia contra la mujer se entiende como:

Un ejercicio de la fuerza o el poder que históricamente ha sido ejercido sobre la mujer, la cual no se visibiliza ni se reconoce al ser tan cotidianas sus expresiones que se visualizan como “naturales” e incluso deseadas o propiciadas por las mismas víctimas (p. 263).

Siguiendo lo anterior, Rivera (2018) expone que esta violencia se distingue, y se legitima, según los ámbitos en que aparezca, dando origen a tipologías puntuales de la problemática como la violencia cultural, la violencia de la socialización y violencia de las instituciones sociales. Según Rivera (2018)

La violencia cultural se refiere a la configuración de los espacios genéricos, es decir, esos espacios en los cuales se creen que están dados para la mujer, delimitando así espacios jerárquicos dotándolos de una significación, la cual opera como una barrera que incluye o excluye espacios no elegidos por las mujeres ,legitimando así la desigualdad de las

relaciones sociales entre hombres y mujeres interpretados como productos de las características biológicas y/o psicológicas de los seres humanos (p.23)

En cuanto a la violencia de socialización, Rivera (2018) la define como los mecanismos a través de los cuales se implementan los estereotipos de género donde se desarrollan las subjetividades en dos caminos “uno externo que sería la legislación que regula y legitima y uno interno, que obedece a la socialización femenina de dependencia sexual y la represión del placer dedicando a las mujeres a la procreación” (p.26).

Finalmente, Rivera, 2018, indica que la violencia de las instituciones sociales hace referencia a las dinámicas sociales configuradas para la educación asimétrica entre hombres y mujeres, que tiene como ejes relevantes la familia y la sociedad.

Ante esto, es importante comprender que dichas instituciones que aparecen en la cotidianidad refuerzan las relaciones de poder mimetizándose activamente, tal como se presenta en la familia, como espacio de represión y codificación, donde se esconden unas relaciones de propiedad privada sobre la mujer, siendo la familia, según Gargallo (2014) el núcleo, en el cual las parejas, en primera instancia, ejercen este tipo de relaciones limitando la participación en la sociedad, provocando la reducción de la mujer a un objeto, su cosificación y deshumanización para reproducir relaciones de poder y jerarquización entre hombres y mujeres, padres e hijos, etc.

No obstante, si bien las familias son un espacio de reproducción de un sistema de opresiones (capitalista, patriarcal y colonial) y de valores de una sociedad jerárquica y desigual con las mujeres, también puede ser un lugar de protección principalmente para aquellos sectores vulnerables, reconfigurándose como un lugar de resistencia que pueda permitir transformar las relaciones desiguales y a su vez en ese mismo espacio, reinventar a

las mujeres, denunciar la apropiación y configuración de sus cuerpos sometidos a procesos estructurales y simbólicos envueltos por el poder bajo unos roles impuestos, proponiendo nuevas formas de relacionarse, de visibilizarse, de equidad y reciprocidad tal como lo explica Barg (2002).

De esta forma, las relaciones de género desiguales manifestadas en la violencia contra la mujer como una expresión de la cuestión social, plantea una paradoja a los profesionales de la educación, al buscar y garantizar la equidad y la garantía de los derechos fundamentales en una sociedad desigual reconociendo los mismos como expresiones de las luchas sociales que, según Vanegas & Samir (2015) buscan construir “sujetos autónomos e integrales que hacen su historia en condiciones determinadas, pero con diferentes posibilidades (aunque limitadas) de cambiarlas”(p. 2).

Con lo expuesto, retomamos a Marx para comprender de qué manera no solo se interviene para la transformación social, quedándonos en la llana contemplación como lo exponía Feuerbach. Así como lo afirma Marx (1970) “Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” (p.58). Estos planteamientos a la luz de la pedagogía plantean el reto de lograr el empoderamiento de las mujeres para que sean sujetos de derechos haciendo que el ejercicio de la enseñanza se convierta en una intervención tenga un componente fundamental, la investigación, comprendiendo y explicando los fenómenos sociales, donde los docentes se posicionan políticamente en relación a esos fenómenos y por consiguiente a esa intervención, como lo profundiza (Barg, 2002).

Siendo así, no resulta suficiente para los educadores contar con la inquietud inherente a la transformación de las mujeres, su vulneración de derechos, abusos sexuales, asesinatos,

maltratos verbales, psicológicos, físicos, discriminaciones laborales y desvalorización de roles diversos que pueden presentarse, es necesario ir más allá de aquella demanda práctico empírica, cohesionando y siendo coherentes entre las metodologías, técnicas e instrumentos y la teoría de donde surge dichas metodologías. Es entonces, develar las relaciones de poder que se manifiestan en esas acciones que vulneran a las mujeres a través de la historia, es comprender esas transformaciones y cambios que se van presentando, es tener en cuenta indiscutiblemente una perspectiva histórica.

En este sentido, Marx (1970) expone que es indispensable no omitir una característica fundamental del materialismo histórico y es que los movimientos, cambios o transformaciones históricas se dan por las contradicciones, específicamente la lucha de clases para Marx, pero para nuestro caso es esa lucha de géneros. No hay que olvidar que Marx tenía como gran preocupación el ser humano y su mejoramiento en sus condiciones de vida y relaciones sociales como ser social, en definitiva, era radicalmente individualista como lo denomina Zuleta (1987).

Para detallar el método, se inició, como lo propone Marx, partiendo de la totalidad, de lo concreto, hacia las partes. En tal proceso de abstracción o capacidad intelectual que permite extraer de su totalidad un elemento, se aísla y examina para hallar sus determinaciones más simples, su apariencia en donde el elemento se convierte en abstracto; sin embargo, Marx da a conocer que ese no es el fin último para conocer el objeto de estudio, sino que ahora usará el pensamiento abstracto para llegar a la esencia del objeto, es decir volver a la totalidad concreta donde se encuentran las múltiples determinaciones que lo componen.

Bajo esta perspectiva y de manera concreta, la presente investigación plantea como parte del desafío transformador, tener en cuenta desde una lectura cualitativa, las características

de género que vinculan a las participantes mujeres, así como las particularidades que ponen en juego en el contexto y dinámicas propias de la Institución Educativa Diversificada de Chía, donde se presentan dificultades asociadas a conductas como maltratos físicos, verbales y abusos, provenientes de compañeros o compañeras. Vale la pena recalcar que la comprensión de cada una de estas dinámicas aporta a la comprensión del fenómeno de las violencias contra las mujeres, las relaciones de poder, y las dinámicas subyacentes legitimadas que mantienen estas dificultades.

Así, es claro que el fenómeno de la violencia es latente, y se encuentra en una variedad de situaciones que no discriminan contexto ni estrato social, y que se perpetúan de generación en generación, al ser conductas aprendidas. Al respecto Barragán- Medero (2006) afirma a propósito de la educación, adolescencia y violencia de género que

La Violencia se aprende fundamentalmente a través de los procesos de socialización de género y ante la ausencia de estrategias de resolución de conflictos. Así mismo, existen mecanismos sociales que vinculan las masculinidades patriarcales con la agresividad y la utilización de la violencia con formas de expresión explícitas como la guerra, la violación de los derechos humanos y la violencia de género que deberíamos denominar violencia masculina o violencia machista (p.8).

Así, frente a las situaciones de violencia contra la mujer, cualquier que sea su tipo, resulta casi imposible generar procesos de reivindicación para resolver el daño causado, sin embargo, como lo menciona Vera- Piñeros (2008), en el artículo *Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU:*

En el derecho penal, la indemnización desempeña un papel central como componente de reparación compensatorio, y también particularmente sancionatorio, debido a los fuertes criterios y principios retributivos de justicia que se involucran. En la mayoría de los casos de delitos comunes graves que se presentan en el orden jurídico e institucional ordinario, la indemnización opera como un complemento o como un refuerzo a la sanción penal. La posibilidad de conciliación es muy restringida, puesto que se trata de delitos difícilmente compensables que tienden a comprometer la integridad física y psicológica de la víctima, así como la armonía del orden social e institucional (p.66).

A continuación, la Tabla 2 resume los principios del modelo de retribución y restauración de la justicia.

Tabla 2. Principios retributivos y restaurativos de justicia

MODELO RETRIBUTIVO	MODELO RESTAURATIVO
El delito es la infracción a la norma penal del Estado	El delito es la acción que causa daño a otra persona
Se centra en el reproche, la culpabilidad, mirando al pasado, a lo que el delincuente hizo.	Se centra en la solución del problema, en la responsabilidad y obligaciones mirando al futuro.
Se reconoce una relación de contrarios, de adversarios, que vencen y someten al enemigo en un proceso normativo legal.	Se establece un diálogo y una negociación normativa que imponga al delincuente una sanción restauradora.
El castigo es la consecuencia natural, dolorosa, que también conlleva o pretende la prevención general y especial.	La solución del conflicto está en la reparación como un medio de restaurar ambas partes, víctima y delincuente. Tiene como meta la reconciliación.
El delito se percibe como un conflicto (ataque) del individuo contra el Estado. Se menosprecia su dimensión interpersonal y conflictiva.	El delito se reconoce como un conflicto interpersonal. Se reconoce el valor del conflicto.

El daño que padece el sujeto pasivo del delito se compensa con (reclama) otro daño al delincente.	Se pretende lograr la restauración del daño social.
Se margina a la comunidad (y a las víctimas) y se la ubica abstractamente en el Estado.	La comunidad como catalizador de un proceso restaurativo versus el pasado.
Se promueve, se fomenta, el talante competitivo, los valores individuales.	Se incentiva la reciprocidad
La sanción es la reacción del Estado contra el delincente. Se ignora a la víctima y el delincente permanece pasivo.	Se reconoce el papel de la víctima y el papel del delincente, tanto en el problema (delito) como en su solución. Se reconocen las necesidades y los derechos de la víctima. Se anima al delincente a responsabilizarse.
El deber del delincente es cumplir (sufrir) la pena.	Se define la responsabilidad del delincente como la comprensión del impacto de su acción y el compromiso de reparar el daño.
El delincente no tiene responsabilidad en la solución del problema.	El delincente tiene responsabilidad en la solución del conflicto.
El delito se define a tenor de la formulación legal, sin tomar en consideración las dimensiones morales, sociales, económicas y políticas	El delito se entiende en todo su contexto moral, social, económico y político.
El delincente tiene una deuda con el Estado y la sociedad en abstracto.	Se reconoce a la víctima la deuda/responsabilidad.
El estigma del delito es imborrable	El estigma del delito puede borrarse por la acción reparadora/ restauradora
No se fomenta el arrepentimiento, el perdón	Se procura el arrepentimiento y el perdón
La justicia está exclusivamente en manos de profesionales gubernamentales	La respuesta al delito se crea desde los propios protagonistas.

Fuente: *Basado en información tomada del Justicia Restaurativa (BRENES, 2009)*

5.4. Marco legal

5.4.1. Ámbito Internacional

Entre los referentes internacionales, es importante mencionar y tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que fueron planteados por Organización Naciones Unidas, (2010) como un instrumento histórico para la lucha contra la pobreza a nivel mundial, frente a los cuales la ONU (2010) menciona que “estos objetivos van desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015, constituyéndose en un plan convenido por todas las naciones del mundo” (p. 9).

La erradicación de la pobreza extrema es uno de los principales desafíos; en los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde, se fijaron metas con plazos determinados, mediante las cuales se miden los progresos en relación con la reducción de la pobreza económica, la enfermedad, la falta de vivienda adecuada, la promoción de la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental (ONU, 2010). Específicamente en el tema de Mujer los Objetivos del Milenio (ONU, 2010) son:

Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, mediante la meta como la eliminación de las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015, para lo cual se contará con indicadores como el Índice de feminidad de la indigencia y la pobreza (por área geográfica), coeficientes de la brecha de pobreza por sexo de la jefatura de hogar y el porcentaje de hogares encabezados por mujeres según situación de pobreza, zona (p. 34).

De otra parte, se menciona la última normatividad a nivel internacional en lo relacionado con el derecho de la mujer y género, denominada Resolución 1325 de 2000, donde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, abogando por la adopción de una perspectiva de género incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción post-conflicto (ONU, 2000).

Otro mecanismo de protección legal contra la violencia hacia la mujer es El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (OP-CEDAW), un tratado internacional que establece los protocolos y rutas de denuncia e investigación sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). El Protocolo fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999 y entró en vigor el 22 de diciembre de 2000. Para septiembre de 2014, el Protocolo tenía 80 Estados firmantes (Naciones Unidas, 2000).

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Esta resolución surge como un complemento y refuerzo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A partir de esta declaración, en 1999, la Asamblea General, liderada por la representante de la República Dominicana, designó el 25 de noviembre como el Día internacional por la eliminación de la violencia contra la mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).

5.4.2. Ámbito Nacional

El principal marco normativo es la Constitución Política de 1991, en donde se observa un cambio significativo con el inicio público y legítimo del rechazo público de la discriminación jurídica, cultural y real hacia las mujeres, tal como lo menciona la Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno (2011):

“La Constitución incorporó derechos estratégicos para las mujeres como la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros; derechos que ya habían sido reconocidos en instrumentos internacionales y que fueron ratificados por el Estado colombiano.” (, p. 3).

Así, en la Constitución Política de Colombia de 1991, la mujer es reconocida como sujeto titular y responsable de sus derechos de forma autónoma para decidir sobre ellos. A continuación, se mencionan algunos de los artículos que incorporan los derechos hacia la mujer:

- Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
- Artículo 17. Se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas.

- Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.
- Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.
- Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (p. 6-12)

Vale la pena destacar algunas de las leyes y decretos que han promovido la equidad de género, la protección de las víctimas de ataques y los delitos de la mujer:

- El Congreso de Colombia (2013a) firmó el Decreto 1930 del 6 de septiembre de 2013, por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género, se crea una Comisión Intersectorial para la implementación.
- El Congreso de Colombia 2013b, aprobó la Ley 1639 de 2 de julio de 2013, por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000.
- El Congreso de Colombia (2012) aprobó Ley 1542 del 5 de Julio de 2012, que tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y la eliminación el carácter de queréllales y

desistírles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

- El Congreso de Colombia (2011b) aceptó la Ley 1468, 30 de junio de 2011, por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- El Congreso de Colombia (2010) aprobó el Decreto 164 del 25 de enero de 2010, por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada “Mesa Interinstitucional para Erradicar la violencia contra las Mujeres.
- El Congreso de Colombia (2008) expidió Ley 1257 del 4 de diciembre de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención, y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 d 1996 y se dictan otras disposiciones.
- El Congreso de Colombia (2006) aprobó la Ley 1009 del 23 de enero de 2006, a Ley 1009 del 23 de enero de 2006, que “Crea de manera permanente el Observatorio de Asuntos de Género”, así como de la edición especial del boletín “La Corte Constitucional frente a los derechos de la mujer”.
- El Congreso de Colombia (1996) expidió la Ley 294 de 1996. Dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, penalizando la violencia sexual entre cónyuges y compañeras(os) permanentes y estableciendo medidas de protección inmediatas para operadores jurídicos
- El Congreso de Colombia (1995) aprobó la Ley 248 de 1995. Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estableciendo los mecanismos judiciales y administrativos para el resarcimiento y reparación del daño. Considera como violencia contra las mujeres, la discriminación y la

educación con estereotipos de comportamiento y las prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

5.4.3. A nivel Departamental

En Cundinamarca se expidió La Ordenanza 099 del año 2011 por la cual se adopta la política pública "Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades"(Asamblea Departamental de Cundinamarca, (2011), cuyo objeto es adelantar acciones positivas en función de los derechos de las mujeres en el departamento, adoptando una perspectiva diferencial para mujeres víctimas de diferentes tipos de violencia, incluyendo aquellas pertenecientes a minorías étnicas y culturales y quienes se encuentren en especiales condiciones de vulnerabilidad, determinando:

- Crear el Consejo departamental de Mujer y Género como instancia de articulación, interlocución y consulta de las instituciones que tienen por objeto el trabajo por los derechos de las mujeres. Describe el proceso de formación de la agenda que deberá seguirse para implementar la política.
- Crear el Plan de Igualdad de Oportunidades que contendrá los mecanismos de implementación de la política. Organiza mesas de enlaces de género y el directorio de organizaciones de mujeres.
- Establecer los mecanismos para la financiación, seguimiento y evaluación de la política

5.4.4. A nivel Municipal

El Acuerdo 047 de 2013, crea y estructura el Consejo Consultivo de Mujer y Género del Municipio de Chía, como una instancia de participación entre la Administración municipal

y las organizaciones de mujeres, que debe representar sus necesidades e interés, haciendo a su vez, seguimiento a los temas que involucren el desarrollo de las mujeres entre estos la Política Pública.

El Artículo 21 dentro del plan “Cundinamarca Calidad de Vida 2012 – 2016 (Municipio de Chía, 2013) establece el programa Mujer Líder y Libre de Violencia como “un esfuerzo para consolidar la garantía integral de derechos de las mujeres” (p.2).

De acuerdo con lo anterior, se integra un programa que activa la actuación transitoria para garantizar el liderazgo y empoderamiento de las mujeres en los diferentes sectores y protegerlas contra todo tipo de violencia. Se desarrollarán mecanismos establecidos en la política pública departamental de mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades establecida mediante Ordenanza 099 de 2011(Asamblea Departamental de Cundinamarca, 2011), en la que se reconoce a las mujeres como sujetos de derecho, superando las múltiples discriminaciones a que han sido sometidas en su condición de mujer, promover la igualdad, la no discriminación y la eliminación de las violencias en su contra.

Este programa busca reducir y superar las brechas de las desigualdades para las mujeres, promoviendo la representación política en los espacios de decisión de lo público, accediendo y permaneciendo en el mercado laboral, con el fin de cambiar los mapas mentales frente a estigmas y paradigmas culturales que subvaloran su rol y brindando herramientas que permitan prevenir el daño contra la mujer.

En este sentido, la Ley 1257 del 2008 define violencia como “daño psicológico, daño y sufrimiento físico, daño o sufrimiento sexual y daño patrimonial” (p.1), y a su vez establece los mecanismos que priorizan el acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar. Vale la pena recalcar que solamente mediante la prevención y la respuesta

efectiva a estas situaciones con acciones afirmativas, será posible alcanzar el equilibrio, la igualdad y el goce efectivo de sus derechos.

Por su parte, el Derecho a una vida libre de violencia, la Ley 1257 de 2008, define violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Esta ley tipifica la violencia contra la mujer así:

Artículo 3°.

- a. Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- c. Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones. Sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- d. Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos (Congreso de Colombia, 2008, p. 3).

Es importante que el proyecto de investigación incorpore la formación en las estrategias establecidas en el Decreto 4798 de 2011 que reglamentó la Ley 1257 de 2008, específicamente: en:

- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa (docentes, estudiantes) en el tema de violencia contra las mujeres.
- Prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia.
- Promoción de la participación de las mujeres en programas de habilitación ocupacional y formación profesional (Congreso de Colombia, 2011, p.4).

Este recorrido normativo brinda elementos relevantes al proyecto de investigación, con lo cual no solo se rechaza la violencia de cualquier tipo hacia las mujeres, también, se extiende una invitación a la ciudadanía, en especial a las mujeres, a conocer los tipos de violencia existentes según la normatividad, así como las estrategias de prevención y las rutas a seguir para las víctimas de violencia contra las mujeres, siendo todas estas nuevas prácticas, espacios y dinámicas para construir relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Por último , para concluir este apartado vale la pena mencionar que como aspecto esencial de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Ley 248 de 1995 (Documento CONPES 3784, 2013), donde se resalta la invitación a los estados a desarrollar mecanismos de visibilización de la violencia contra las mujeres desde los contextos privados como la familia, pues como lo afirma el Congreso de Colombia, (1995) la “violencia intrafamiliar como un problema de salud pública y se le permite al Estado legislar en el ámbito privado” (p.16).

6. Sustentación epistemológica: enfoque y diseño

6.1. Enfoque Cualitativo

Teniendo en cuenta la pregunta de investigación y los objetivos derivados de ella, se consideró pertinente elegir el enfoque cualitativo como la aproximación más adecuada, pues como lo señala Blanqueto, (2015) permite “reconstruir la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido” (p. 18). Por esta razón, la investigadora, usó la técnica de la observación directa, como parte de la metodología para recolectar información que fuera insumo para dar respuesta a la pregunta de investigación

La metodología cualitativa, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación y en ocasiones, según Grinnell (1997) se orienta hacia la prueba de hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones y por lo general, las preguntas e hipótesis surgen como parte de un proceso de investigación flexible, que se desarrolla entre los eventos y su interpretación, las respuestas y el desarrollo de la teoría. Por tanto, según lo afirma Neuman (2013) “el investigador observa eventos ordinarios y actividades cotidianas tal como suceden en sus ambientes naturales, además de cualquier acontecimiento inusual que se presente (p. 10).

Así, la perspectiva cualitativa de investigación facilita el desarrollo del proyecto en torno al *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, así como el cumplimiento de los objetivos específicos como lo es la caracterización de los estudiantes del ciclo cuarto (novenio y décimo) de la I.E. Diversificado de Chía y la identificación del proceso que emerge en el trabajo de este derecho en un ambiente B-Learning.

Este modelo de investigación se plantea determinar cómo fue la experiencia de los estudiantes, por lo cual la recolección de datos se orientó de manera especial hacia las experiencias y las prioridades de los participantes en la investigación, sobre la aplicación de cualquier instrumento de medición estandarizado, estructurado y predeterminado, configurando esto un modelo propio del Estudio de Caso. (Pedraza-Marcos, Zarco-Colón, Ramasco-Gutiérrez, & Palmar-Santos, 2014).

Bajo esta mirada, y dado que el investigador es un mediador que interpreta la realidad e interactúa de manera constante en el medio social, es necesario, para evitar caer en el terreno de la subjetividad, hacer uso de la Triangulación, proceso que según, Eisner (1998), emplea diferentes fuentes de información y recolección de datos para dar cuenta del fenómeno de estudio desde diferentes perspectivas. Como ejemplo de lo anterior, se encuentran la observación participante intensiva y a largo plazo, las entrevistas en profundidad y el registro cuidadoso de todo lo que acontece, mediante notas de campo y la recogida de evidencia documental, algunos de ellos empleados en la presente investigación.

Bajo estas presunciones, se evidencia apropiado para la investigación, el empleo del método cualitativo como la aproximación que permite observar la realidad, describirla e interpretarla para hacer aportes tanto a la transformación de las prácticas de convivencia entre estudiantes como a la formación humana en la Institución Educativa Diversificada de Chía.

6.1.1. Alcance:

El presente proyecto, cuenta con un alcance interpretativo, ya que está dirigido, como lo explica Bernal (2016) “a plantear y estudiar el porqué de las cosas, hechos, fenómenos y se analizan causas y efectos” (p 25), siendo congruente con el propósito de la autora de la

investigación de comprender la conducta de los participantes del proyecto e interpretar los significados que ellos le den a su propia conducta, a la de los otros, y a los objetos que se encuentran involucrados en el ámbito de convivencia.

Igualmente, no se pretende hacer generalizaciones a partir de los resultados obtenidos, pues el objeto de estudio para la presente investigación se orienta hacia el fortalecimiento particular del conocimiento de los participantes acerca del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia* dentro de una formación B-Learning.

En definitiva, la función final de las investigaciones fundadas en el paradigma interpretativo consiste en comprender la conducta de los individuos, a partir de la interpretación de los significados y lecturas que hacen de sí mismo y de su entorno.

6.2. Diseño

Para esta investigación se eligió como diseño el Estudio de Caso, un método de investigación cualitativa que se ha utilizado ampliamente para comprender en profundidad la realidad social y educativa, considerándose como el más adecuado para el presente proyecto, pues buscó estudiar en profundidad un fenómeno en particular en una población específica. Para Yin (2003) “el estudio de caso consiste en una descripción y análisis detallado de unidades sociales o entidades educativas únicas” (p. 2), a lo cual se puede sumar el concepto de Stake (1998) quien indica que éste tipo de diseño “considera el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas” (p. 2).

A continuación, la Tabla 3 muestra las categorías de análisis usadas para procesar los datos recolectados en el proyecto investigativo, así como las subcategorías y la descripción de cada una de ellas.

Tabla 3. Categoría de análisis

Categoría	Subcategoría	Descripción
Derecho de la mujer a una Vida Libre de Violencia.	Violencia	Establecer pre- conceptos sobre violencia y violencia de género, tipología y legislación sobre el <i>derecho a la mujer a una vida libre de violencia</i>
	Tipos de violencia.	
	Significado de Mujer libre de violencia	
	Reconocimiento de la Ley 1257 del 2008	
	Causas de vulneración del derecho	
	Rutas de atención	Establecer <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de las víctimas de violencia • Medidas de sensibilización y prevención • Medidas de protección y atención a víctimas de violencia
B-Learning	Espacio presencial	Claridad en las instrucciones dadas. Gusto y acople de las actividades presenciales en cada uno de los módulos. Manejo del tiempo en el espacio presencial.
	Espacio Virtual	Establece el grado de accesibilidad a la red educativa <i>Schoology</i> las herramientas online inmersas en ella. Gusto por realizar las actividades virtuales de cada uno de los módulos. Manejo del tiempo en el espacio virtual.

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Técnica

De acuerdo con el abordaje epistemológico, la investigación implementó la observación directa, la encuesta como instrumento para la recolección de datos y la entrevista aplicada al grupo focal como técnica de obtención de información particularmente en investigaciones de corte cualitativo (Bernal, 2016; Vallejo, 2005),

6.4. Instrumentos

En las primeras fases del trabajo investigativo, se realizó un diagnóstico que buscaba identificar en la Institución Educativa las problemáticas, rasgos principales y prioridades, así como posibles estrategias de mediación TIC para incluirlas dentro del proyecto B-Lerning, adoptando para ello, técnicas de recolección de datos la entrevista semi-estructurada a grupos focales, para conocer el diagnóstico completo, se sugiere al lector remitirse al Anexo 7.

Dentro del panorama de recolección de datos, se utilizaron 3 instrumentos de recolección de datos: el primero el diario de campo, que según Vallejo & Mineira, (2010) es “donde se registraron los hechos observados antes y durante la ejecución de las actividades”. El segundo, la encuesta entendido por Freyle, & Chajín (2005) como el “conjunto de preguntas respecto a una o más categorías que se quieren explorar de un grupo u objeto de estudio” (p. 8), y el tercero, la entrevista exploratoria a grupo focal, realizada a 16 estudiantes participantes del proyecto de investigación, lo cual permitió corroborar la información obtenida en el diario de campo y en la encuesta.

Los instrumentos de Encuesta, ficha de observación y grupo focal fueron usados para identificar los conocimientos sobre *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia* en los estudiantes del ciclo cuarto, antes y después de implementar un proyecto educativo de formación B- Learning, así como para determinar los aportes del proyecto educativo B- Learning, en la promoción del *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*.

6.5. Validación de instrumentos por juicio de expertos

Las categorías, subcategorías e instrumentos de investigación fueron revisados, mejorados y autorizados a través de carta de validación de docentes de las Maestría de MAPETIC de la Universidad de La Sabana, la orientadora de la Institución Educativa Diversificada de Chía, y la prueba piloto en el marco del proyecto B- Learning. (Anexo 3).

6.6. Muestra y Población

La población estuvo conformada por 370 estudiantes de grado noveno y décimo de la Institución Educativa Diversificada de Chía de la sede principal CONALDI jornada mañana.

En ese orden de ideas, siguiendo a Hernández, Fernández y Baptista, (2010) “La muestra es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (p.394). La muestra del presente estudio estuvo conformada por 49 Estudiantes de grado noveno y décimo, de la especialidad de educación física recreación y deportes, distribuidos en 22 hombres y 27 mujeres, cuyas edades oscilaron entre los 14 y 17 años de edad, tal como lo muestra l Figura 6.

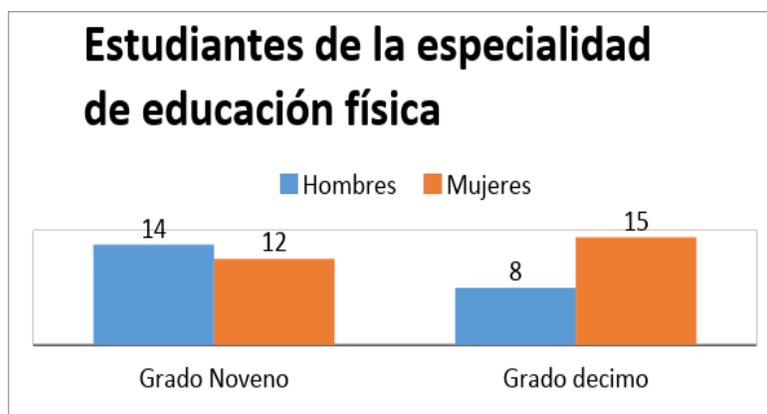


Figura 6. *Estudiantes de la especialidad de Educación Física*

Fuente: Elaboración propia.

6.7. Fases de la Investigación

El proyecto investigativo contó siete fases, que se encuentran descritas a continuación en la Figura 7.

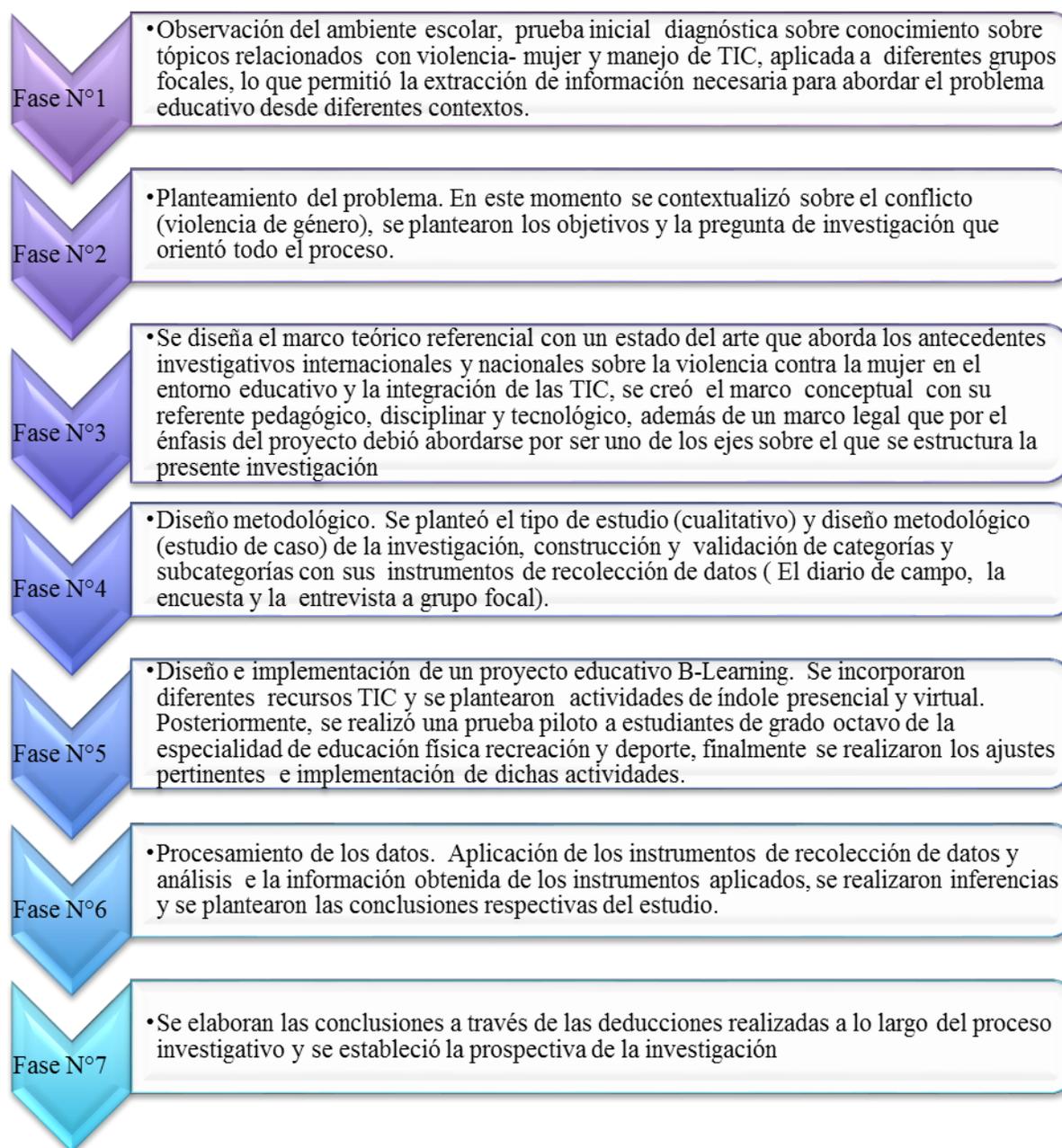


Figura 7. Fases desarrolladas en la investigación

Fuente: Elaboración propia

6.8. Consideraciones éticas

Se diseñó un formato de consentimiento informado (Anexo 8), donde se explica a cada uno de los participantes, el objetivo de la investigación, el motivo de su participación y el

trato de sus datos, en relación a la privacidad, el anonimato y los fines académicos. Se hizo entrega a los padres de familia de los formatos de consentimiento informado, para que los jóvenes pudieran participar y posteriormente se recogieron. Por parte del rector del colegio se avaló la implementación del proyecto del dentro de la Institución. De la misma manera, fueron informados de la investigación, los coordinadores y la orientadora de la Institución.

7. Diseño Metodológico del Proyecto Educativo

7.1. Impacto de la herramienta mediadora en el proyecto educativo

Los Recursos Educativos B- Larning facilitan el desarrollo de las actividades de aprendizaje cuando los materiales digitales aportan a la construcción de conceptos, destrezas de procedimiento y fortalecen las actitudes o valores de los estudiantes. Por tal motivo, autores como García (2010, citado por Zapata, 2012) señalan que el diseño está encaminado a lograr que se favorezca la apropiación del conocimiento, se fortalezcan los procesos de aprendizaje, se corrija una situación problemática y se fomente el desarrollo de competencias específicas que puedan ser evaluadas posteriormente.

En este sentido, los recursos digitales han dado lugar a nuevas maneras de presentar la información, consiguiendo con esto que el afianzamiento del aprendizaje sea efectivo y, por ende, facilite al aprendiz la toma de decisiones ante situaciones de conflicto. Es así que la amplia variedad de recursos que pueden incorporarse en el B-Learning, lo hacen flexible y adaptable a los diferentes modelos de aprendizaje aplicados en el aula, tal como lo sustenta Bartolomé (1994) quien relaciona las teorías asociacionistas con los diseños multimedia de “Ejercitación y práctica” y “tutorial” y “Libros multimedia”, donde se vinculan las teorías

constructivistas con diseños principalmente informativos, como las Enciclopedias, los Hipermedia, y los modelos orientados a la resolución de casos y problemas.

Vale pena destacar dentro del ambiente diseñado, fue posible contar con la presencia de un líder virtual, que acompañó el proceso y guio a los estudiantes en el manejo y uso adecuado de las herramientas durante el proceso de enseñanza, aprendizaje y realimentación.

7.1.1. Descripción del proyecto educativo CONALDI Mujer TIC

Este proyecto educativo surge a partir de la idea de disminuir la violencia contra la mujer y promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, en la Institución Educativa Diversificada de Chía, a través de una propuesta pedagógica que articulara una estrategia de B-Learning alrededor del *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*. Vale la pena mencionar que la formación del estudiantado en torno a éste derecho, favorece la resolución de problemas y la apropiación de los derechos humanos.

7.1.2. Descripción de las Herramientas Mediadoras

La herramienta TIC utilizada para este proyecto es la red educativa *Schoology*, que como lo señalan Clarenc & Tosco (2013) fue desarrollada en 2009 por Jeremy Friedman, Ryan Hwang, Tim Trinidad y Bill Kindler, con la misión de proponer una nueva alternativa de uso de las TIC dentro del aula de clase, ofreciendo un entorno más amigable a los estudiantes, al tener características de comunicación e interacción similares a la red social Facebook, mejorando la experiencia de clase. Esta plataforma según Hernández (2013) es considerada como un Sistema de Gestión del Aprendizaje (SGA) o LMS (por sus siglas en inglés), cuya interfaz y estructura organizada en forma de red social, facilita a los

estudiantes procesos de aprendizaje más rápidos al aprovechar sus competencias previas en manejo de redes sociales como Facebook.

El funcionamiento de *Schoology*, tiene lugar en la Nube, es decir que requiere únicamente de conexión a Internet, funciona como un recurso gratuito para los docentes, y ofrece una versión empresarial paga. Gracias a su entorno similar a las redes sociales, podrá hacer uso de múltiples recursos como audios, video, foros, perfiles, así como vincular cualquier tipo de herramienta online sin presentar dificultades para ningún usuario o administrador, razón por la cual no requiere emplear ningún tipo de código de programación, es decir, que el docente no requerirá de ningún conocimiento específico para el manejo de la plataforma.

En cuanto a la construcción de los módulos de trabajo, el docente con el rol de administrador en la plataforma debe registrarse así mismo y a la Institución donde la utilizará, permitiendo que otros docentes de la Institución que deseen ingresar, solo deban vincular el colegio. Con respecto a los estudiantes, la plataforma agrega mayor agilidad a su registro, pues una vez hayan sido vinculados, sólo deberán ingresar con el código del curso.

Una vez registrado el docente, debe personalizar su perfil, y crear los módulos de trabajo, parametrizando los criterios que tendrá en cuenta en la evaluación, así como las notas, porcentaje y tiempos establecidos para las diferentes actividades. El docente puede crear todos los módulos y programarlos con la fecha de inicio y final, de tal manera que cada uno de ellos se activaran y desactivaran según las fechas configuradas. Además de las herramientas multimedia mencionadas anteriormente, *Schoology* cuenta con recursos como galería multimedia, foro, comentarios y evaluaciones online que pueden ser contener preguntas cerradas, abiertas y de relación, contenido que alimenta la plataforma.

Adicional a lo anterior, la plataforma permite realizar un seguimiento a los estudiantes, ya que emite un reporte de asistencia, observaciones personalizadas y en cuanto a la seguridad *Schoology* es una herramienta conveniente ya que solo pueden vincularse estudiante que posean el código de ingreso, también el administrador puede visualizar las sección de los estudiantes, lo que permite ver comentarios, documentos, recursos, pero no puede ser modificados sin el consentimiento de los mismos lo que hace de la plataforma un sitio seguro.

7.1.3. Justificación de la Herramienta Mediadora

En la actualidad existen múltiples LMS, cada una con sus herramientas y características particulares. Se revisaron algunas de las plataformas más reconocidas como Moodle, Blackboard y Edmodo y se contrastaron con *Schoology*, una plataforma alternativa que era del interés de la investigadora. Durante la revisión de las plataformas, se encontró que Moodle, como lo señalan Clarenc & Tosco (2013), tiene una “estructura de navegación, tanto para la creación de contenidos como para la administración del sitio, poco amigable y utiliza muchos recursos de la red, provocando lentitud en el acceso”(p.77), mientras que *Schoology* cuenta con un entorno amigable con el administrador y los usuarios además de ser una plataforma liviana, lo que facilita el acceso a los módulos o los recursos de la red educativa.

Por otro parte, Blackboard es una plataforma utilizada en entidades de formación técnica como el SENA, cuenta con un fácil acceso y gran recorrido en la educación, lo cual le ha permitido mejorar continuamente, siendo un entorno que consigue el desarrollo de espacios académicos eficientes y eficaces, no obstante, para su uso requiere de pago a diferencia de *Schoology*, que es gratuito.

Con respecto a Edmodo, Clarenc & Tosco (2013) afirman que dentro de las dificultades que presenta se encuentra que “los alumnos no pueden enviar mensajes de forma individual, no se pueden hacer menciones específicas por participantes, es decir, todos los comentarios son públicos”(p.131), a diferencia de *Schoology*, donde se puede realizar comentarios y observaciones individuales a los trabajos o en el foro, lo cual permite personalizar la comunicación, además de hacer reportes de asistencia y observaciones en el mismo.

Con este análisis comparativo, se seleccionó la plataforma *Schoology*, ya que se consideró que respondería a las necesidades emergentes durante la implementación del proyecto, como lo es la seguridad, el entorno amigable, la ausencia de costo por su uso, y la facilidad de manejo para los docentes, permitiendo la interacción grupal, en subgrupos o de manera individual con los estudiantes, así como la facilidad en la vinculación de todo tipo de recursos online.

7.2. Planteamiento del Proyecto Educativo:

La implementación del proyecto da inicio con un primer momento de planeación y diagnóstico. La planeación de la propuesta de intervención educativa partió del interés de la autora por la construcción de proyectos B-learning que beneficiaran la formación del estudiantado entorno al concepto de *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, como estrategia para transformar las prácticas de convivencia e innovar en el quehacer pedagógico. Para la consecución del diagnóstico se llevó a cabo un trabajo de campo en la Institución educativa, bajo la técnica entrevistas semiestructurada a diferentes grupos focales.

Los instrumentos usados fueron cuestionarios de pregunta abierta y la Matriz TIC. La población objeto correspondió al rector de la Institución, un grupo de administrativos (orientadora y 2 coordinadores), un grupo de 8 docentes de primaria, un grupo de 30 estudiantes y un grupo de 30 padres de familia. (ANEXO 7)

Luego de compilar los datos recolectados por los instrumentos, la información se clasificó en las seis dimensiones que componen la matriz TIC, y se asignó a cada una el nivel de desarrollo que fue inferido de los datos recogidos: inicial, intermedio o avanzado. Esta valoración permitió identificar el estado de la integración de las TIC en la Institución educativa.

Durante la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información del diagnóstico, fue posible organizar las diferentes situaciones problemáticas halladas, lo cual ayudó a la delimitación y reformulación de los objetivos inicialmente trazados. Así, se abrió camino al segundo momento denominado *Diseño del Proyecto Educativo B-learning* en el que se describen las fases de implementación del mismo, metas, actividades y herramientas TIC involucradas

Posteriormente, el siguiente momento denominado Implementación del Proyecto Educativo mediado por TIC, estuvo compuesto por tres fases, en las que se describen las diferentes actividades que constituyeron la propuesta de solución al problema educativo. Las tres fases, se describen gráficamente en la Figura 8.



Figura 8. *Momentos fase de implementación*

Fuente: Elaboración propia

7.2.1. Fase 1. Sensibilización:

Este primer momento contó con una actividad dirigida a la sensibilización de los padres de familia de los estudiantes participantes de la especialidad de Educación física Recreación y Deporte, donde se convocó una reunión con padres y estudiantes, se expusieron las características y bondades del proyecto educativo en mención y se hizo entrega del consentimiento informado para autorizar la participación de los jóvenes. Luego con los estudiantes se desarrolló el módulo N° 1 denominado *Sensibilización: CONALDI mujer-TIC*.

7.2.2. Fase 2. Incorporación:

Esta fase consistió en integrar a los estudiantes en la formación B- Learning en los espacios de interacción presencial y virtual que permitieron la dinamización en el proceso de aprendizaje de los saberes en torno al *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia especificada en el módulo N° 2, 3,4 y 5*

Módulo N° 2: ENTÉRATE Concepto y tipos de Violencia contra la mujer según la Ley 12-57

Módulo N° 3: ENTRE-NOS Principios y derechos con respecto a la erradicación de la violencia contra la mujer

Módulo N°4: RECONÓCETE Campañas encontradas a nivel nacional e internacional sobre la violencia contra la mujer conversatorio.

Módulo N°5: CONCIENTIZATE Charla de la personería Municipal sobre las rutas de atención en Chía para las mujeres víctimas de violencia.

7.2.3. Fase 3: Operacional

Para este momento del Proyecto, los estudiantes reflexionaron acerca de los elementos fundamentales para garantizar el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, insumos que posteriormente fueron usados para crear una campaña institucional orientada a realzar este derecho en la población femenina.

En este sentido, la propuesta pedagógica sobre el *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, mediada por TIC, se planeó y desarrolló en una unidad didáctica con materiales y recursos motivantes, donde se ejecutaron seis actividades divididas en sesiones de dos horas semanales. La estructura de las actividades puede apreciarse en la Figura 9.

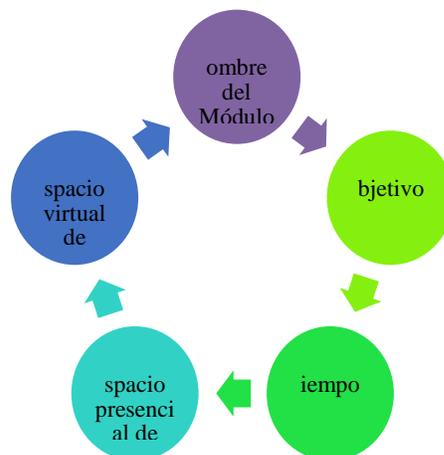


Figura 9. Estructura de las actividades B-Learning.

Fuente: Elaboración propia

Así, la propuesta pedagógica mediada por TIC buscó a través de talleres participativos presenciales y virtuales, que la formación en torno al *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, contribuyera a la superación de inequidades sociales e impulsara a fortalecer el conocimiento y erradicación de la violencia en la Institución, partiendo de los saberes y experiencias de los estudiantes como punto de reflexión y de acción fundamental. A continuación, en la Figura 10, se muestran las temáticas por módulo desarrollado.

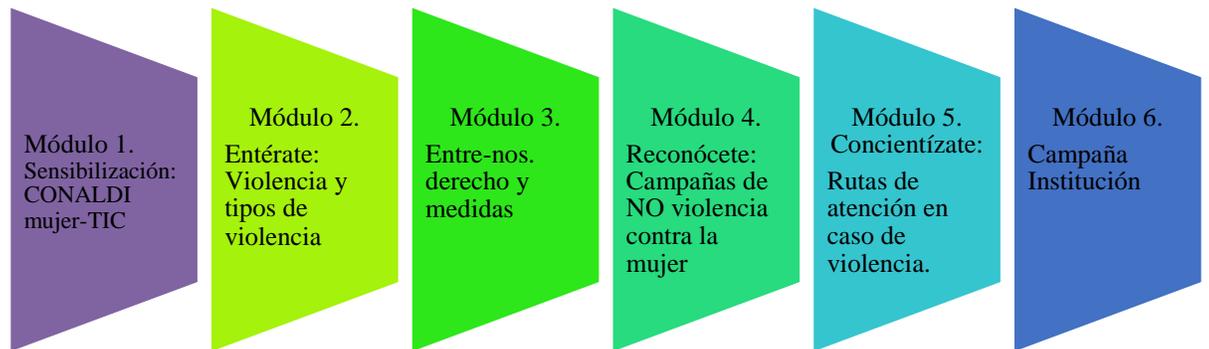


Figura 10. Temáticas abordadas

Fuente: Elaboración propia

Teniendo como referente la figura anterior, se presentan a continuación las descripciones detalladas de los módulos implementados en el proyecto educativo. La Tabla 4 presenta de manera detallada el módulo 1 denominado *Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer-TIC.*:

Tabla 4. Módulo 1- Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer –TIC

Módulo 1	
Nombre:	Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer –TIC
Objetivo:	Motivar a los estudiantes a participar activamente en un proyecto educativo sobre <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> , a través de la herramienta <i>Schoology</i> y los recursos incorporados para la ejecución del proyecto <i>Conocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i>
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.
Espacio	✓ Bienvenida y saludo a los estudiantes 5 min.
presencial de	✓ Ingreso al salón. 5 min.
interacción:	✓ Juego de inicio Rompe Hielo (Palomino, 2008) 20 min.
	El Docente invita a formar dos círculos (uno dentro del otro) con igual número de personas y pide que se miren frente a frente. Es recomendable tener una música de fondo. 5 min.
	Pide que se presenten con la mano y digan su nombre, qué hace, qué le gusta y qué no le gusta. 25 min.
	Inmediatamente el Docente da la señal para que se rueden los círculos cada uno en sentido contrario, de tal forma que le toque otra persona en frente. 20 min.
	El Profesor pide que se saluden dándose un abrazo y hagan a la otra persona las mismas preguntas que hicieron antes, después vuelven a girar de nuevo y esta vez se saludan con los pies, posteriormente con los codos, los hombros, etc.
	✓ Luego se comparten las canciones: No te Calles de alumnado del Ies Al-Zujayr 25 min.
	✓ Después se realiza un diálogo con los estudiantes sobre su sentir sobre las canciones. 10 min.
	○ ¿Qué sensaciones te genera la canción?
	○ ¿Qué ideas te trabajo la canción a la mente?
	✓ Se pregunta ¿Por qué creen es importante saber sobre <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> ? 5 min.
	✓ Se realiza la presentación del proyecto mediante una presentación en Prezi la cual se encuentra enlazada en la WIX en la bienvenida en la página de inicio http://prezi.com/hbuyqhyirqee/?utm_campaign=share&utm_medium=copy
	✓ Se presenta la red social educativa <i>Schoology</i> , la cual será puente de comunicación para la actividad. se explica el registro en la red, además de los usos básico.
	✓ Se resuelven inquietudes sobre lo desarrollado en clase.
	✓ Se recuerda lo importante de registrarse y participar en <i>Schoology</i> en el transcurso de la semana.

	✓ Despedida.	
Espacio virtual de interacción	✓ Ver video introducción a <i>Schoology</i> .	15 min.
	✓ Pon a prueba tus conocimientos (<i>sobre el video Schoology</i>).	5 min.
	✓ Actualización del perfil.	20 min.
	✓ Ver el video el orden de las cosas y violencia contra la mujer.	20 min.
	✓ Pon a prueba tus conocimientos (sobre el video el orden de las cosas y violencia contra la mujer)	10 min.
	✓ Foro: Opina sobre ¿Sentir frente a los videos y sobre la lectura?	20 min.
	✓ Participación encuesta.	20 min.

Fuente: Elaboración propia

Prosiguiendo con lo anterior, la Tabla 5, presenta el Módulo 2 llamado *Entérate*.

Tabla 5.. Módulo 2 -Entérate

Módulo 2		
Nombre:	Entérate	
Objetivo:	Conocer el concepto y tipos de Violencia los tipos según ley 12-57	
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.	
Espacio presencial de interacción:	✓ Bienvenida y saludo a los estudiantes	5 min.
	✓ Ingreso al salón.	5 min.
	✓ Diálogo sobre las inquietudes surgidas de la experiencia en <i>Schoology</i> .	20 min.
	✓ Invitar a los estudiantes hablar sobre el video el orden de las cosas y violencia contra la mujer y la lectura de las historias de violencia contra las mujeres.	30 min.
	✓ Organización de grupos y distribución de temas:	20 min.
	1. Concepto de Violencia	
	2. Daño Psicológico	
	3. Daño o sufrimiento físico	

	4. Daño o sufrimiento sexual	
	5. Daño Patrimonial	
	Lectura en la WIX del tema asignado según la ley 12-57	
	✓ Realizar a partir de ella una exposición creativa del tema.	
	✓ Conclusiones de las exposiciones.	40 min.
	✓ Invitarlos a participar en la segunda semana de <i>Schoology</i>	
Espacio virtual	✓ Como hacer presentación en powtoon	25 min.
de interacción	✓ Realizar una presentación en powtoon explicando la ley 12 57	40 min.
	✓ Compartir la presentación en el foro.	15 min.
	✓ Opinar sobre las presentaciones de sus compañeros	40 min.

Fuente: Elaboración propia

La Tabla 6 describe el Módulo 3 denominado *Entre nos*.

Tabla 6. Módulo 3 - Entre nos

Módulo 3		
Nombre:	Entre nos	
Objetivo:	<i>Interpretar y reconocer los principios y derechos que tienen las mujeres con respecto a la erradicación de la violencia</i>	
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.	
Espacio	✓ Bienvenida y saludo a los estudiantes.	5 min.
presencial de	✓ Ingreso al aula máxima.	5 min.
interacción:	✓ Diálogo sobre las inquietudes surgidas de la experiencia en <i>Schoology</i>	20 min.
	✓ Desarrollo de la actividad principios y derechos el grupo se	40 min.

divide en equipos de a 6 estudiantes se nombra un capitán en cada uno de los equipos los cuales giran la ruleta al caer en la palabra deben decir si es un principio o un derecho luego deben con su equipo hacer lluvia de ideas sobre la definición del mismo

- ✓ http://www.classtools.net/random-name-picker/45_kUCVES .
- http://www.classtools.net/random-name-picker/96_d6ZhUm

luego con base en los saberes de los estudiantes se realiza una realimentación sobre los principios y derechos que tienen las mujeres con respecto a la erradicación de la violencia 30 min.

- ✓ A partir de la información recolectada en el juego en class tools y la realimentación cada grupo crea dos carteles en forma de panal sobre los principios y derechos de las mujeres. 20 min.
- ✓ Conclusiones del trabajo.
- ✓ Ubicar el panal en un espacio visible del colegio

Invitarlos a participar en la tercera semana de *Schoology*

Espacio virtual de interacción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingresar a internet y explorar a cerca de campañas sobre la violencia contra la mujer que existen. 45 min. ✓ Elegir una campaña que les llame la atención y compartirla en el foro y argumentar por qué fue seleccionada. 30 min. ✓ Reflexión sobre las dos preguntas que aparecen al final del video
---------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta la Tabla 7, que caracteriza el Módulo 4 llamado Reconócete

Tabla 7. Módulo 4. Reconócete

Módulo 4	
Nombre:	Reconocete

Objetivo:	<i>Identificar campañas a nivel nacional e internacional sobre la violencia contra la mujer</i>	
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.	
Espacio	✓ Saludo a los estudiantes	5 min.
presencial de	✓ Bienvenida	5 min.
interacción:	✓ Presentación de las campañas encontradas a nivel nacional e internacional en torno a la violencia contra la mujer.	30 min.
	✓ Dialogo sobre las campañas encontradas y las características generales que tienen.	30 min.
	Identificar la campaña que más les llamo la atención y por qué	10 min.
	✓ Conclusiones del trabajo.	
	✓ Invitarlos a participar en la quinta semana de schoology	
Espacio	✓ Tutorial sobre cómo crear infografías	25 min.
virtual de	✓ Quiz sobre el tutorial	15 min.
interacción	✓ Construcción de infografías sobre la ruta de atención que les parecen pertinentes presentar a la Institución.	40 min.
	✓ Compartir el link de las infografías en el foro de clase	10 min.
	✓ Dar opiniones sobre las infografías de clase.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Módulo 5 – Concientízate

Módulo 5		
Nombre:	<i>Concientízate</i>	
Objetivo:	<i>Identificar las ruta de Atención y las sanciones en cualquier situación de violencia en el municipio de Chía</i>	
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.	
Espacio	✓ Saludo a los estudiantes	5 min.
presencial de	✓ Bienvenida	5 min.
interacción:	✓ Diálogo sobre las infografías compartidas en <i>Schoology</i> .	20 min.
	✓ Compartir inquietudes y sensaciones con el trabajo presencial y	

	virtual.	
	✓ Los estudiantes deberán estar atentos a la información, deben tomar apuntes y dar a conocer sus inquietudes.	30 min.
	✓ <i>Presentación del tema</i> Por medio de un invitado de la Personería de la ciudad de Chía, se presenta el tema de Rutas de Atención en caso de Violencia con que cuenta el municipio.	20 min.
	✓ Presentar todas las inquietudes que tengan con respecto al tema. El personero municipal <i>resuelve</i> inquietudes	10 min.
	✓ Conclusiones del trabajo.	20 min.
	✓ Invitarlos a participar en la quinta semana de <i>Schoolology</i> .	10 min.
Espacio virtual de interacción	✓ Los estudiantes en grupo elaboran una propuesta para realizar una campaña de sensibilización por medio de TIC teniendo como insumo vital las evidencias que quedaron en <i>Schoolology</i> los módulos trabajados y el conversatorio realizado con la personería	25 min. 40 min. 15 min.
	✓ Construirán una presentación para mostrar su propuesta.	40 min.

Fuente: Elaboración propia

Por último, se presenta la Tabla 9, donde se resume el módulo 6 *CAMPAÑA CONALDI*

Tabla 9. Módulo 6 – CAMPAÑA CONALDI

Módulo 6		
Nombre:	CAMPAÑA CONALDI	
Objetivo:	Realizar una campaña institucional para realizar <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencia.</i>	
Tiempo:	2 Horas presenciales y 2 virtual.	
Espacio presencial de interacción:	✓ Saludo a los estudiantes	5 min.
	✓ Bienvenida	5 min.
	✓ Diálogo sobre las infografías compartidas y seleccionarlas para imprimirlas.	20 min.
	✓ Los estudiantes escucharan una canción referente al tema de ser mujer y el complemento que son los hombres que con llevan a una reflexión.	20 min.
	✓ Presentación de propuesta para la campaña institucional por grupos	20 min.
	✓ Selección de propuestas	40 min.
	✓ Se realiza el plan operativo para la campaña institucional teniendo en cuenta las ideas y propuestas de los estudiantes las sedes, jornadas y número de estudiantes para el año 2017.	10 min.
	✓ Conclusiones del trabajo.	
	✓ Organización de responsables para la ejecución de la campaña.	
Espacio virtual de interacción	✓ Realizar un collage con las fotos tomadas en el desarrollo de la campaña.	60 min.
	✓ Realizar una reflexión sobre lo aprendido en el proyecto.	30 min.
	✓ Resolver una encuesta de satisfacción y sugerencias al proyecto.	30 min.

Fuente: Elaboración propia

A continuación, la Figura 11 ilustra la interfaz de la Plataforma Schoology, donde se desarrolló el ambiente CONALDI mujer TIC, donde se puede observar un entorno amigable a nivel visual y operativo.

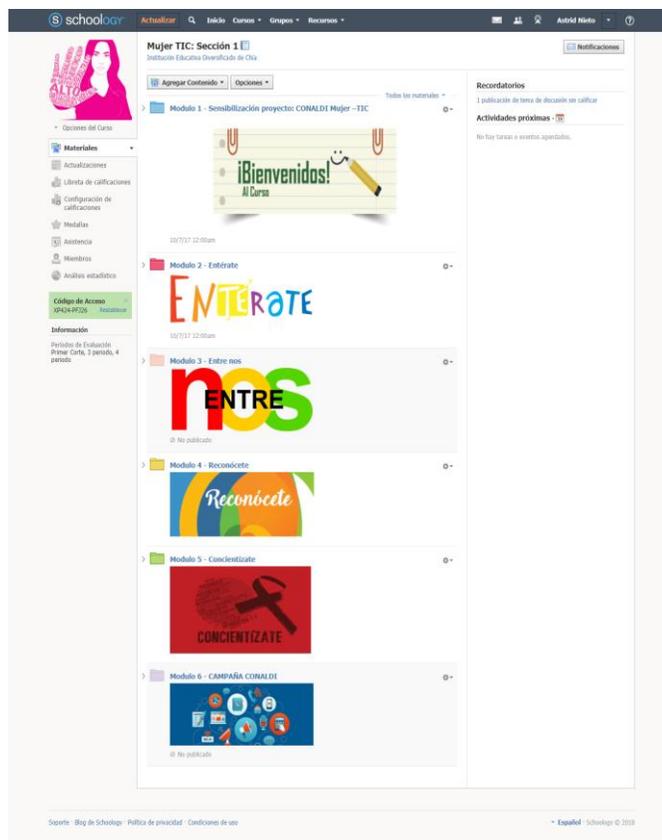


Figura 11. Captura de pantalla de la Plataforma Schoology –CONALDI mujer TIC

Fuente: Elaboración propia

7.3. Diseño metodológico del proyecto educativo

El proyecto educativo B-Learning llamado CONALDI Mujer TIC, producto del trabajo desarrollado a lo largo del proceso de formación en la maestría de Proyectos Educativos Mediados por TIC de la Universidad de La Sabana, fue diseñado e implementado en la Institución Educativa Diversificada de Chía, con los estudiantes de grado noveno y décimo de la especialidad de Educación Física, Recreación y Deporte, con el propósito de fortalecer tanto los indicadores de convivencia y paz de las Competencias Ciudadanas, como el conocimiento del estudiantado sobre el concepto de *derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, como estrategia para intervenir esta problemática y contribuir a la construcción de paz en la Institución.

A continuación, se presenta la Tabla 10 con los objetivos, metas e indicadores involucrados en los distintos momentos del proyecto de intervención educativa y sus fases:

Tabla 10. Descripción del proceso, objetivos, metas e indicadores del Proyecto.

Nombre del proyecto:	Nombre corto: CONALDI -Mujer TIC	
Problema educativo:	Carencia en la formación <i>del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> , en los estudiantes de la Institución Educativa Diversificado de Chía.	
Alcance frente al problema:	El problema se abordará teniendo en cuenta su principales causa es la ausencia de la formación en <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> en la comunidad educativa.	
Cobertura:	Estudiantes del ciclo cuarto 9° Y 10° de la especialidad de Educación Física de la I.E. Diversificado	
Finalidad	Conocimiento, sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres en la comunidad estudiantil	
indicador de impacto	Incentivar prácticas de formación sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia	
Diseñar e implementar un Proyecto educativo B-Learning, para la promoción del conocimiento <i>del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i>		
ACTIVIDADES	OBJETIVO	META
Fase de Socialización y Sensibilización Proyecto CONALDI Mujer TIC 1. Taller de Sensibilización para padres de familia 2. Firma de consentimiento informado, compromisos y responsabilidades de los padres durante el desarrollo de las actividades. 3. Desarrollar con los estudiantes el módulo N° 1 Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer –TIC	Socializar y Sensibilizar a los padres de familia y a los estudiantes del grado 9° y 10° de la especialidad de educación física, sobre el proyecto a desarrollar que busca Fortalecer el Conocimiento <i>del derecho de la mujer a una vida libre de violencia</i> .	El 90% de los estudiantes de estudiantes de la especialidad de educación física, iniciaran la implementación del proyecto educativo que pretende Fortalecer el Conocimiento <i>del derecho de la mujer a una vida libre de violencias</i> . El 90 % de los estudiantes interactúan con herramienta <i>Schoology</i> y los recursos incorporados para la ejecución del módulo N° 1

<p>FASE DE INCORPORACIÓN Proceso de formación B-Learning</p> <p>ACTIVIDAD 1: Módulo: <i>ENTERATE</i> concepto y tipos de Violencia contra la mujer según la Ley 12-57</p> <p>ACTIVIDAD 2: Módulo: <i>ENTRE-NOS</i> Principios y derechos con respecto a la erradicación de la violencia contra la mujer</p> <p>ACTIVIDAD 3: Módulo: RECONOCETE Campañas encontradas a nivel nacional e internacional sobre la violencia contra la mujer Conversatorio</p> <p>ACTIVIDAD 4: Módulo: CONCIENTIZATE Charla de la personería Municipal sobre las rutas de atención en CHIA para las mujeres víctimas de violencia</p>	<p>Incentivar Mediante TIC prácticas educativas, para realzar <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencias.</i></p>	<p>El 90% de los estudiantes de la especialidad de Educación Física se han capacitado frente al derecho de la mujer a una vida libre de violencias. A través de actividades BLearning mediante la herramienta <i>Schoology</i> y los recursos incorporados para la ejecución.</p>
<p>FASE DE OPERACIÓN</p> <p>ACTIVIDAD 1: Campaña de sensibilización sobre la ley 12-78</p> <p>ACTIVIDAD 2: Realización de una encuesta de satisfacción con estudiantes participantes y padres de familia.</p>	<p>Realizar una campaña institucional para realzar <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencias</i></p>	<p>El 80% de los estudiantes de la especialidad de educación física participan en la campaña de sensibilización para fortalecer en la Institución <i>el derecho de la mujer a una vida libre de violencias</i></p>

8. Resultados

En este apartado se presentan los hallazgos y datos recolectados antes, durante y después de la implementación, usando las categorías y subcategorías establecidas en el Diseño metodológico, con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados en el proyecto.

8.1. Categoría: Derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

8.1.1. Subcategoría Violencia.

Esta subcategoría hace referencia a como los estudiantes definieron el concepto de violencia. La mayoría de los participantes presentaron expresiones como: “La violencia se puede dar de muchas maneras como física o mentalmente”(Extracto de encuesta N1), “la violencia es como el maltrato físico y psicológico hacia una persona o un grupo de personas, también la entienden como la fuerza que alguna persona tiene contra otra, justificada por varios motivos de carácter personal” (Extracto de encuesta N2) , “el golpear a una mujer”(Extracto de diario N3) y “para mí la violencia es agredir a otra persona no necesariamente con golpes, sino también con palabras que hieran sus sentimientos o algo parecido” (Extracto de Diario de campo N2).

Lo anterior permite entender que los estudiantes orientan el concepto de violencia hacia el maltrato físico y psicológico, lo cual permite inferir que los estudiantes tienen unos pre saberes generales sobre la violencia, que lo relacionan directamente con el maltrato físico, psicológico y la agresividad. Partiendo de allí, vale la pena mencionar que esta última, es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. En palabras de Sanmartín (2000;2002;2006), la violencia es agresividad, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le restan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina.

Después de la implementación los estudiantes definieron la violencia como “cualquier acción que ocasione daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico, por su condición de mujer y ocasiona la muerte” (extracto de encuesta N5) y “Uso de la fuerza de

una persona para conseguir algo o hacer que la situación quede a su favor es cualquier acción que ocasione daño o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico por su condición de mujer” (*Extracto de encuesta N2*). Estas concepciones, se ratificaron en el grupo focal donde la mayoría de participantes manifestó “que la violencia son las acciones que hacen daño, físico, psicológico, sexual, económico y que al no ponerles atención puede ocasionarle la muerte.” (*Extracto de Grupo focal N3*).

De esta manera, estos resultados permiten afirmar que los estudiantes después de la intervención ampliaron su concepto de violencia, haciendo énfasis en las acciones que puedan significar daño hacia la mujer, identificando por violencia todo acto que dé como resultado un daño, tal como lo mencionan las Naciones Unidas (1993), contribuyendo así a la mejora en la capacidad de los estudiantes de identificar situaciones de violencia con mayor claridad.

8.1.2. Subcategoría Tipos de Violencia.

Esta subcategoría, hace referencia a las tipologías de violencia, donde los estudiantes reconocieron como tipos de violencia “insultos, Burlas, Robos, aislamiento, rechazo, empujones, golpes... Para mí (estudiante) solo hay dos: con golpes o con palabras.” golpes insultos empujones también psicológica mental física y emocionalmente (*Extracto de encuesta N5*). Otros participantes la relacionan con la “violencia psicológica y violencia física” los tipos de violencia sería cuando le pegas o tratas más a alguien para mi esos serían los tipos de violencia” (*Extracto de Diario de campo N1*).

Como se puede observar, para esta subcategoría los estudiantes relacionaron los tipos de violencia con los ejemplos o acciones de violencia, lo cual se coteja en el grupo focal donde se generaron afirmaciones como: “burlas: las personas pueden decir cosas malas de las

niñas para que las demás personas se rían de ellas, les pueden robar las cosas más preciadas, ocultar los objetos, como a veces sucede en el curso. se sientan mal y se pongan a llorar o se sientan mal, rechazarlas cuando una persona no le hace un favor o se sienten sin nadie con quien hablar, a las niñas le dan empujones para ocasionar un dilema o para hacerla sentir mal, a veces algunas niñas no soportan que las maltraten y se van a los golpes o por armar un problema las hacen pelear (*Extracto de grupo focal N2*). Durante la intervención se propendió porque los participantes aprendieran las tipologías de Violencia establecidas por el Ministerio de Protección social: Violencia física, Violencia Psicológica, Violencia sexual, Violencia patrimonial y Violencia económica.

La Violencia física es aquella que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal. Allí se incluyen los golpes, las agresiones con objetos o líquidos que puedan hacer daño, los encierros, las sacudidas, los estrujones, entre otras conductas que busquen hacer daño a las mujeres.

La Violencia psicológica es la Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. En este tipo de violencia se incluyen los malos tratos, las ofensas, el menosprecio, las amenazas, las prohibiciones y el control.

La Violencia sexual: Acción que consiste en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Igualmente, se considera violencia sexual cuando la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas. En este tipo de violencia se incluyen los tocamientos y manoseos, obligar a las mujeres a tener relaciones sexuales u obligar a las mujeres a llevar a cabo actos sexuales que ellas no quieren.

La Violencia patrimonial: Lo que ocasiona pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores o derechos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

La Violencia Económica: Cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, en las familiares, en las laborales o en las económicas. (p. 1).

Además de lo anterior, en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer elaborada por las Naciones Unidas, se incluyen todos actos relacionados con la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas del hogar, así como la violencia perpetrada dentro de la comunidad en general, incluyendo la violación, el abuso sexual, el acoso, la intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educativas y en otros lugares.

Después de la intervención realizada los estudiantes ubicaron los tipos de violencia como “violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica y patrimonial” (*Extracto de Encuesta N3*), además definieron cada uno de los tipos de violencia así “FÍSICA: cuando se le produce dolor a la mujer de manera que sufra

físicamente, PSICOLÓGICA: El agresor busca hacer sentir mal a la mujer consigo misma haciéndola sentir perdedora e inútil, SEXUAL este tipo de violencia es bastante delicado ya que el agresor obliga a su pareja a tener relaciones sexuales con el fin de satisfacer su propia necesidad en vez de pensar en los dos, ECONÓMICA Y PATRIMONIAL: en este tipo de violencia se ve como las parejas administran muy mal el dinero donde el agresor abusa de la situación y es allí cuando empieza a manejar el dinero y cualquier tipo de ingreso de la otra persona” (*Extracto de diario de campo N7*).

En el extracto de Diario de campo número 4, de la sesión N° 2 del Módulo *Entérate* de la implementación del proyecto, se confirma lo anteriormente expresado, cuando los estudiantes en el Espacio presencial de interacción, “lograron relacionar los términos (tipos de violencia) con los conceptos de violencia”.

La Figura 12 ilustra los espacios de actividades presenciales del Módulo mencionado anteriormente, así como los productos que resultaron de las mismas



Figura 12. Actividad en el Espacio presencial de interacción módulo N 2 Entérate

Fuente: Elaboración propia

Otra muestra de ello, se encuentra en el grupo focal, donde los estudiantes definieron los tipos de violencia así: “física: cuando una persona recibe daño en su

cuerpo. Psicológica cuando esos actos lo ofenden y amenazan en contra de su autoestima, la sexual cuando alguien es obligada a tener actos o relaciones sexuales que no desea y la económica cuando te chantajejan con el dinero o te quitan el que es tuyo”. (*Extracto de Grupo Focal NI*). La Figura 13 ilustra momentos del grupo focal donde se discutía respecto a los tipos de violencia.



Figura 13. Estudiantes participantes durante el grupo focal.

Fuente: Elaboración propia

Los anteriores insumos, permiten determinar que los estudiantes después de la intervención, lograron ampliar su mirada sobre los tipos de violencia, integrando la clasificación del Ministerio de Protección social en la Ley 257/08, ampliando sus conocimientos acerca del concepto de violencia que previo a la implementación se limitaba a la agresión física y psicológica.

8.1.3. Subcategoría Significado de Mujer libre de Violencia.

En la política pública establecida en el CONPES 161, se precisa el plan de acción de equidad de género para las mujeres con el fin de garantizar una vida libre de violencia y establecer un referente de los derechos humanos contemplados en diferentes leyes. La Figura 14 ilustra los significados atribuidos por los participantes a la expresión “Mujer libre de violencia”, donde se observa que el 30% (30 estudiantes), lo asocia con la palabra

Derecho, el 27% (13 estudiantes), lo asocia con la palabra Ser, el 18% (9 estudiantes) con la palabra Violencia, el 11% (5 estudiantes) con la libertad, el 8% (4 estudiantes) con *opinar*, principalmente.

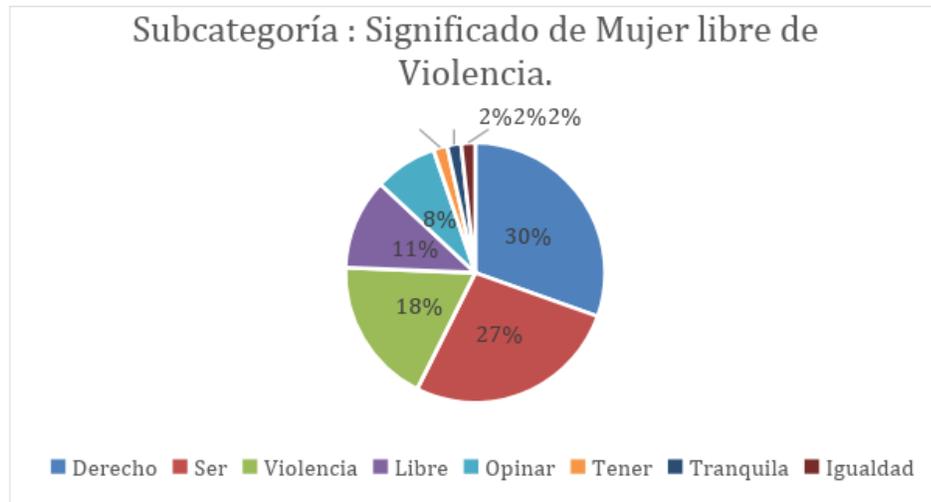


Figura 14. Porcentaje de la Subcategoría Significado de mujer libre de violencia

Fuente: Elaboración propia basada en encuesta.

Estos resultados se pueden triangular con las siguientes intervenciones de los participantes: “pues para mi significa que ella puede ser libre y que nadie la moleste y la esté insultando, etc. y pues ella se sentirá feliz de que ella no sienta más eso”; “una mujer libre de violencia es una mujer que no sufre de agresiones de esclavismo al hombre y puede hacer lo que ella quiera sin el permiso del agresor y no sufre tampoco de amenazas etc”. (*Extracto de Diario de Campo N3*); “ser una mujer libre es como que no se sienta presionada por nada ni por nadie”; “que sepa que nadie es dueño de ella que cada persona ya sea mujer hombre niño o persona con gustos por el mismo sexo es obligada (o) a hacer algo que no quiere”; “para mí una mujer libre es aquella que no es maltratada que no es insultada en si no está amarrada a alguien que le hace daño al contrario es respetada se le respetan todos los derechos” (*Extracto de grupo focal N4*).

Por su parte, en el diario de campo 4, sobre el módulo número 6 de la implementación, se ilustran los imaginarios de los estudiantes respecto al concepto de violencia contra la mujeres, pues cuando los estudiantes planearon una campaña institucional como complemento del proyecto investigativo llamada “CONALDI dice NO a la violencia contra la mujer”, prepararon un sketch de 6 cuadros, donde recrearon situaciones de violencia en el colegio y fuera de ella tales como: el fútbol femenino y la connotación del masculina de éste deporte, la violencia en el hogar, donde un hombre machista asume que la labor en casa es para la mujer, y a causa del alcohol la agrede y la mujer en el ámbito laboral donde el jefe sabe que necesita el trabajo y la acosa sexualmente.

A partir de lo anterior, fue significativo reconocer en la estrategia de impacto contra la violencia de género, como los estudiantes planearon la presentación de una mezcla de canciones que propiciara la sensibilización en sus compañeros acerca de la importancia del buen trato hacia las mujeres; proponiendo la elaboración y presentación de una infografía sobre la ruta de atención para casos de violencia contra la mujer, donde exponen que al ser una mujer libre de violencia se están ejerciendo los derechos a la igualdad, el respeto y la libertad.

Lo anterior indica que el significado de mujer libre de violencia para la mayoría de los estudiantes se podría resumir en la afirmación de un participante, que señala “las mujeres deben ser tratadas con dignidad, privacidad y respeto ante cualquier situación”. Así, las evidencias indican que los participantes tienen un concepto cercano a lo que significa ser una mujer libre de violencia. Complementando lo anterior, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, (2012) indica que

Se espera que las mujeres libres de violencia en Colombia ejerzan sus derechos y responsabilidades en igualdad frente a los hombres, fortalezcan su ciudadanía desde las diferencias y diversidades, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía, actúen como sujetos sociales activos frente a su proyecto de vida y continúen contribuyendo al desarrollo del país con mayor visibilización de su aporte y reconocimiento de la sociedad en su conjunto (p.57).

8.1.4. Subcategoría: Reconocer la Ley 1257 del 2.008.

Esta subcategoría, buscó explorar si los estudiantes identificaban la ley que protege *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, encontrando que los participantes reconocieron que debe existir una ley que proteja a la mujer en caso de violencia, a partir de lo cual se destacan algunas afirmaciones como: “Sé que la ley nos protege cuando somos maltratadas o necesitamos ayuda pero exactamente no se cual es... ley contra el maltrato a la mujer o ley de género” (*Extracto de encuesta N6*), también “consideran que la constitución protege a las mujeres para que no les peguen” (*Extracto de Diario de campo N2*). En el grupo focal la respuesta fue similar: “no tengo idea cual pueda ser” un estudiante contestó ¿no son todas las leyes?”. Así, los tres instrumentos permitieron establecer que los estudiantes consideraron que debe existir una ley de protección a la mujer en caso de violencia, sin embargo, la desconocían.

Respecto a estos resultados, vale la pena mencionar que existe en Colombia un conjunto de normas que según menciona el CONPES 3784 (2013), “contribuyen al goce y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, promueven acciones afirmativas y generan una transformación de las estructuras y prácticas de la sociedad que ayudan al fortalecimiento de la democracia, la reconstrucción de la ciudadanía de las mujeres víctimas y a una mayor inclusión social” (p.15).

La ley que protege a una mujer víctima de cualquier tipo de violencia es la 1257 del 2008, cuyo propósito es:

La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. (p.1).

Después de la intervención, los estudiantes reconocieron que la “ley 1257 del 2008, es la que protege a las mujeres... La 1257 es la que nos protege en caso de cualquier tipo de violencia” (*Extracto de encuesta N5*), lo que permite determinar que la implementación facilita a los estudiantes el reconocimiento de la ley 1257. La Figura 15, ilustra una de las actividades desarrolladas en torno al marco legal de la Violencia contra la mujer.



Figura 15.. *Módulo 3 - Reflexión sobre la ley 1257*

Fuente: Elaboración propia

De igual forma, en el grupo focal los estudiantes nombraron la ley 1257 y expusieron la importancia de conocerla para poder enfrentar la violencia contra las mujeres, no solo en la Institución sino también en la familia y en sus lugares de residencia. Esto coincide con los referentes internacionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se plantearon como

un instrumento histórico para luchar contra la pobreza a nivel mundial la promoción de la igualdad entre los sexos, la salud, la educación y la sostenibilidad ambiental (Naciones Unidas, 2010). Específicamente en el tema de Mujer, los Objetivos del Milenio contemplan promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer en todos los niveles de la enseñanza.

Estos hallazgos permiten considerar que frente al desconocimiento de la ley evidenciado en los participantes, es fundamental que desde las instituciones educativas se generen espacios de formación en torno a la sensibilización, protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

8.1.5. Subcategoría: Causas de Vulneración del derecho.

Los estudiantes definen las causas de vulneración como: “que los hombres piensan que por ser 'hombres' pueden ir a pegarles a una mujer por ser el sexo fuerte... La mentalidad de que las mujeres son inútiles, que ellas no pueden trabajar porque solo sirven para cocinar, para realizar el aseo de la casa y no se miden a hacer cosas de hombres en el ámbito de trabajo, política y deportes” (*Extracto de Encuesta N6*). Así mismo en *El Extracto de Diario de campo N2* se registró que “Una de las causas, es la forma en que educan los padres a sus hijos, donde esto viene de muchos siglos atrás, y que ahora muchos padres piensan que tiene que seguir siendo así. Otra, es que algunas personas piensas que está bien la violencia hacia las mujeres, que eso fue así antes y que así tiene que seguir siendo ahora, porque nosotras no tenemos derecho a tener autoridad por decirlo así, que no sabemos hacer las cosas, y que si las hacemos las hacemos mal”.

Desde una perspectiva teórica, la respuesta de los participantes es explicada por Gomez, (2012) quien afirma que “la elaboración histórica construye un pensamiento y una ideología muy arraigados en creencias ancestrales sobre la debilidad inferioridad de la mujer y la superioridad fortaleza del hombre, que ha servido para legitimar la desigualdad (p. 15).

A las encuestas y el diario de campo, se suma el grupo focal, donde un estudiante hombre hace la siguiente apreciación “la falta de respeto la intolerancia que las mujeres no se respeten entre ellas mismas hace entonces que nosotros los hombres veamos eso y nos dé lo mismo porque la disculpa va hacer si entre mujeres se puede por yo no puede hacérselo”. Estas narrativas masculinas permiten reflexionar acerca del llamado a construir la igualdad y a generar cambios desde el mismo significado de ser mujer, pues como afirma Lagarde (2009) “no se trata de predicar, sino que implica una transformación de las marcas, los deberes, los mandatos y los sellos que nos impiden el desarrollo de nuestra vida.” (p.3).

Durante la implementación en la fase de incorporación en el módulo 5 Denominado *concientízate*, en el conversatorio que se realizó con la personería municipal de Chía, los estudiantes manifestaron que “la mujer en muchas ocasiones es tratada como un ser inferior lo cual son conscientes es completamente falso”, otro estudiante expresaba “muchas veces la vulneración de la mujer se ve al dejarse manejar por la pareja, no hacerse respetar desde el principio....y permitirloel irrespeto e intolerancia hacia ellas (Diario de campo).

En cuanto a las causas de vulneración los participantes presentaron afirmaciones como: “en el momento cuando una mujer quiere hacer un deporte como el fútbol es tildada de hombre, razón por la que no la dejan jugar...si varias veces nos menosprecian por ser mujeres no podemos jugar algún deporte” (*Extracto de diario de campo 4 N1*), “las

estudiantes se sienten vulneradas en su derechos en especial en las actividades deportivas cuando “ no las dejan jugar con los muchachos... o cuando las dejan jugar las tratan de marimacho” (*Extracto de Diario de campo N4*), lo cual evidencia que las estudiantes participantes logran identificar situaciones donde se sienten mal – tratadas y desigualdad, lo cual causa una vulneración al derecho. Aunque es importante aclarar que los estudiantes explican “no es que no queramos dejarlas jugar, pero nos da miedo jugar brusco y pegarles... y no es que se han marimachas muchas chicas de aquí juegan muy bien y son mujeres miren y juega mejor que muchos acá jajajaja” (*Extracto de Diario de campo N3*).

Estas perspectivas pueden ser comprendidas a la luz de las afirmaciones de Gómez (2012) quien indica que los juegos y los deportes empiezan a separar a niños y niñas lo que no expresa más que la separación sexual que existen en los modelos de la vida adulta: los niños juegan juntos en los juegos que consideran propios de niños y excluye de ellos a las niñas. Los niños a través del juego y el deporte, van a empezar su relación con otros niños y su identificación con lo masculino (p.63)

En el conversatorio con la personería ilustrado en la Figura 16, se evidenció el grado de interés de los estudiantes en la participación abierta y activa, donde se pudo identificar que el conocimiento sobre el tema relacionado con la violencia es más profundo que al inicio de la implementación, generándose en este mismo espacio, otros procesos de concienciación que se traducen en la participación de los estudiantes como posibles agentes de cambio en torno a la problemática de la violencia contra la mujer. (Diario de campo 4).



Figura 16. Actividad en el Espacio presencial: conversatorio con la Personería Municipal de Chía

Fuente: Elaboración propia

De esta manera, posterior a la implementación es evidente el cambio en las definiciones en torno a las Causas de vulneración del derecho, ya que lo que enunciaban con anterioridad los participantes era impreciso. En la Encuesta 2 acerca de la vulneración del derecho, los participantes indicaron que existe discriminación del género femenino por su condición de mujeres y cuando no se les respeta la vida, siendo que se supone es un derecho inviolable. En el grupo focal se expresó que la vulneración del derecho se da cuando no se respeta a la mujer, cuando se irrespeta su integridad física psicológica y económica, cuando es abusada sexualmente, cuando es privada de su libertad y cuando la someten a torturas y a la prostitución.

Ante esto, el estado en el plan de igualdad de oportunidades mujeres y equidad de género ratifica que desde la perspectiva de Derechos y del Desarrollo Humano, es importante el reconocimiento de una historia de discriminación y opresión de las mujeres y un compromiso activo con la reversión de esta situación. Desde una perspectiva política es menester, reconocer que la tensión entre los derechos individuales y colectivos es permanente e inevitable, y a su vez invita a asumir el compromiso de lograr que la equidad

de género se incorpore a todas las esferas y niveles de la gestión pública, hacia la creación de condiciones para la igualdad, desde la diferencia, entre hombres y mujeres, con lo cual se espera tener las mismas oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos con el fin de contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados.

8.1.6. Subcategoría Ruta de atención.

En esta subcategoría, se buscó reconocer la importancia de informar a las entidades estatales y a su vez reconocer la ruta de atención en caso de violencia. Al respecto, en la encuesta 1, 18 estudiantes indicaron que, en caso de violencia, como primera acción se debían dirigir a sus padres, 15 estudiantes a un adulto de confianza, 8 acudirían a una denuncia a entidades públicas en compañía de un adulto, cuatro estudiantes recurrirían a docentes y 4 a compañeros, tal como lo muestra la Figura 17. Estos hallazgos permiten inferir que un número alto de los estudiantes no consideran importante en caso de violencia, comunicar la situación a un agente estatal (*Extracto de encuesta NI*).



Figura 17. Respuestas frente a pregunta ¿Cuándo sufres algún tipo de violencia se lo comunicas?

Fuente: Fuente Propia.

Al respecto, el Estado colombiano, en el marco de la Ley 1257 de 2008, tiene como responsabilidad implementar programas de formación para todos las entidades y funcionarios públicos que garanticen la prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia, por lo cual desde las instituciones educativas se debe propender por que los estudiantes confíen en las entidades estatales como agentes de protección y apoyo.

En este contexto, vale la pena mencionar que, en el conversatorio sostenido con la Personería Municipal de Chía, fueron explicadas las rutas de atención en caso de violencia hacia la mujer, resaltando que estas situaciones pueden presentarse en cualquier lugar donde la mujer desenvuelva sus actividades, en la casa, en el colegio, en el trabajo, en la plaza de mercado y en los medios de transporte etc. Además de esto los funcionarios fueron enfáticos en explicar que este flagelo puede afectar a cualquier mujer sin excepción, sin importar la edad, el estrato, el nivel educativo, y puede ser ejercido por agresores conocidos como un familiar, la pareja, un docente, o una persona desconocida (Diario de campo número 4). Así, las violencias contra las mujeres se manifiestan de alguna o varias de las siguientes formas:

- Si la mujer recibe empujones, puños, bofetadas, patadas, quemaduras o es atacada con un arma, objeto, ácido u otros líquidos, - Es víctima de violencia física.
- Si la mujer recibe insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control, - Es víctima de violencia psicológica -.
- Si la mujer recibe manoseos, es acosada o forzada a tener relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de su voluntad, - Es víctima de violencia sexual -.

- Si a la mujer le controlan el uso del dinero, si es la única que cubre los gastos de sus hijos e hijas, si son destruidos los instrumentos de trabajo o no le dejan usar sus pertenencias, - Es víctima de violencia económica -.

Dentro de la información dada a los participantes en el conversatorio, se encontraba el carácter integral de la Ruta de Atención Para Víctimas de Violencias, un conjunto de acciones que permiten garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos.

Después de la intervención los estudiantes mostraron en sus respuestas que es importante comunicar la situación de violencia a un agente estatal, pues ante la pregunta “cuando sufres un tipo de violencia se lo comunicas a”, 14 estudiantes indicaron que lo comunicarían a una entidad estatal, 14 a un adulto de confianza, 11 participantes acudirían a la policía, tres a los padres y uno al docente, como lo muestra la Figura 18, lo cual permite determinar que los estudiantes, reconocen la importancia del estado en las situaciones de violencia y que este puede ser un agente actor para solucionar la situación problema.

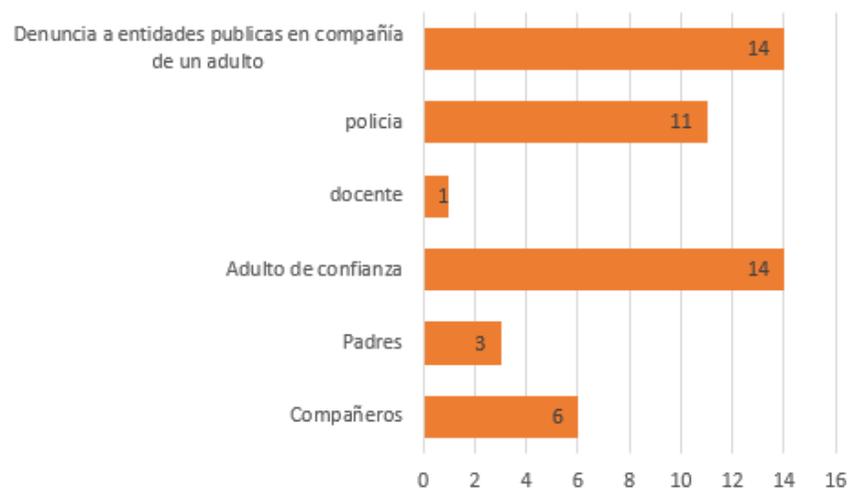


Figura 18.¿Cuándo sufres algún tipo de violencia se lo comunicas (encuesta 2)

Fuente: Fuente Propia.

En cuanto a la ruta de atención en un caso de violencia contra una mujer, los estudiantes indicaron previo a la implementación: “no la conozco... denunciar al agresor en la policía...pues lo único que sé es que se debe hacer la denuncia de lo que paso” (*Extracto de Encuesta N4*), mientras que en la encuesta la mayoría habla de no conocer y algunos hablan de informar a la policía.

La ruta de atención en caso de violencia, según Rodríguez, (2017). establece tres grandes pasos:

1. Acudir a personas de confianza y reportar lo sucedido.
2. Buscar los servicios especializados de ayuda.
3. Asistir a Comisaria de familia u otros órganos encargados. En el caso de chía, ponerse en contacto con la línea 155 ó dirigirse a la Fiscalía.

En caso de que los empleados públicos de estas entidades no cumplan con sus funciones, es posible acudir a la personería o defensoría del pueblo, donde se llevaran a cabo las investigaciones disciplinarias correspondientes, garantizando la protección de los derechos de la mujer en calidad de víctima.

Después de la intervención realizada los estudiantes indicaron frente a la ruta de atención que está conformada por “Contar a una persona de confianza pero que se ha adulto y muy responsable...personería, fiscalía, comisaria de familia y policía... tener el deseo de denuncia e ir a personería, fiscalía, comisaria de familia y policía” (*Extracto de encuesta N5*). Por su parte, el grupo focal expresó que no se debe guardar silencio frente a estas situaciones, pues es una forma de complicidad con el agresor, y varios participantes hicieron alusión a que, aunque las situaciones vividas proporcionan pena, tristeza o dolor no se debe callar. Además de esto, manifestaron que las denuncias se pueden realizar en la

personería, comisaria de familia, policía y fiscalía, siendo estos hechos, un insumo para afirmar que los estudiantes conocen la ruta de atención y reconocen que es importante tener el deseo de denunciar, ya que, si bien los agentes estatales al servicio de la comunidad se encuentran listos para prestar apoyo, es decisión de la mujer víctima denunciar estas situaciones para que no queden en la impunidad.

Por otro lado, los estudiantes definen las medidas de sensibilización y prevención así: “pues la sensibilización son los videos y campañas que involucren a niños y adultos y las medidas son que si cuando estas con un agresor y se es brusco contigo es mejor que cortes la comunicación con el agresor” (*Extracto de Encuesta N6*), lo que permite entender que los estudiantes comprenden el concepto de sensibilización como acciones para entender una situación, mientras que la de prevención, son las acciones que se realizan para no caer en la agresión, aclarando que las acciones para los participantes están mediadas por comportamientos puntuales como “aconsejar para no más violencia.. cortar la comunicación” (*Extracto de Encuesta N1*), es decir contar con la ayuda de un par y no de un adulto responsable o del estado en una situación de violencia.

Las medidas de sensibilización y prevención, según la LEY 1257 (2008), son todas las acciones que realizan las autoridades para

- 1) formular, aplicar, actualizar estrategias, planes y programas nacionales integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.
- 2) ejecutar programas de formación para los servidores públicos que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia, con especial énfasis en los operadores/as de justicia, el personal de salud y las autoridades de policía.
- 3) implementar en los ámbitos mencionados las recomendaciones de los organismos internacionales, en materia de derechos humanos de las mujeres y
- 4) desarrollar planes de prevención, detección y atención de situaciones de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres. (p.3)

Estas medidas se desarrollan en tres ámbitos, salud, laboral y educativo: en el ámbito de educación la Ley 1257 de 2008 busca “Velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos”. (p. 4). En el ámbito de la salud creará protocolos y guías de actuación de las instituciones de salud y de su personal ante los casos de violencia contra las mujeres; y en el ámbito Laboral Promoverá el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementará mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial, con miras a disminuir las prácticas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Se puede establecer entonces que los participantes reconocieron por medidas de sensibilización: “las campañas, propagandas, folletos películas... hay campañas y orientaciones dirigidas para los jóvenes” (*Extracto de Encuesta N3*), “los programas que deben desarrollar el gobierno nacional en el ámbito de educación, salud y laboral” (*Extracto de Encuesta N3*). En el ámbito propiamente escolar, la sensibilización fue entendida por un participante como “lo que hicimos con la campaña de CONALDI dice no a la violencia, ya que nos enseña a no aceptar la violencia en nuestras vidas” (*Extracto de grupo focal N1*); para otro estudiante, la sensibilización la define a través de un paralelo con un elemento de su cotidianidad: “el comercial donde no importa cómo te vistas te mereces respeto, el comercial del viejito que le da un papel a la niña de que por vestirse así les pasa lo que les pasa” (*Extracto de grupo focal N2*). Por último, en el ámbito de laboral, un estudiante indica que “son las campañas que vemos en televisión sobre la no discriminación en el trabajo y que todas podemos trabajar como el comercial donde le dice el esposo que para que estudia.” (*Extracto de Diario de Campo N4*).

Por otro lado, en cuando a las medidas de protección, los participantes las definieron como “una restricción o una demanda y también de seguridad personal como cámaras o guarda espaldas...no tengo conocimiento de ellas... denunciar” (*Extracto de Encuesta NI*). Vale la pena mencionar que en la mayoría de las respuestas los estudiantes contestaron “no sé”, lo cual constituyó un espacio de aprendizaje donde los participantes pudieron conocer las restricciones que pueden realizarse sobre un agresor en un caso de violencia contra la mujer. Las medidas de protección son las medidas de seguridad necesarias para proteger a la mujer que es agredida y que según la Ley 1257 son:

- a) Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida
- b) Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima.
- c) Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños, niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiere lugar.
- d) Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una Institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor.
- e) Si fuere necesario, se ordenará al agresor el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima.
- f) Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía.
- g) Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a esta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.
- h) Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiera.
- i) Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas.

j) Decidir provisionalmente quién tendrá a su cargo las pensiones alimentarias, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

k) Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar.

l) Prohibir, al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro. si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente.

m) Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima.

(p. 4).

Posterior a la implementación, los participantes indicaron que las medidas de protección son “acudir a centros de justicia, casas de justicia, apoyo telefónico, medidas legales” (*Extracto de Encuesta N2*); y ante las medidas de atención se encontraron respuestas como “desalojo del hombre maltratador... obligar al hombre a asistir a curso...organizar los horarios de visitas a los hijos... dar cuota de alimentos” (*Extracto de Encuesta N2*), lo que permite determinar que los estudiantes conocieron las medidas de protección, así como los lugares donde pueden solicitarlas.

Por último, debe mencionarse que, los participantes identificaron los derechos de las víctimas como “poder demandar a los que le hicieron eso para que paguen por lo echo...protección por parte de las autoridades” (*Extracto de Encuesta N2*), siendo respuestas que permitieron inferir que los estudiantes no tenían un concepto claro respecto a estos derechos. Al respecto, los derechos de las víctimas de violencia según la Ley 1257 son:

a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad. b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad... c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y

procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes; d) Dar su consentimiento informado para los exámenes medico legales en los casos de violencia sexual... e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva; f) Ser tratada con reserva de identidad ... g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada ... h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas; i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia; j) La estabilización de su situación conforme a los términos previstos en esta ley. k) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos administrativos, judiciales o de otro tipo. (LEY 1257, 2008, p. 4)

Después de la intervención, los estudiantes indican frente al tema, respuestas como: “un trato humano, decidir voluntariamente si quieres ser confrontada con el agresor o agresores, la reserva de la intimidad personal...un trato humano es decir si quiere ser conformado con el agresor esto incluye el derecho a manifestar tu intención...derecho a la información, derecho a la asistencia social integral, derecho a la asistencia jurídica gratuita, inmediata y especializada” (*Extracto de Encuesta N4*), lo que permitió concluir que los estudiantes reconocieron los derechos de las víctimas , y los conceptos relacionados con la Ley 1227, resaltando que ninguno de los participantes, contestó “no sé” como sucedió en la primero encuesta.

8.2. Categoría: B- Learning.

8.2.1. Subcategoría: Espacio presencial.

Esta subcategoría, hace referencia a la vivencia que tuvieron los estudiantes en los espacios presenciales de la metodología B-Learning en el proyecto *CONALDI Mujer TIC*

Siguiendo a Camacho (2010), se entiende que la sesión presencial:

Es el aprovechamiento del encuentro cara a cara de sus participantes, es decir, en este espacio se permite la interacción profesor-alumno; es toda la labor de orientación e introducción a un conocimiento por parte del profesor al alumno con los recursos facilitados en el aula y que permiten la mejor forma de llegar a la incorporación del conocimiento, estudiante- estudiante; es decir, potenciar el intercambio de opiniones, el sustentar posiciones y argumentar situaciones y saber confrontar su conocimiento significativo con el adquirido, soportar la crítica y socializar sus nuevos aprendizajes, sus gustos, expectativas, intereses, motivaciones, metas (p.2).

De esta manera, el aprovechamiento de los espacios presenciales, permitió la interacción entre docente-estudiante, y los recursos utilizados como foros, actividades lúdicas permitieron la incorporación del nuevo conocimiento, lo que facilitó el intercambio de opiniones, la adquisición de posiciones frente a diversas situaciones y la argumentación en situaciones, objetivos de los espacios presenciales en la metodología B-Learning.

De acuerdo con lo anterior y a partir de la aplicación de los instrumentos, se encontraron los siguientes hallazgos: en primer lugar, el 100 % de los participantes indicó que las actividades presenciales fueron claras, lo cual permite deducir que los contenidos se presentaron de manera transparente en el componente presencial. En segundo lugar, respecto al tiempo establecido para el desarrollo de las actividades, la Figura 19 muestra que 35 estudiantes equivalentes al 72% de los participantes consideraron que fue suficiente, argumentando: “Daban el tiempo necesario para desarrollarla... fue suficiente” (*Extracto de Encuesta N3*); mientras que 14 participantes equivalentes al 27.3% del total, consideró que no fue suficiente el tiempo asignado, porque “un tema como el de la violencia contra la mujer es muy extenso...falta de capacitaciones para ser más profundos” (*Extracto de Encuesta N1*). Además de lo anterior, esta tendencia se ratificó en el grupo focal, pues los integrantes indicaron “Me pareció que algunas actividades fueron muy cortas y por ejemplo cuando estaba la personería estaba buena la conversación y teníamos

muchas más preguntas y el tiempo se pasó rapidísimo y llegó el cambio de clase, hubiera sido chévere tener más tiempo” (*Extracto de Diario de campo N3*).

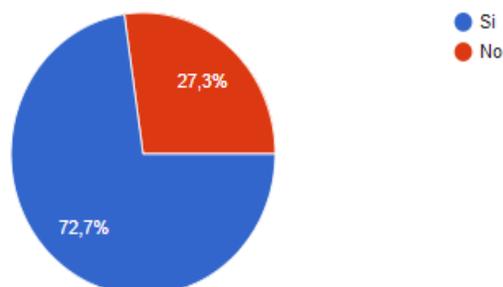


Figura 19. ¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades fue suficiente?

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior permite determinar que la mayoría de participantes está de acuerdo con el tiempo, pero los estudiantes que consideran que faltó tiempo manifiestan su deseo obtener más información relacionada con el tema. Estos resultados sugieren reevaluar el tiempo asignado a las actividades, pues este debe ser coherente con el que se vislumbra dentro proceso de formación en los estudiantes; en otras palabras, a cada actividad diseñada se le debe conceder un número mayor de horas en función de su nivel de relevancia, extensión y complejidad, de manera que la suma de los tiempos de todas las actividades de formación corresponda al estipulado para el desarrollo exitoso de las mismas.

Por otro lado, la comunicación y el diálogo constante fue un elemento de vital función, ya que los estudiantes requirieron la orientación y seguimiento permanente del investigador, por lo cual, en la fase de implementación en el espacio de interacción presencial de, fue fundamental que se diera una explicación sobre las actividades a desarrollar en el espacio virtual y su función como herramienta de apoyo en el desarrollo de

las competencias orientadas a la aplicación y desarrollo de tecnologías en torno al aprendizaje sobre *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia*.

De acuerdo con lo anterior, se pudo identificar que la población objeto de estudio resaltó la importancia de llegar al espacio presencial, pues fue funcional para: “poder solucionar dudas y al escuchar las opiniones y preguntas de mis compañeros lo que me permite entender más el tema de trabajo” (*Extracto de Diario de Campo N5*), “además que, al conocer la opinión del compañero, me permite ampliar el panorama social del tema de violencia contra la mujer y todo lo relacionado con este tema” (*Extracto de Diario de Campo N7*). Por tanto, se puede inferir que los estudiantes se beneficiaron de los espacios presenciales, ya que estos permitían la interacción y el contacto social (*Extracto de Diario de Campo N1*) donde se presentaron afirmaciones como: “la clase nos permite el dialogo” y “ya que somos seres sociales es necesario este tipo de espacios en la formación.” La Figura 20 ilustra algunos de los espacios presenciales de trabajo durante la implementación del proyecto.





Figura 20. Fotografías de los espacios presenciales de trabajo

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, durante el grupo focal, fue posible reconocer en torno a las actividades presenciales opiniones como: “Un nuevo punto de vista sobre los derechos”, “Nos aporta... Las rutas de atención, nos hace saber los derechos que tenemos las mujeres si eso pasa me aportó gran conocimiento frente al tema de violencia contra la mujer, por medio de las actividades aprendí sobre la parte legal sobre el concepto y el procedimiento que debo hacer si soy una mujer violentada. Sé que ahora las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres que sólo iguales ante la ley y sobre todo que podemos opinar y tomar nuestras propias decisiones” (*Extracto de Grupo Focal N4*),” Mejorar el pensamiento en cada uno defendiendo y tomando por igualdad a los dos géneros tanto hombres como mujeres. Ya que las mujeres son el complemento de la vida y que de esa manera se trata por las mismas condiciones y sin ningún maltrato alguno Conocer el maltrato que sufre la mujer y que no se trata solo el daño físico o el emocional como pensaba en un comienzo, sino que además está el psicológico el sexual y el económico” (*Extracto de Grupo Focal N3*), “Me aportó más seguridad para mi género femenino , me aportó conocimientos suficientes para poder reconocer cuando estoy siendo víctima de violencia contra la mujer , tener fuerza y valor para decir lo que me pasa y no quedarme callada frente a ningún tipo de violencia contra la mujer y saber que es un problema que no me puede pasar solo a mi si no a todas las mujeres

que me rodean , también me brindo información para poder buscar ayuda de centros que me van a apoyar si en algún momento sufro algún tipo de violencia contra la mujer y me dio la oportunidad de guiar a las mujeres que conozco y sufren de violencia contra la mujer una ayuda para que acaben con esto y todas las mujeres podamos tener una vida libre de violencia .me aporta para mi vida para mantenerme atenta como comunicarme después de una situación de esas y vivir feliz y sin miedo (*Extracto de Focal N3*).

Las posturas anteriores de los estudiantes, permiten establecer como la formación B-Learning abre un camino de transformación y cambio hacia la igualdad en los y las jóvenes, encontrando de esta manera que, incorporar las TIC en los ambientes de aprendizaje, contribuye de forma favorable a la formación en el *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, pues se aprovecha la interactividad que brindan las TIC, y se comprueban los enunciados de Hernández (2008) quien indica que las tecnologías ofrecen diversos caminos para transformar el aula de clase en un lugar donde se pueda dar un aprendizaje innovador y de Lorenzo García (2014) al mencionar que: “Desde las propuestas más rancias dentro del aula presencial hasta los modelos más innovadores tecnológicos de hoy...un altísimo éxito de acciones formativa estriba en la figura del docente, en el modelo pedagógico que este asuma, en su disposición, motivación y en la eficiente utilización de los medios tecnológicos adecuados para cada situación didáctica concreta” (p. 2).

La Figura 21 corresponde al equipo de participantes del proyecto Investigativo.



Figura 21. Fotografía del grupo de trabajo

Fuente: Elaboración propia

8.3. Subcategoría: Espacio Virtual.

Esta subcategoría, da cuenta de la experiencia del uso de los espacios virtuales en la metodología B-Learning, para lo cual, en primer lugar, vale la pena traer a colación las afirmaciones de Camacho (2012), quien indica que, para aprovechar los beneficios de la tecnología en la educación, estas deben estar

en estrecha relación con lo que se va a transmitir al alumno, a las expectativas de los alumnos, a los recursos de máquina o conexión de los alumnos... además de utilizar los elementos tecnológicos que favorezcan la comunicación permanente entre los actores del proceso profesor-estudiante tales como: el correo electrónico, los foros, chats, las listas de distribución, los correos de grupo y los blogs” (p. 3).

Por tanto, resulta fundamental reconocer la perspectiva de los estudiantes del componente TIC de la implementación, donde se encontró que el 100% de ellos consideraron que el registro e ingreso a la red social educativa *Schoology* fue fácil, pues

como argumentan algunos “es como ingresar a cualquier otra red como Facebook... fue simple entra... La página se maneja y se entendía bastante bien” (*Extracto de Encuesta N2*), lo cual permite determinar que el entorno de *Schoology* fue fácil de manejar ya que se parecía a una red social.

En cuanto al uso de recursos presentados a los estudiantes en la Plataforma *Schoology*, el 100% de los participantes indicó que fue fácil “porque brindaron las indicaciones necesarias para realizar los trabajos...Porque dan con claridad las páginas que debemos buscar y casi siempre había un tutorial de apoyo”, lo cual se corroboró, en el primer módulo denominado Sensibilización CONALDI Mujer TIC, ilustrado en la Figura 22, donde los estudiantes, además de ver el video de introducción a *Schoology*, realizaron la actividad de prueba tus conocimientos.

Mujer TIC: Sección 1
Modulo 1 - Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer –TIC

Anterior Siguiete

Paso 2: Uso de la plataforma y pon a prueba tus conocimientos. Entregas habilitadas

Preguntas Configuración Vista previa Resultados Comentarios

+ Agregar Pregunta Opciones 5 preguntas · 50 puntos

- 1 La plataforma Schoology es una red social educativa?
Verdadero/Falso - 10 puntos - Límite de Tiempo (1 minuto)
- 2 En dónde esta ubicado la opción para cambiar el idioma de Schoology?
Opción múltiple - 10 puntos - Límite de Tiempo (1 minuto)
- 3 Cuando en Schoology se habla de personas , se hace referencia a:
Opción múltiple - 10 puntos - Límite de Tiempo (1 minuto)
- 4 A traves de la plataforma de Schoology me puedo comunicar con todos los compañeros de la Especialidad.
Verdadero/Falso - 10 puntos - Límite de Tiempo (1 minuto)
- 5 Cual de las siguientes opciones No esta en la herramienta de perfil.
Opción múltiple - 10 puntos - Límite de Tiempo (1 minuto)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Figura 22. Uso de la plataforma y pon a prueba tus conocimientos.

Fuente: Plataforma *Schoology* –CONALDI Mujer TIC.

Ya en materia de puntajes de las evaluaciones de los recursos tecnológicos programadas en la implementación, la Figura 23 muestra que la puntuación final predominante de los participantes fue de 50/50, lo cual indica que los estudiantes fueron capaces de contestar

correctamente las preguntas sobre el buen uso y manejo del espacio virtual de interacción, aspecto relevante en el proceso de formación del proyecto de investigación.

Nombre	Entregas/Intentos	Último Intento	Puntaje Final Calificación de la Libreta de Calificaciones	
 Karen A.	2/2	14/9/17 6:48am	50/50 50/50	Ver Intentos
 LAURA CAMILA A.	1/1	14/9/17 7:12am	50/50 50/50	Ver Intentos
 NICOL A.	1/1	14/9/17 6:38am	50/50 50/50	Ver Intentos
 Natalia B.	1/1	14/9/17 6:53am	50/50 50/50	Ver Intentos
 PAULA C.	1/2	14/9/17 6:37am	50/50 50/50	Ver Intentos
 CRISTIAN C.	2/2	14/9/17 6:42am	50/50 50/50	Ver Intentos
 Ingrid C.	1/1	14/9/17 6:42am	50/50 50/50	Ver Intentos
 laura g.	1/1	14/9/17 6:42am	50/50 50/50	Ver Intentos
 Brian G.	1/1	18/9/17 3:12pm	40/50 40/50	Ver Intentos
 JUAN DAVID H.	2/2	14/9/17 6:46am	50/50 50/50	Ver Intentos
 CRISTIAN J.	2/2	14/9/17 6:37am	50/50 50/50	Ver Intentos

Figura 23. Puntaje de la actividad “Pon a prueba tus conocimientos”

Fuente: Elaboración propia.

Además de la calificación mencionada, durante el grupo focal se recolectaron opiniones de los estudiantes como: “a mí me gusto lo de los foros, cuando escribíamos lo que pensábamos, uno se pone a leer lo que los demás también escribían y eso era bacana, el foro que me pareció más chévere fue el del video de las cosas” (*Extracto de Grupo Focal N5*), “porque mis compañeros escribieron cosas interesantes sobre la violencia de la mujer y la tolerancia que tenemos, desde las familias y fue muy triste ver que eso pasa seguido, ese me gusto” (*Extracto de Grupo Focal N6*). La Figura 24 muestra la interacción de los participantes en uno de los foros planteados.

Mujer TIC-10: Sección 1
Módulo 1 - Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer -TIC

Foro: Opina

Con base en la actividad presencial y el video el orden de las cosas presentado en este módulo, participe en el foro, con una postura crítica sobre la importancia de la formación en el derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia.

Plantear una postura reflexiva, desarrollando una síntesis en torno a la pregunta ¿Cuales son las símbolo guías que tiene el video ?

Posterior a su participación, rebata o complemente la idea de un compañero dentro del grupo. Nutra sus argumentos de su postura y acompañela elementos del video.

Jue 14 Sep, 2017 at 6:59 am publicado

Escriba un comentario

Resaltar usu... 22 publicaciones

Diana R. Lun 14 Ago, 2017 at 1:42 am
Los símbolos son una avioneta, una tina, agua y UN CINTURON que es muy importante para los hombres de aquella familia, El esposo de la victima se paso practicamente todo su matrimonio buscando el cinturón es decir siempre teniendo en primer lugar "corregir" a su esposa, a pesa de decir amaría cuando le pegaba demostraba todo lo contrario, ella escondio este objeto para dejar de ser maltratada. Solo pudo ser libre cuando decido serlo, cuando decido dejar el miedo como segundo plano y como primero su integridad, dignidad y derechos, y solo se libero saliendo de la tina y soltando el cinturón al cual fue sometida durante tantos años.

Jessica T. Jue 14 Sep, 2017 at 7:11 am
En la mayoría de ocasiones se necesita de una gota que es la que rebasa los extremos de la situación, solo tu eres la única que puede parar esto, la ideología de una familia puede criarse machista pero no por esto tu también formarás parte de eso, el dejar a un lado esa vida que te lleva solo a sufrir es tu decisión, el querer morir y ser libre de una vez por todas o decidir tomar la decisión correcta son dos caminos distintos que tu puedes tomar, no puedes esperar a que esta situación empeore y con el solo hecho de que tu pareja y agresor dice que esta bien que ese es el "orden de las cosas" no es así, así como tu puedes salir de eso debes apoyar también a los hijos de la familia que crecen en este ambiente y que de alguna manera, no podemos permitir que esta sociedad siga día a día construyéndose como una sociedad en la cual el machismo se ve, debes respetar los derechos de cada quien y tratarnos con igualdad, no puedo dejar que de un momento a otro por hacer parte de un matrimonio mi vida se vuelva "una tina con agua" y pretenda estar siempre allí, y tampoco de ninguna manera volverme parte de esto y simplemente pensar que esta bien y que así debe ser, solo yo puedo construir mi entorno, solo yo puedo decidir en mi vida, solo yo voy a escoger si quiero que mi vida sea "una tina con agua".

NICOL A. Jue 14 Sep, 2017 at 7:12 am
Los símbolos que en el video nos muestra son un cinturón, una tina, el agua, y una avioneta. lo que me dejó este video es que muchas veces nos pasamos la vida en busca de un objetivo personal y no nos importa lo que tenemos que hacer para que esto se cumpla, en el video vemos claramente como el interés del esposo por buscar e incóntar el cinturón el más grande que la felicidad y la paz de su familia. La tina muestra como aveces las mujeres no sentimos ahogadas y impotentes de no poder salir de ese lugar que tanto nos retiene, el agua simboliza como una mujer es retraída y detenida por el maltrato que po más que se luche salir de esa ola de dolor es muy difícil poder lograrlo y lo que simboliza la avioneta en el video es que cuando hay violencia en tu familia tu libertad esta rota y aunque es tuya el agresor de adueña de ella. Lo que me queda del video es que las mujeres debemos salir de todo tipo de violencia en la familia.

Figura 24. Foro de Opinión Módulo 1

Fuente: Plataforma Schoology –CONALDI Mujer TIC

En esta misma dirección, los estudiantes consideraron que los recursos digitales fueron interesantes pues afirmaron: “me gustó la de Powtoon muy interesante para hacer presentaciones divertidas...no conocía eso muestra diferentes diseños y se manejaron bien y muy útil para español... los recursos como videos me parecieron bastante oportunos a la hora de sensibilizar” (*Extracto de Encuesta N4*). Así, las presentaciones en esta herramienta fueron dinámicas y además concluyeron con frases positivas en torno al derecho de la mujer a una vida libre de violencia durante la implementación. Sin embargo, según el

Diario de campo, los estudiantes presentaron dificultades para enviar la presentación y se tuvo que re direccionar el link para poder compartirlas y participar en el foro, siendo una situación que se presentó por ausencia de claridad en la indicación dada en el encuentro presencial, sin embargo, no alteró de manera significativa el proceso de los participantes. La Figura 25, muestra el trabajo realizado con la herramienta POWTOON.

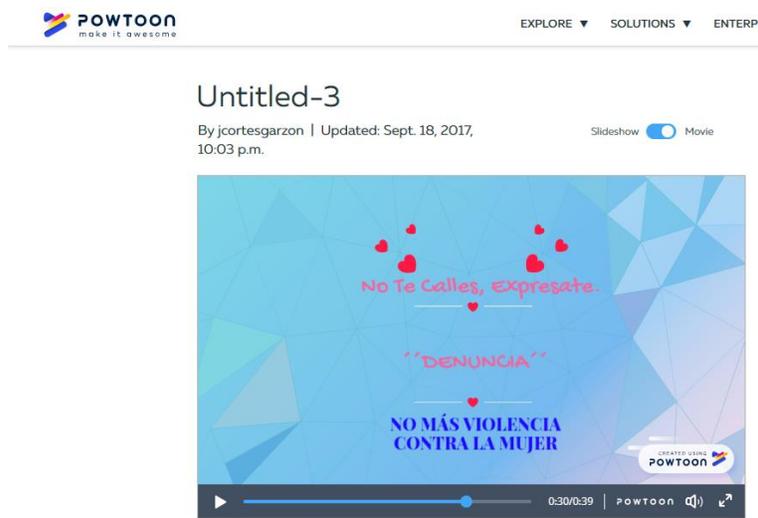


Figura 25. Presentación en POWTOON

Fuente: Plataforma Schoology –CONALDI Mujer TIC

Por otro lado, la Figura 26 muestra la valoración de los tiempos de trabajo en el componente virtual que arrojó que el 86%, equivalente a 42 de participantes, considero que el tiempo dispuesto para resolver los actividades virtuales fue suficiente, mientras que el 13,6% indico lo contrario, encontrándose opiniones como “el internet es muy lento en mi casa y se me dificultan las tareas de Internet”, lo que sugiere que es fundamental tener en cuenta para implementaciones futuras la disponibilidad de los recursos con los que cuentan los estudiantes para el trabajo virtual.

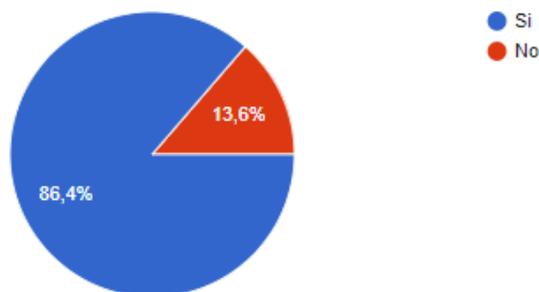


Figura 26. *¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades a nivel virtual fue suficiente?*

Fuente: Elaboración propia.

Estos hallazgos, llevan a inferir que la tecnología, como lo afirma Camacho (2012) favorece la comunicación entre los diferentes participantes de un proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual se reflejó en las diferentes consideraciones que realizaron los estudiantes de la metodología B-Learning, donde se resaltan: “ayuda a las personas a aprender de manera más creativa, como con los foros y presentaciones en internet... Que puede ser una herramienta muy útil en personas con discapacidad que no pueden acceder al colegio...que muestra otra posibilidad del internet para no estar solo viendo videos” (*Extracto de Encuesta a grupos focales N3*). En esta línea, también pudo evidenciarse que este tipo espacios “permite organizar el tiempo, ya que puedo trabajar en cualquier momento y lugar,” (*Extracto de Encuesta a grupos focales N1*), lo que se ajusta a las necesidades de los estudiantes, facilitando que aprendan a su propio ritmo, teniendo una percepción positiva de su proceso, como lo muestra la afirmación de uno de los participantes: “era agradable poder repetir los videos tutoriales, en los pedazos que yo necesitaba, lo que me ayudo a hacer mejor mis tareas” (*Extracto de Encuesta a grupos focales N1*).

Las bondades de las dinámicas propias del aprendizaje mediado por TIC, son congruentes con los planteamientos de Bartolomé (2004), quien señala que el B- Learning es el conjunto de modelos del aprendizaje en el cual los aprendices desarrollan competencias para la vida dentro de la sociedad. por lo tanto, como lo menciona Bartolomé (2004)

la clave del cambio metodológico no es para aprender más (lo que está ampliamente demostrado que no sucede) sino aprender diferente...en general todo el sistema educativo debe preparar a ciudadanos en una sociedad en la que el acceso a la información y la toma de decisiones se convierten en los elementos distintivos de la educación de calidad (p.17).

Por último, resulta significativo señalar que, dentro del proyecto, los participantes realizaron un rastreo de las diferentes campañas que existían a nivel nacional e internacional frente a la violencia contra la mujer, ejercicio donde se observó seriedad y dinamismo, lo cual permitió observar que además del aprendizaje acerca de la temática puntual, los participantes tuvieron la oportunidad de poner en práctica criterios de valor para valorar y gestionar la información rastreada. La Figura 27 ilustra dos de las campañas consultadas en éste ejercicio por los estudiantes.



Figura 27. Campañas consultadas por los estudiantes.

Fuente: Plataforma *Schoolology* –CONALDI Mujer TIC

Por último, vale la pena mencionar que desde la perspectiva de la investigadora, tanto las actividades desarrolladas durante la implementación como los resultados, permearon no sólo el rol como docente, sino que a su vez, llevaron a desarrollar un proceso reflexivo entorno a la condición de ser mujer, así como de la responsabilidad de trabajar en la formación de mujeres y hombres que prevenga la violencia hacia la mujer, así como difundir la información trabajada alrededor de esta problemática para apoyar a más personas que sean víctimas de este flagelo.

9. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso investigativo entorno al *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, y dando respuesta a los objetivos de la investigación, se identificó inicialmente una problemática constante de violencia hacia la mujer evidenciada en las estadísticas planteadas por la Institución educativa y que fueron corroboradas en los resultados del proyecto de investigación, destacándose que el fenómeno de la violencia a la mujer se ha incrementa debido a la actitud pasiva de la comunidad ante la indagación y aprendizaje de aspectos relevantes sobre el tema. Según Gomez (2012) en la ruta hacia la igualdad y la libertad, cada individuo se encuentra jugando un rol como agente de cambio, por lo cual, la transformación de la sociedad está ligada a cada uno de sus ciudadanos y a los roles que cumplen dentro de la misma. En el caso de los educadores la responsabilidad se orienta hacia el desarrollo de procesos formativos enmarcados en los derechos humanos, el respeto por el otro y la disminución de las diferencias entre los géneros, con el fin de mejorar las dinámicas de convivencia en el diario vivir, tanto de la

Institución como de la sociedad, pues la formación de los estudiantes tiene un impacto a gran escala en la humanidad.

Sin embargo, para lograr lo anterior, no puede dejarse de lado el marco educativo y político que garantice las condiciones de procesos de formación que cumplan con las características esbozadas, por lo que vale la pena señalar que si bien el Ministerio de Educación colombiano estableció que dispondría lo necesario para que las instituciones educativas de preescolar, básica y media incorporaran en la malla curricular la perspectiva de género, aún no puede observarse una intervención impactante en el sistema educativo colombiano desde este abordaje, lo cual representa un factor que afecta cualquier proceso formativo en materia de género e igualdad.

Por tanto, una sociedad que plantee un camino hacia la igualdad debe asegurar la formación y vivencia de valores, lo que significa volver la mirada hacia la educación de sus integrantes en cada una de las etapas de preparación y de proyección social. Al respecto, es evidente que los estudiantes antes de la implementación del proyecto tenían algunos pre-saberes sobre *el Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, cuya principal característica era la ambigüedad e imprecisión, lo que evidencia la necesidad que presentan los jóvenes y las nuevas generaciones de recibir formación en materia de justicia, igualdad y participación activa en la sociedad, como mecanismo para disminuir la indiferencia frente a fenómenos como la violencia hacia la mujer.

Cabe considerar entonces, que lo anterior es responsabilidad no sólo del Estado colombiano, sino de todos los sujetos sociales que conforman una familia, y hacen parte de una Institución educativa, y de diferentes contextos en la sociedad, representando esto un desafío en pro de la igualdad y autonomía de los individuos y en especial de las mujeres; por lo cual es importante establecer relaciones intersectoriales, analíticas y programáticas,

así como identificar acciones coordinadas que dinamicen sinergias para potenciar y multiplicar los logros en los retos entorno a la **EQUIDAD E IGUALDAD** de género en el país.

En Colombia son muchos los esfuerzos que se han realizado para cerrar la brecha de género, ya que es uno de los factores que perpetúa la pobreza y que, en mayor medida, incide en la transmisión generacional de las mismas, Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes y muchos de ellos han resultado ineficaces, por lo que se siguen vulnerando de manera ostensible los derechos humanos de las mujeres.

Bajo este panorama, surgió un proyecto educativo de formación B-Learning, compuesto de un conjunto de módulos con actividades en espacios de interacción tanto presencial como virtual donde se promoviera el conocimiento acerca *del derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, generando así, mayor dinamismo y actitud participativa de los estudiantes en las diferentes actividades. Debe señalarse que se eligió el modelo B-Learning, pues es considerado, según Bartolomé-Pina (2008) como un aprendizaje que “hace referencia al uso de recursos tecnológicos tanto presenciales como no presenciales en orden a optimizar el resultado de la formación” (p.16), denotando esto, la incorporación dos escenarios, el presencial y el no presencial para completar el proceso formativo de los estudiantes en el siglo XXI.

La implementación de proyecto educativo de formación B-Learning se desarrolló en un segundo momento, donde se diligenciaron registros escritos y visuales sistemáticos de cada actividad propuesta en los módulos ejecutados, a través de diarios de campo, en los que quedaron plasmadas las diferentes experiencias y aportes provenientes del trabajo de los estudiantes frente a cada temática desarrollada. En esta fase, además, se evidenciaron los efectos producidos por la implementación de la experiencia y los cambios que se fueron

generando en las apreciaciones, opiniones y relaciones entre pares de los miembros pertenecientes al grupo participante en la investigación. Así se constituyó esta experiencia, en un espacio propicio para la indagación, discernimiento y puesta en común de pre saberes, inquietudes y aportes que fueron emergiendo.

La estrategia implementada permitió el uso de diversos espacios dentro de la Institución, esto facilitó que el encuentro con los participantes fueran dinámico, sobre todo, porque la incorporación de las herramientas TIC flexibiliza el proceso de aprendizaje en cada encuentro, lo cual permite traer a colación el postulado constructivista sobre el cual se fundamenta el proyecto aquí presentado, recordando que como menciona Payer (2005) el constructivismo parte del conocimiento previo para consolidar uno nuevo a través de la organización de las propias estructuras mentales.

De esta manera, la experiencia en el desarrollo del proyecto B-Learning permitió que los estudiantes reflexionaran activamente sobre *el Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, y concibieran sus relaciones de una manera diferente, lo que incentivó a la búsqueda de salidas pertinentes para este flagelo, incorporando para ello espacios de reflexión orientados no solo a los hombres sino también hacia las mujeres, para que se empoderen de sus derechos y busquen de manera colaborativa la condición de igualdad.

Durante el avance de la experiencia se puso de manifiesto la alternativa de sensibilización en la Institución en torno a la violencia de género. Al respecto conviene decir que la categoría sobre *el Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, tuvo un evidente progreso, dado que la mayoría de participantes tomaron, posterior a la fase de sensibilización e incorporación, una actitud reflexiva y crítica frente a la necesidad de educar a los niños, niñas, hombres y mujeres de una manera más contundente en torno al respeto mutuo, la condición de igualdad, de equidad y la gestión de las propias emociones.

Adicionalmente, en las sub categoría de “Violencia”, “tipos de violencia “, “Rutas de atención” se hizo evidente la actitud de empoderamiento de los estudiantes participantes al tomar iniciativa en la creación colectiva de la campaña de sensibilización dirigida a los estudiantes de grado séptimo a través de estrategias didácticas, el sketch y la infografía, a partir de la cual se estableció la ruta de atención en caso de violencia en el municipio de Chía. En consecuencia, se logró constatar la apropiación de los estudiantes del conocimiento frente al derecho de las mujeres y el rol que asumieron los participantes del proyecto en la difusión del conocimiento, la sensibilización y socialización de los tipos de violencia contra la mujer, tipificados en la ley 12-57 del 2008.

Finalmente, la categoría denominada “B-Learning” cobró fuerza, dado los resultados finales obtenidos señalan el alcance del objetivo central de la investigación, pues al llevar a cabo el análisis de las dos subcategorías: primero en Espacio presencial y luego en el espacio virtual, los recursos digitales diseñados para complementar las diferentes fases, se encontró que los participantes demostraron un alto nivel de agrado, lo que promovió su participación, compromiso y capacidad creativa para proponer nuevas formas de concientización que logran ser más eficientes entre los pares al ser propuestas por ellos mismos, de manera que la presencialidad y virtualidad propuestas, configuraron un proceso de enseñanza aprendizaje que permitió ampliar el interés de los estudiantes al abordar el tema de la violencia hacia la mujer, en especial en el ámbito legal, lo que incentivó en alto grado la receptividad de los estudiantes hacia el conocimiento y abordaje de la problemática en su contexto educativo y social, gracias a la congruencia de los componentes pedagógicos y tecnológicos usados en el aula.

En esta dirección y teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que la pregunta problematizadora que dio origen a la presente investigación, tuvo correspondencia con las

características del contexto y logró ser resuelta. lo que permite revelar un acertado proceso, tanto por la mediación de las herramientas TIC que tuvo lugar en la experiencia educativa, y que jugó un papel preponderante en el proceso, como por la disposición de trabajo que caracterizó a la mayoría de los miembros del grupo, sumado a la guía y acompañamiento permanente de la docente investigadora.

Adicionalmente, resulta importante mencionar que los resultados obtenidos en la experiencia también permitieron triangular la información obtenida con los referentes enunciados en el componente teórico, pedagógico y legal , donde se enfatizó en la necesidad de los estudiantes de reflexionar activamente sobre su aprendizaje y hacerlo de forma diferente a la tradicional, evidenciándose que en las dinámicas que tuvieron lugar a lo largo del proceso de pilotaje e implementación del proyecto B- Learning, se identificaron apreciaciones de la población estudio que justificaron la implementación de metodologías diferentes y dinámicas que posibilitaran acciones y experiencias educativas diferentes, como la llevada a cabo en torno al *Derecho de la mujer a una vida libre de violencia*.

En tal sentido, la nueva información alojada en una red de conocimientos y experiencias que existen previamente en el sujeto, permite inferir que el aprendizaje no es ni pasivo ni objetivo, por el contrario es un proceso subjetivo que cada persona va modificando constantemente a la luz de sus experiencias (Payer, 2005), a lo cual se suma el impacto positivo del trabajo colaborativo pues favoreció la cooperación entre los estudiantes y por ende los procesos de aprendizaje, como se contempla en la teoría.

Se aduce la actitud crítica y dinámica del grupo participante, no sólo ante el reconocimiento de la problemática sino ante el cambio de posición de sujeto pasivo a uno activo frente a la gestión de aprendizaje sobre los diferentes componentes que refieren al tema de una mujer libre de violencia. El cambio reflejado en los estudiantes ante la

situación de desconocimiento y de actitud frente el tema es significativamente alto, al incorporar en el proceso de concienciación y como complemento formativo, las herramientas TIC, lo cual puede atribuirse a la motivación y alto índice de participación de los estudiantes, quienes ampliaron su espacio de aprendizaje e interacción más allá del aula.

Finalmente, es necesario mencionar la necesidad de dar continuidad a la implementación de este tipo de proyectos dentro de la Institución educativa, con el objeto de fortalecer la formación en el derecho de la mujer a una vida libre de violencia , ofrecer a los estudiantes instrumentos necesarios para su óptima práctica en el contexto escolar, familiar y social a la luz de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional, quien lidera el desarrollo de acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía desde los Programas Transversales como la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Educación Ambiental y el Programa de Competencias Ciudadanas, que se derivan de los planteamientos de las políticas públicas nacionales, cuya misión se ha orientado a promover el mejoramiento de la calidad educativa, la pertinencia y el desarrollo de competencias básicas ciudadanas, matemáticas y comunicativas.

10. Prospectiva

Esta investigación determinó los aportes de un proyecto educativo de formación B-Learning, para la promoción del derecho *de la mujer a una vida libre de violencia*, de los estudiantes del ciclo cuarto (grado noveno y décimo), de la Institución Educativa Diversificado de Chía. La presencialidad y virtualidad propuesta en la metodología B-Learning, y configuradas en el proceso de enseñanza- aprendizaje lograron captar el interés

de los estudiantes al abordar el tema de la violencia hacia la mujer, por lo cual se propone dar continuidad a proyecto a través del seguimiento a los estudiantes involucrados en el desarrollo y aplicación del mismo, para establecer el impacto en el desarrollo académico, familiar y social de los jóvenes.

En este sentido, para Viquez Barrantes (2013),

El desarrollo de proyectos que incorporen la utilización de TIC puede facilitar una mejora cualitativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollar capacidades y competencias, atender a la singularidad y a las necesidades individuales de cada alumno y potenciar motivaciones que den un carácter significativo a los aprendizajes (p. 12).

A partir de lo anterior, se propone el desarrollo de un proyecto educativo que fomente en la Institución educativa la implementación curricular y pedagógica basada en prácticas democráticas fundamentadas en el ejercicio de la defensa, promoción y práctica de los derechos humanos a través de la mediación TIC, para ofrecer mejores entornos de aprendizaje, que permitan a todos los estudiantes el acceso a la información, como lo menciona Defrini (2013)

Otra línea de investigación puede ser un proyecto con características similares a las desarrolladas en este estudio: enfoque cualitativo, diseño de estudio de caso, y ambiente de aprendizaje, donde se incluya a la población de básica primaria para abordar, hacer seguimiento y prevenir problemáticas relacionadas con la violencia de género y específicamente con la violencia a la mujer e involucrar a los niños en la interacción, comunicación, trabajo colaborativo entre estos estudiantes, involucrando los resultados de esta investigación como apoyo de los procesos académicos desarrollados en las asignaturas de sociales, ética y valores para que se aborde la problemática desde diferentes áreas y así contrarrestar la problemáticas y sus secuelas.

Por último, se considera factible el desarrollo de investigaciones sobre la formación en *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia* más representativa que permitan generalizar los hallazgos en otros contextos y escenarios con estudiantes con características similares.

11. Aprendizajes

El proyecto investigativo, ha significado un gran desafío personal y ha planteado a la autora una invitación a revisar y mejorar el trabajo como docente y como mujer. Dentro de los aprendizajes que derivados de éste proyecto se encuentran:

- La importancia de vincular este tipo de temáticas en la comunidad, ya que se considera que *el derecho de la mujer a una vida libre de violencia*, es un concepto que se conoce en la sociedad , y se vive a diario en el panorama colombiano, donde existen casos desde la violencia psicológica hasta el feminicidio, sin embargo, a la hora de desarrollar este tipo de temáticas se observa que los jóvenes conocen la básico, lo cual permite ver que, este tipo de proyectos generan ampliación en el panorama estudiantes y promueven la adopción de una actitud más reflexiva en ellos.

- En cuanto al aspecto tecnológico, vale la pena mencionar que ante todos los obstáculos que se presentaron, como la baja conectividad, los equipos obsoletos y salones inadecuados, lo más importante fue el valor humano, pues en varias ocasiones solo fueron los participantes, quienes lograron sobreponerse a las dificultades, facilitando a la investigadora, una oportunidad de aprendizaje en cuanto al manejo de las dificultades desde una perspectiva alternativa.

- El manejo de la herramienta *Schoology* fue un recurso en el cual la investigadora gana dominio a medida que fue desarrollándose la implementación, indicándole además que ésta herramienta puede tener un alto potencial de uso en la Institución educativa, al ser un espacio controlado, donde es posible avanzar con los jóvenes, promoviendo la participación y el trabajo autónomo.

- Ante el uso de la plataforma, se determinó que algunos jóvenes muestran resistencia ante el cambio del modelo tradicional presente en la mayoría de sus clases, y a otros en cambio, les genera motivación, lo que plantea la reflexión acerca de si se están deteriorando los procesos en los estudiantes al simplificar la mayoría tareas.

Para concluir, este tipo de ejercicios académicos es un espacio para pensar acerca de la pertinencia de estar en continua formación, de vincular la tecnología al quehacer educativo, así como la importancia de generar espacios de formación pensados y no improvisados, donde lo más importante sea la disposición de los estudiantes al cambio y al aprendizaje cuando el dónde les muestra nuevas formas de conocer y ser agentes activos en la sociedad.

12. Referencias

- Aguerrondo. I (2009). *Conocimiento complejo y competencias educativas*. UNESCO: Disponible en:
- [Http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/knowledge_compet_ibewpci_8.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/Working_Papers/knowledge_compet_ibewpci_8.pdf).
- Alzina. F. (2004) *Metodología de la investigación educativa*. Barcelona: Editorial La Muralla.
- Ardila-Trujillo. M (2011) Hacia la resolución de los conflictos entre la protección de la diversidad cultural y el reconocimiento de los derechos de las mujeres. *Revista Derecho del Estado*, p.p 107-135.
- Asamblea Departamental de Cundinamarca (2011) *Ordenanza*. Cundinamarca: Disponible en:
- <http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/f56fc179-9055-4126-a9c6-e8aad88453c1/Ord++099+de+2011.pdf?MOD=AJPERES&099>.
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá, Colombia: ACPEM.
- Alonzo. C (2015). *Los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación*. Merida, Mexico: Universidad Autonoma de Yucatan.
- Avilés. J (2009). CIBERBULLYING: Diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*, p.p 79-96.
- Barg. L. (2002). *La intervención con familia: una perspectiva desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Barragán Medero. F (2006). Educación, adolescencia y violencia de género. *Otras Miradas*, p.p 31-53.

Bartolomé –Pina. A (2004). Blended Learning. Conceptos Basicos. *Revista De Medios Y Educacion*, p.p 7-20

Bernal. C (2010) *Metodología de la investigación*. Colombia: Pearson Education.

Brenes- Quesada. C. (2009). *JUSTICIA RESTAURATIVA, Una herramienta para la solución al fenómeno de la criminalidad costarricense*. San José, Costa Rica: UNIVERSIDAD FIDÉLITAS.

Camacho. J (2012) *B-Learning Learning y estilos de aprendizaje en estudiantes universitarios del área de la salud*. Educación Médica Superior.

C.D. (2016). Actas consejo directivo. Chia: IEDC.

Chávez- Maciel.F (2016). Evaluación educativa en las modalidades a distancia. *Apertura. Nueva Época*, p.p44-54.

Clarenc. C, Castro. C, López de Lenz. M, Moreno .N (2013). Plataformas de eLearning: Investigación colaborativa sobre LMS. Grupo GEIPITE, Congreso Virtual Mundial de e-Learning. Sitio web: www.congresoelearning.org

Consejo Nacional de Política Económica y Social (20213). Conpes 3784 de 2013. *Lineamientos De Política Pública Para La Prevención De Riesgos, LA*. Bogotá: República de Colombia;Departamento Nacional de Planeación.

Comité de convivencia (2016). *Reporte de convivencia 2016-2*. Institución Educativa Diversificado. Chía: Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (1995) *Ley 248*. Colombia. Disponible en:

https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/351-42940.pdf

Congreso De La República. Ley 1009 De 2006. (2006). Colombia. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1009_2006.htm

Congreso De La República. Ley 1257. (2008). Colombia. Disponible en:

<http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/ley1257.pdf>

Congreso De Colombia. Ley 1468 De 2011. (2011). Colombia. Disponible en:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley146830062011.pdf>

Congreso De Colombia. Ley 1542 De 2012. (2012). Colombia. Disponible en:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley154205072012.pdf>

Congreso De Colombia. Ley 1639 Del 2013. (2013). *Ley 1639 Del 2013*. Colombia. Disponible en:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201639%20DEL%202%20DE%20JULIO%20DE%202013.pdf>

Corte Constitucional (1991). *Constitución Política De Colombia 1991*. Colombia:

Cortez-Meneses. C (2015). *Inserción de la mujer en el contexto educativo y aplicaciones de las*

TIC. México: Disponible en:

<http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/jspui/handle/123456789/4546>.

Cuevas-Salazar.O (2008). Evaluación Del Impacto De Una Plataforma Para La Gestión Del Aprendizaje Utilizada En Cursos Presenciales En El Instituto Tecnológico De Sonora.

(Spanish). *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, p.p 13-39. Disponible en:

<https://doi.org/Article>.

Defensoría del Pueblo. (2007). *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación*

Secundaria. Madrid: Defensor del Pueblo.

Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

(2011). *Acciones y responsabilidades en la implementación del marco normativo relativo a*

los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación integral. Defensoría del pueblo. Disponible en:

www.defensoria.gov.co/.../1032/GUIA%20DE%20ORIENTACION%20dic%202.pdf.

Eisner. E(1998). *El ojo ilustrado: indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa.*

Barcelona: Ediciones Paidós.

Eisner.E (1998). *The enlightened eye. Qualitative inquiry and the practice.* Barcelona: Paidos.

EL TIEMPO, publicación 31 de Octubre de 2013. Obtenido de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13151698>

Esteban. S (2003). La Enseñanza De La Investigación Cualitativa. *Revista de Enseñanza*

Universitaria, p.p 37, 52.

Freyre.R, Muño. P & Flórez. M(2008). *Metodología de la investigación: fundamento para nivel de especialización.* Barranquilla: Uniautónoma,

Gallego-Arrufat. M (2014). Liderazgo instruccional y distribuido en espacios virtuales de comunicación en educación post-obligatoria. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, p.p 2-16.

García-Loreto. R (2011). Nuevo lenguaje en la Red. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, p.p 133-136.

Gargallo. F (2014). *Feminismos desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América.* México D.F.

Gomez. Y(2012). *Igualdad bajo sospecha: El poder transformador de la educación.* Bogota: Magisterio.

González. P (2015) Criterios, clasificaciones y tendencias de los indicadores bibliométricos en la evaluación de la ciencia. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud* 26(3), p.p 290-309.

Grinnell. C(1994). *Metodología y Técnicas de la Investigación Social III*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Hernández-Requena. S (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías, aplicado en el proceso de aprendizaje. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 5(2), p.p 26-36.

Hernández Silva.C (2013). *Adopción de la red educativa Schoology en la materia de historia de los*. Mexico: UNIVERSIDAD TECVIRTUAL, ESCUELA DE GRADUADOS EN EDUCACIÓN .

Hernández. S (2016). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje. . *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, p.p 26-35.
Disponible en: <http://www.uoc.edu/rusc/5/2/dt/esp/hernandez.pdf>

Hierro. G. (2007). El proyecto ético en la ética del padre de Graciela hierro. *Red de revistas científicas para américa y el caribe, España y Portugal*, p.p 160-167.

Institución Educativa Diversificado Chía. (2016). Informe Matriculas 2016 Institución Educativa Diversificado Chía: p.p 45.

Institución Educativa Diversificado Chía. *Historia Educativa*. Disponible en:
<http://www.conaldi.edu.co/historia.html>. Recuperada el 12 de mayo de 2017.

Institución Educativa Diversificado Chía. *Ruta de la Excelencia*. Disponible en:
<http://www.conaldi.edu.co/ruta-de-la-excelencia.html>. Recuperada el 12 de mayo de 2017.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2017). *Violencia contra las mujeres, Colombia, comparativos años 2016 y 2017 (enero a octubre)*. Colombia: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV.

Jurídico. S. (2016). *¿Dónde acudir o ante qué entidad pueden denunciar cualquier tipo de violencia contra la mujer?* Disponible en <https://soportejuridico.com/blog/donde-denunciar-si-mi-pareja-me-maltrata>

Lagarde. M (2009). La política feminista de la sororidad. *Mujeres en Red*, p.p 1-5.

López. A (2014). *El libro de los grandes valores*. Madrid: Ensayos y estudios filosóficos.

Lorenzo- Garcia. A (20014). ¿Enseñanza y aprendizaje integrados? *BENED*, p.p 1-4

Marx. C. (1970). *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. México, D.F: Editorial Grijalbo.

Medicina. U(2009). *Metodología de la investigación científica*. Recuperado a partir de <http://med.unne.edu.ar/medicina/academ/1400.pdf> .

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Decreto 4798*. Colombia: MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Sentidos y retos de la transversalidad*. Bogotá: MEN.

Ministerio De La Protección Social. (2010). *Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género*. Bogotá: Ministerio De La Protección Social.

Ministerio de Sanidad y Política Social. (2009). *Informe Violencia de Género 2007*. Gobierno de España: Disponible en: <http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/informeViolenciaGenero2007/informeViolenciaGenero2007.pdf>.

Molero. D. (2013) REVISIÓN TEÓRICA SOBRE EL AUTOCONCEPTO. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, p.p 43,64.

Montero. O(2002). Clasificación y descripción de las metodologías de investigación. *Revista Internacional de Psicología*, p.p 503-508.

Moral- Toranzo, F. (2003). Un Nuevo Lenguaje En La Red. *Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, p.p133-136.

Naciones Unidas. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer:

Disponible en:

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Naciones Unidas. (2000). *Resolución 1325, 1759*. Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>.

Naciones Unidas (2010). *La alianza mundial para el desarrollo, en una coyuntura crítica: objetivo de desarrollo del milenio 8*. Nueva York: Naciones Unidas.

Neuman.W (2013). *Social Research Methods: Pearson New International Edition: Qualitative and Quantitative Approaches*. Pearson Education Limited.

Nuño-Gómez. L(2009). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género* Madrid. Disponible en:

<http://eprints.ucm.es/8836/> : Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones.

Palomino. S. (2008). *Silvia Palomino*. Disponible en:

<http://elpaisdelarisoterapia.blogspot.com.co/2008/12/dinmicas-de-presentacion-rompehielo.html>.

Payer. M. (2005). *Teoría del constructivismo social de Lev Vygotsky en comparación con la teoría Jean Piaget*. UNAM. Disponible en: <http://www.proglocode.unam.mx/system/files/teoria%20del%20constructivismo%20social%20de%20lev%20vygotsky%20en%20comparaci%20con%20la%20teoria%20jean%20piaget.pdf>.

Pedraza-Marcos. A, Zarco-Colón. J, Ramasco-Gutiérrez. M & Palmar-Santos. A (2014).

Investigación cualitativa. Barcelona: Elsevier. Disponible en:

https://unisabana22.gsl.com.mx/exlibris/aleph/u22_1_cna/objects/cna01/view/19/146700_00076258.jpg .

Pellicer. Á (2003). *Los derechos fundamentales inespecíficos en las relaciones colectivas de trabajo*. Valencia España: Universitat de València.

Presidencia de La República De Colombia. Decreto 1930 (2013). Colombia: Disponible en:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2013/Documents/SEPTIEMBRE/06/DECRETO%201930%20DEL%2006%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Piñeros. D (2008). Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones. *scielo*, p.p 739-773.

Pozo. M. (2014) *Comunidad virtual para un aprendizaje basado en proyectos en Ecoturismo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Santiago: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2015). *Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2015*, Nuevas Ediciones S.A.

Real Academia de la lengua española. (2006). *Diccionario de la lengua española*. España: Editorial Atmósfera Literaria.

- Recio-Urdaneta. C, Saucedo-Fernández. M, Jiménez-Izquierdo. S & Gómez-Pérez. L. (2015). Entornos personales de aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, p.p 1-18.
- Restrepo. M (2013). *Educando en Derechos Humanos*. Bogotá: Oficina en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Rivera. Y. (2018). *Ni una mas ni una menos- la ruta al feminicidio*. Bogota: LEMOINE.
- Rodríguez. E(2017). Ruta de Atención.
- Romero. F (2013). Análisis de necesidades de las instituciones educativas. *Revista electrónica diálogos educativos*, 6(11), p.p 115-127.
- Ruíz.A & Chaux. E (2005). *Las Competencias Ciudadanas: La formación de Competencias Ciudadanas Bogotá: Asociación Colombiana de facultades de Educación-ASCOFADE*.
- SGM, S. d. (2016). *¿A qué se refiere el derecho a una vida libre de violencia?* Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/a-que-se-refiere-el-derecho-a-una-vida-libre-de-violencia>
- Silva-Garcés. A, Gómez- Zermeño. M & Ortega Cervantes. M (2015). B-Learning Learning: una alternativa para desarrollar las competencias que promueve la Reforma Integral de Educación Media Superior. *Revista de Investigación Educativa*, (20), p.p 150-166.
- Stake. R(1998). *Investigación con estudio*. Madrid: EDICIONES MORATA Disponible en: [https://books.google.com.co/books?id=gndJ0eSkGckC&printsec=frontcover&dq=Stake+\(1998\)&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj10N715-rTAhXPZiYKHDXDKAHUQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Stake%20\(1998\)&f=false](https://books.google.com.co/books?id=gndJ0eSkGckC&printsec=frontcover&dq=Stake+(1998)&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj10N715-rTAhXPZiYKHDXDKAHUQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Stake%20(1998)&f=false).
- Tamayo & Tamayo. M. (2005). *Metodología formal de la investigación científica (2a ed.)*. México: Editorial Limusa Grupo Noriega Editores.

- Torres Salas (2016). La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR*, p.p 45-56.
- Turpo. O(2010). Contexto y desarrollo de la modalidad educativa B-Learning Learning en el sistema universitario iberoamericano. *Revista mexicana de investigación educativa* 15(45), p.p 345-370.
- Unesco (2012). *Educación para la convivencia y la cultura de la paz en América y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2011). *Investigación Documental. Manual UPEL*. Caracas: Venezuela
- Urra. E, Núñez. R, Retamal. C & Jure. L (2014). Enfoques de estudio de casos en la investigación de enfermería. *Ciencia y enfermería*, 20(1), p. p131-142. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0717-95532014000100012>.
- Valadez. I (2008). *Violencia escolar: Maltrato entre iguales en escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara*. México: Serie Procesos Educativos.
- Vallejo Ruiz. M. (2005). *Estudio longitudinal de la producción española de tesis doctorales en educación matemática (1975-2002)*. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es.ez.urosario.edu.co/servlet/tesis?codigo=20035>: Universidad de Granada.
- Vallejo. R & Mineira. F (2010). *La triangulación como procedimiento de análisis para investigaciones educativas*. REDHECS,.
- Vanegas. B & Samir. F (2015). Femicide and criminal law. *Revista Criminalidad* 57(1), p.p 75-90.
- Vera-Piñeros. D. (2008). Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario: complementos a la perspectiva de la ONU. *Papel Político*, 13(2), p.p 739-773.

Yin. R. (2003). *Applications of Case Study Research*. Oaks: SAGE: Disponible en:

<https://books.google.com.co/books?id=Ht8m44CA3YIC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>.

Zapata. M (2012). *Aprende en Línea*. Obtenido de

<http://aprendeonline.udea.edu.co/boa/contenidos.php/d211b52ee1441a30b59ae008e2d31386/845/estilo/aHR0cDovL2FwcmVuZGV1bmxpbmVhLnVhZWEuZWR>

Zuleta. E. (1987). *Ensayos sobre Marx*. Editorial Percepción.

13. Anexos

Anexo 1 . Resultados relevantes para la investigación- encuesta NUTRESA

Encuesta de Clima Escolar

IE DIVERSIFICADO

Fundación nutresa

Esta encuesta de clima es propiedad del Ministerio de Educación Nacional y fue implementada por Fundación Nutresa como una aplicación en línea para las instituciones educativas que participan en el Proyecto Educativo Líderes Siglo XXI.

Con su participación en esta encuesta contribuye a evaluar el clima institucional y facilitar la toma de decisiones que favorezcan el fortalecimiento de la cultura.

Por favor responda TODAS las preguntas de la encuesta. Su participación es anónima.

Código

Guardar Cancelar

medicina legal.pdf TEORIA_DEL_CON...pdf

Mostrar todo

6:17 p. m.
18/04/2018

*Anexo 2. Encuesta sociodemográfica.**Disponible en:*

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLTF7C2VYFz1nClT7NkWcqim7q-VfLXBLvqa8XC70djd6PNQ/viewform>

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHIA

INVESTIGADORA: Astrid Mabel Nieto Mandilla
DIRECTOR DEL PROYECTO: Ana Dolores Vargas Sánchez
NOMBRE DE LA MAESTRIA: Proyectos Educativos Mediados por TIC

INTRODUCCION

Agradecemos su valiosa colaboración con la presente encuesta sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en nuestra institución.

La información que suministre será confidencial y contribuirá significativamente al objetivo propuesto en la presente investigación.
En primera instancia, encontrará preguntas de tipo demográfico y posteriormente preguntas relacionadas con el derecho.

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

***Obligatorio**

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre *

Tu respuesta

Curso *

Decimo
 Noveno

Edad (actual) *

Elige ▾

Genero *

Elige ▾

Nivel socio económico *

Estrato 1
 Estrato 2
 Estrato 3
 Estrato 4
 Estrato 5
 Estrato 6

Anexo 3. Validación de expertos

Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2017

Señora
Ana Dolores Vargas
UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Centro de Tecnologías para la Academia
Maestría en Proyectos Educativos mediados por TIC
Ciudad

Respetado asesor:

Desde el mes de mayo he venido acompañando la revisión de las diferentes herramientas de la aplicación propuesta por los estudiantes de Maestría en Proyectos Educativos mediados por TIC, personas a quien usted acompaña y asesora en la investigación "Proyecto E-Learning para promover el derecho de la mujer a una Vida Libre de Violencias".

Desde este ejercicio he observado cinco propuestas: la primera, la encuesta exploratoria, la cual me pareció que aborda profundamente la categoría y las subcategorías planteadas. En ese sentido, la encuesta me parece que está estructurada adecuadamente.

El segundo instrumento, la ficha de observación, la cual plantea ítems pertinentes para la recolección de datos. Además, revise el tercer instrumento, la ficha del diario de campo. Sus apartados me parecen que son los indicados para recolectar información sobre la categoría: derecho de la mujer a la vida libre de violencias.

También, revise el cuarto y quinto instrumento, otra encuesta y una ficha de grupo focal, las cuales considero que están organizadas y estructuradas correctamente.

Finalmente, manifiesto que los cinco instrumentos de recolección de datos están acorde con la investigación, las preguntas adecuadas con la necesidad investigativa. Considero que estos instrumentos recogen la información oportuna para cumplir con los objetivos de investigación planteados.

Deseando éxitos en este proceso de investigación.

Cordialmente,



Eduardo Menjivar Valencia

Anexo 4. Encuesta

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfiBiqGeeUVujeMEwAbEGuvTHYDjGJqzE-TANaxEeldx43Cg/viewform>

**INSTITUCION EDUCATIVA
DIVERSIFICADO DE CHIA**

INVESTIGADORA: Astrid Mabel Ruiz Mavroula
DIRECTOR DEL PROYECTO: Ana Dulu es Varona Salazar
NOVIEMBRE DE LA MAESTRIA: Proyectos Educativos Meditados por TIC
FECHA DE ELABORACION: 20/10/2016
FECHA DE APLICACION: Por definir

INTRODUCCION
Agradecemos su valioso "participación" en la presente encuesta exploratoria sobre el desarrollo de las mujeres a una vida libre de violencia, en nuestra institución.
La institución que brindamos será confidencial + contribuirá a significativamente en la caracterización e identificación de diferentes aspectos que pueden aportar al objetivo propuesto en la presente investigación.
En primera instancia, encontrará preguntas de tipo demográfico y posteriormente preguntas relacionadas con el estudio.
¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

Obligatoria

Nombre y apellido *
Tu respuesta

Grado: *
Elige

Jornada: *
Elige

Edad: *
Elige

Sexo *
Elige

1. ¿Para ti, que es violencia? *
Tu respuesta

2. ¿De las siguientes opciones, cuáles has evidenciado como maltrato hacia las niñas? *

- Insultos
- Burlas
- Robos
- Ocultar objetos
- Alzamiento
- Rechazo
- Empujones
- Golpes
- Otro: _____

¿Conoce cuáles son los tipos de violencia? Explicas con tus propias palabras. *
Tu respuesta

De los siguientes actos violentos clasificalos según su tipo de violencia. Si considera que la acción es violencia física o si considera que es un acto de violencia psicológica. *

	Física	Psicológica
Le menosprecia o humilla delante de otras personas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le insulta o amenaza a propósito (por ejemplo, gritándole y amenazando con castigos de determinada forma)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le acorrala o le agarra que pudiese hacerle daño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le ha insultado o humillado físicamente con otra persona (.)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le empuja, agarra o tirado del pelo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le amenaza con su cuerpo o con alguna otra cosa que pudiera hacerle daño	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se enfada si habla con otro hombre o mujer	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le da patadas, arrastrado o jalado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le ha intentado asfixiar o quemar al propósito	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le amenaza con usar o ha usado una pistola, cuchillo o alguna otra arma	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Anexo 5. Encuesta

Disponible en [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6rqrY8vei3-](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6rqrY8vei3-WrJvy0FI)

[WrJvy0FI](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6rqrY8vei3-WrJvy0FI)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Diversificado de Chia
 Calle 100 No. 100-100, Barrio El Centro, Ciudad de Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) (01) 310 2100000
 Correo electrónico: diversificado@educacion.gov.co
 Web: www.ieddiversificado.gov.co

BIENVENIDOS

Agradecemos su participación en este estudio que tiene como objetivo conocer la percepción de los docentes sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en esta institución.

La información que nos brinda será confidencial y será utilizada únicamente para fines de investigación académica. El participante puede abandonar el cuestionario en cualquier momento sin que esto afecte su desempeño.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PARTICIPANTE

Nombre

Grado *

Jornada *

Edad *

Sexo *

1. A finalizar la formación en el derecho de la mujer a una vida libre de violencia puedes contestar: ¿Qué es violencia? *

Tercera parte

2. ¿Cuáles son los tipos de violencia? Explícalos. *

Tercera parte

3. De los siguientes actos violentos clasifícalos según su tipo de violencia *

	Violencia física	Violencia psicológica
La necesidad de tener contacto físico con ella	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La intimidación o el maltrato psicológico que genera un estado de ansiedad o miedo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. ¿Qué significado tiene ser una mujer libre de violencia? *

Tercera parte

5. ¿Qué implica ser una mujer que no es libre de violencia? *

Tercera parte

6. ¿Cuál es la ley que contempla el derecho de la mujer a una vida libre de violencia? *

Tercera parte

7. ¿Para ti qué significa tener el derecho de la mujer a una vida libre de violencia? *

Tercera parte

8. El derecho a una vida libre de violencia es: (puedes marcar varias opciones). *

- Los mujeres deben ser tratadas con dignidad, privacidad y respeto por su cuerpo y sexualidad.
- Garantizar que las mujeres tengan una vida libre de violencia en todos los ámbitos públicos y privados.
- Asegurar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud, educación y justicia.
- Promover la igualdad de género y garantizar que las mujeres tengan acceso a todos los recursos y oportunidades.

9. ¿El derecho a una vida libre de violencia ha sido vulnerado dentro de la institución? Argumenta tu respuesta *

Tercera parte

10. ¿Cuáles son las causas que vulneran el derecho de la mujer a una vida libre de violencia? *

Tercera parte

11. Cuando sufres algún tipo de violencia se lo comunicas a: *

- Compañeros
- Padres
- Abuso de confianza
- Docentes o directivos
- Policía
- Denuncias e informes policiales en campo de denuncia.

12. ¿Cuál es la ruta de atención en un caso de violencia contra una mujer? Explícalo.

Tercera parte

13. ¿Cuáles son las medidas de sensibilización y de prevención que exista para evitar la violencia contra la mujer? *

Tercera parte

14. ¿Cuáles medidas de protección que deben existir en caso de violencia? Explícalas. *

Tercera parte

14. ¿Cuáles medidas de protección que deben existir en caso de violencia? Explícalas. *

Tercera parte

15. ¿Cuáles son los derechos de una mujer que ha sido víctima de violencia? *

Te recordo

16. ¿Las orientaciones dadas para ejecutar las actividades del proyecto educativo a nivel presencial fueron claras? ¿Porque? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

17. ¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades fue suficiente? ¿Porque? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

18. ¿Consideras que el número de sesiones fueron suficientes para el desarrollo de la temática vista? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

19. ¿El registro e ingreso a la red social educativa Schoology fue fácil? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

20. ¿El ingreso a las diferentes partes del Sinc Web fue sencillo? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

21. ¿Las actividades y recursos digitales utilizado son interesantes? *

Si

No

22. ¿Cuáles Herramientas virtuales utilizadas fueron las que más te interesaron? ¿Porque? *

Te recordo

23. Consideras que los espacios Blended Learning son útiles en la formación de los estudiantes. *

Muy de acuerdo

de acuerdo

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

24. ¿Consideras que el tiempo dispuesto para resolver las actividades a nivel virtual fue suficiente? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

25. ¿Las orientaciones dadas para ejecutar las actividades del proyecto educativo a nivel Virtual fueron claras? *

Si

No

¿Porque? *

Te recordo

26. Califique la calidad general del proyecto y al impacto que tuvo. *

Excelente

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

[Reservar](#)

Este formulario está alojado en el sitio de Google Forms. Para más información, consulte el sitio de Google Forms.

Google Forms

Anexo 6. Encuesta de satisfacción

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHIA

INVESTIGADORA: Astrid Mabel Nieto Mancilla
DIRECTOR DEL PROYECTO: Ana Dolores Vargas Sánchez
NOMBRE DE LA MAESTRIA: Proyectos Educativos Mediados por TIC
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2016
FECHA DE APLICACIÓN: 05/05/2018

INTRODUCCION

Agradezco su valiosa colaboración con la presente encuesta sobre el derecho de las mujeres a una vida libre la violencia, en nuestra Institución.

La información que suministre será confidencial y contribuirá significativamente al objetivo propuesto en la presente investigación.
En primera instancia, encontrará preguntas de tipo demográfico y posteriormente preguntas relacionadas con el derecho.

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

*Obligatorio

1. Proyecto CONALDI mujer TIC desarrollado acciones como: *

	SI	NO
Plataforma Schoology.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Momentos Presenciales del proyecto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conversatorio entorno al derecho a una mujer libre de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Infografías entorno al derecho a una mujer libre de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Campaña a la sensibilización de una la mujer libre de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. La formación B-Learning (presencial y virtual) permiten acciones incluyentes sin distinción de género. *

	SI	NO
Las TIC dinamizan el proceso de formación en el derecho a la mujer libre de violencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La TIC herramienta dificulta el proceso de formación en el derecho a la mujer libre de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La formación B-Learning permite es un espacio agradable de trabajo donde no se evidencia ningún tipo de discriminación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. Qué considera le aporte el Proyecto CONALDI mujer TIC *

	SI	NO
Cambio su concepto de violencia y tipos de violencia a la mujer	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reconoció el principio y derechos que tienen una mujer que sufre algún tipo de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El proyecto le permitió reconocer las medidas de sensibilización, prevención y atención del derecho a la mujer a una vida de violencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Identifico la ruta de atención en caso de violencia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. A manera personal que considera le aporte el Proyecto CONALDI mujer TIC. *

Tu respuesta

5. Que recomendaciones y/o sugerencias le haría al Proyecto CONALDI mujer TIC *

Tu respuesta

ENVIAR

Anexo 7. Solicitud de autorización para desarrollar proyecto de investigación formativa.

Chía, septiembre de 2016

Rector

German Alberto Vargas

RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA

E. S. D.

REF: Solicitud de autorización para desarrollar proyecto de investigación formativa.

Actualmente me encuentro realizando mis estudiante del segundo semestre en la Maestría en Proyectos Educativos Mediados por TIC – del Centro de Tecnologías para la Academia de la Universidad La Sabana, está participando en el desarrollo de un proyecto investigativo titulado: *“B-Learning mediado por TIC para el Conocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia”* con el propósito de desarrollar la propuesta investigativa con los estudiantes de la Especialidad de educación Física del grado octavo y noveno.

Para la ejecución de este proyecto, se hace necesario realizar:

- ✓ Aplicación de encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes involucrados con la población.
- ✓ Remisión de autorización escrita enviada a Padres de Familia para realizar el proyecto con los estudiantes.
- ✓ Los recursos institucionales necesarios para el desarrollo del proyecto y que harán parte de la logística del proyecto.

Por lo anterior le solicito su valiosa colaboración para poder llevar a cabo las actividades propuestas en la investigación.

Agradeciéndole de antemano su apoyo en mi formación profesional con características investigativas, que permiten aportar a la solución de las problemáticas sociales que nos aquejan.

Atentamente,

Lic. Astrid Mabel Nieto Mancilla

Anexo 8. Consentimiento informado para profesores

Chía, 1 septiembre de 2016

Yo _____ con documento de identidad No. _____ de _____ certifico que he sido informado(a) con la claridad y veracidad debida respecto al ejercicio académico titulado “B-Learning mediado por TIC para el Conocimiento *del derecho de la mujer a una vida libre de violencia*” en que la docente Astrid Mabel Nieto Mancilla me ha invitado a participar; que actúo consecuente, libre y voluntariamente como colaborador(a), contribuyendo a este proceso de forma activa. Soy conocedor(a) de la autonomía suficiente que poseo para retirarme u oponerme al ejercicio académico, cuando lo estime conveniente y sin necesidad de justificación alguna. Participaré en las encuestas y entrevistas diseñadas, así como observador y participante activo de las diferentes fases de la propuesta investigativa en curso.

Que se respetará la buena fe, la confiabilidad e intimidad de la información por mí suministrada.

Docente _____

Documento de identidad _____

Área en que se desempeña _____

Lic. Astrid Mabel Nieto Mancilla

Teléfono de contacto

Anexo 9. Permiso Institucional

La I. E Diversificado de Chía hace constar que la Astrid Mabel Nieto Mancilla identificada con cédula de ciudadanía número 52.233.190 de Bogotá, actualmente es Docente de la especialidad del grado Octavo y Noveno y se encuentra autorizada para ejecutar en dichos curso las actividades programadas en su propuesta investigativa ***“B-Learning mediado por TIC para fortalecer el Conocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencia”*** , la cual es formulada desde la Maestría en Proyectos Educativos Mediados por TIC – del Centro de Tecnologías para la Academia de la Universidad La Sabana que se encuentra cursando.

La presente se expide a solicitud de la suscrita, a los 28 días del mes septiembre de 2016 como certificación de aprobación para la implementación de su proyecto.

Cordialmente,

German Alberto Vargas

Rector

Anexo 10. Instrumento de diagnóstico Rector, directivas, docentes estudiantes y padres de familia

UNIVERSIDAD DE LA SABANA
CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ACADEMIA
MAESTRÍA EN PROYECTOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR TIC
ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION TIC
INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHIA

NOMBRE DEL ENTREVISTADO : Germán Vargas
CARGO: Rector FECHA: 15-03-2016

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar, enviar o recibir información.

1. ¿Existe un proyecto para la integración de TIC en la Institución?

Si

2. ¿Cómo describiría usted a su Institución Educativa? ¿Qué fortalezas y oportunidades de mejora posee en cuanto a condiciones TIC?

Se está implementando el proyecto de modernización de aulas con apoyo de herramientas tecnológicas, instalación de C.P.U y f.v e internet

3. ¿Cuáles considera usted son los 3 principales limitantes en relación con las TIC que se presentan en la Institución?

Capacidad de internet y falta de equipos

4. Si se formulara un único proyecto educativo con TIC para la Institución ¿Qué sería imposible realizar debido a las condiciones tecnológicas existentes?

instalaciones de redes

5. ¿Qué sería viable y factible de realizar debido a las condiciones tecnológicas existentes?

implementación de equipos

Maestría

en Proyectos Educativos mediados por TIC



Fundamentación de Proyectos Educativos Medrados por TIC
 Profesor: Yasbley Segovia Cifuentes



ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION TIC

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar, enviar o recibir información.

GRUPO FOCAL CON ADMINISTRATIVOS/ DIRECTIVOS:

- 1- Desde su mirada ¿Qué fortalezas y oportunidades de mejora posee la Institución Educativa en cuanto a condiciones TIC?

La I.E. Diversificada posee equipos que se actualizan periódicamente.
 (PC portátiles y tablet)
 Se debe propender por ofrecer INTERNET con mayor capacidad.

- 2- ¿Cuáles son las condiciones TIC que deben ser mejoradas en la Institución Educativa?

- EL INTERNET básicamente. (cobertura)
 - Software de tablets
 - Capacitación en manejo de todos y de los equipos con que cuenta la Institución

- 3- Si se formulara un único proyecto educativo con TIC para la institución ¿Qué sería posible e imposible realizar debido a las condiciones tecnológicas existentes?

Implementar en todas las áreas el uso permanente de las TIC

- 4- ¿Las TIC se utilizan como un recurso para la motivación o para cambiar la propuesta pedagógica?

Se utilizan para cambiar las metodologías para la enseñanza

¡GRACIAS!

Maestría

en Proyectos Educativos mediados por TIC



Fundamentación de Proyectos Educativos Meditados por TIC
 Profesor: Yasbley Segovia Cifuentes

ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION TIC

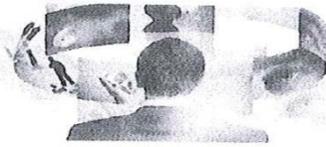
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar, enviar o recibir información.

GRUPO FOCAL DE ESTUDIANTES: **5^o**

- 1- ¿Qué fortalezas ve usted que tiene su Institución educativa con respecto a la tecnología?
- es bueno que el colegio cuenta con computadores portátiles también que el salón de informática tiene algunos programas buenos pero creo que se podrían mejorar algunas cosas.
- 2- ¿Cómo le gustaría que se implementara la tecnología a las clases que recibe?
- que pudiéramos implementar los GB de nuestros computadores y para abriguar más y tener más conexiones pudiéramos tener un tablero digital para extender más nuestro conocimiento.
- 3- ¿Tiene usted como estudiante la oportunidad de usar recursos TIC (computadores, tablets, tablero digital u otros)?
- solo tenemos los computadores por que por alguna extraña razón las tablets permanecen guardadas y la velocidad del internet solo resiste para 5 o 2 computadores en nuestra sede.
- 4- ¿Qué opina de los computadores que posee su institución?
- propendría que pudiera mantenerse limpia y computadores de mesa.

¡GRACIAS!

Maestría
en Proyectos Educativos mediados por TIC



Fundamentación de Proyectos Educativos Meditados por TIC
Profesor: Yesley Sogovia Cifuentes

ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION TIC

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación. Conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar, enviar o recibir información.

GRUPO FOCAL CON PADRES DE FAMILIA:

- 1- ¿Desde su mirada ¿Qué fortalezas y oportunidades de mejora posee la institución en cuanto a la tecnología?

Creo que deberían fortalecer más las aulas virtuales ya que las TICs son una herramienta para la formación de los niños y el tiempo es muy corto.

- 2- ¿Considera usted que la tecnología ayuda a sus hijos a motivarse y a adquirir responsabilidades frente a su propio aprendizaje?

Claro que sí es una herramienta innovadora y didáctica que con un buen uso y manejo ayuda al aprendizaje de los niños.

- 3- ¿Qué tiene la institución y funciona muy bien en cuanto a tecnología?

la verdad no sé.

- 4- ¿De qué manera la tecnología apoya el trabajo escolar de sus hijos?

es muy importante por que ahorra distancias, y es una buena herramienta de aprendizaje cuando es bien utilizada.

¡GRACIAS!

paula nicol Tizao Torres.

203.

Anexo 11 .Comunicado padres de familia


INSTITUCION EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHIA
 Resoluciones de Aprobación No. 003443 del 31 de julio, 005576 del 3 de diciembre de 2003 y 1501 de agosto 30 de 2012
 Educación Técnica con especialidades en: Administración Empresarial, Sistemas, Electricidad y Electrónica
 Educación Física, Recreación y Deportes, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Dibujo Técnico.
 CODIGO ICTES: 044362/008342 NIT: 832003903-8 DANE: 125175000493

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Padre de Familia y/o Acudientes:

Reciban un cordial saludo. El presente comunicado tiene como fin informar a ustedes sobre el estudio que se realizará con estudiantes del grado 9° y 10° de la especialidad de Educación Física enmarcado en un proyecto de investigación: "B-Learning mediado por TIC para el Conocimiento del derecho de la mujer a una Vida Libre de Violencias" en el cual los estudiantes tendrán la oportunidad de participar (previa autorización).

La investigación será realizada por la Lic. Astrid Mabel Nieto Mancilla, optante al título de Magister en la Maestría en Proyectos Educativos Mediados por TIC de la Universidad La Sabana. El proyecto cuenta con aprobación de la Secretaría de Educación del municipio de Chía y de las Directivas de la I.E. Diversificado y con el apoyo de la Universidad de la Sabana.

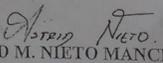
Cabe aclarar que la participación en dicho proyecto, es de carácter voluntario tanto de los acudientes como de los estudiantes. Los datos obtenidos serán confidenciales, no se usarán para ningún otro propósito fuera de esta investigación y no afectará de ninguna manera la integridad de los estudiantes. Así mismo si usted decide no autorizar la participación de su hijo (a) en el proyecto, no habrá ningún tipo de represalias ni cambios en el proceso escolar normal.

Su participación es importante por lo que Declaro que he sido informado de lo consignado en los siguientes puntos:

- 1) La participación en el proceso tiene un carácter voluntario.
- 2) Las sesiones presenciales del proyecto se realizarán siempre dentro de la Institución.
- 3) Las actividades y procedimientos que serán realizados en el programa no implicarán riesgo físico o psicológico. Por el contrario, se trata de situaciones que implican actividades bajo un contexto lúdico y de formación.
- 4) La participación en este programa no tendrá ningún tipo de costo así como tampoco alguna clase de remuneración económica.
- 5) Se garantiza la confidencialidad de los datos obtenidos y la identidad de los participantes.
- 6) Se garantiza al participante la posibilidad de retirarse libremente y en cualquier momento sin detrimento de la atención prestada.

Se garantiza que las imágenes, voces de los estudiantes que participen del proyecto de investigación tendrán un tratamiento especial a fin que no se revelara la identidad de los participantes


 GERMAN ALBERTO VARGAS PÉREZ


 ASTRID M. NIETO MANCILLA

Conforme a lo anterior, firmo a continuación:

Yo Sandra Lancheros con C.C. 35.195.504 en calidad de Madre, Padre y/o Acudiente del estudiante Jose Luis Vasquez del grado 105, autorizo bajo nuestra responsabilidad a mi hijo(a), para que participe en el Proyecto de investigación "B-Learning mediado por TIC para el conocimiento del derecho de la mujer a una vida libre de violencias"

Fecha: 5 Mayo 2017
 Firma Madre, Padre: Sandra Lancheros
 C.C. 35.195.504

Firma Acudiente: Sandra Lancheros
 C.C.: 35.195.504

Anexo 12. Diario de Campo

DIARIO DE CAMPO.		
Fecha	Hora de inicio	Hora final
Martes 25 de Abril del 2017	6:00 pm	7:00 pm
Nombre del Investigador / observador		
Astrid Nieto		
Módulo		
Módulo 1 - Sensibilización proyecto: CONALDI Mujer -TIC		
Objetivo		
Motivar a los estudiantes a participar activamente en un Proyecto Educativo sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia, a través de la herramienta Schoology y los recursos incorporados para la ejecución.		
Estudiantes que Intervienen: Curso		
Decimo		
Observaciones		
PRESENCIAL		
Al principio los estudiantes no entendieron la actividad, pero cuando ejecutamos la actividad todos mostraron interés en esta, lo cual genero un espacio agradable, donde ellos se reían, compartían.		
Después de la canción los estudiantes dieron su punto de vista como:		
<ul style="list-style-type: none"> • No dejarse manipular por el sexo opuesto • No callar ante el maltrato • Defender sus derechos • Romper los lazos de obsesión emocional 		
Para finalmente llegar como grupo a la conclusión de no callar ante el maltrato; después el docente realiza una pregunta: ¿Por qué creen es importante saber sobre el derecho de la mujer a una vida libre de violencia? Entonces los estudiantes respondieron, diciendo, es importante ya que gracias a este derecho las mujeres pueden llevar una vida plena con libertad de expresión sin ser juzgadas ni maltratadas por los demás.		
La profesora empieza a hablar sobre una red educativa en la cual los estudiantes realizaran un curso virtual que busca facilitar el aprendizaje y el conocimiento acerca del derecho a la mujer libre de violencia de una manera didáctica y creativa. Se les explica que está dividido en 6 semanas de trabajo y cada semana va acompañada del desarrollo de un módulo.		
Para ellos se les explica que deben ingresar a www.schoology.com y registrarse como estudiantes, finalmente para ubicar el curso la profesora hace entrega de un código para que queden todos en el mismo grupo de trabajos.		
Los estudiantes no presentan ningún interrogante frente a la explicación dada. Entonces se dejó como tarea realizar el primer módulo que consistía en observar cómo funcionaba schoology por medio de un video tutorial y ver otro video titulado el orden de las cosas.		
VIRTUAL: Revisando la plataforma se evidencia poca participación, ya que de los 21 estudiantes solo 6 están registrados y estos no han participado en la todas las actividades que corresponden a la semana.		
Revisando las participaciones de los estudiantes (6), todos han actualizado su perfil, es decir ya han agregado sus fotografías, en cuanto al foro no hay participación y en pon a prueba tus conocimientos solo 4 han realizado la prueba, y estos tienen buenos puntajes.		

